



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 25 de febrero de 2004.

No. 08

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 5
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 5
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2004.	Pag. 6
COMUNICADO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 10
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Pag. 14
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.	Pag. 14
PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL IMPACTO EN LAS FINANZAS PÚBLICAS FEDERALES POR JUICIOS PERDIDOS, CRÉDITOS INCOBRABLES Y CONTROVERTIDOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 15
PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA ASAMBLEA REALICE RECORRIDOS PARA	

Continúa en la pag. 2

VERIFICAR GASERAS INSTALADAS ILEGALMENTE Y TOMAS CLANDESTINAS DE GAS L.P. UBICADAS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD, CUMPLEN CON LAS NORMAS DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EVITAR QUE SE PONGAN EN PELIGRO LA VIDA DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO COORDINARSE CON DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA TOMAR MEDIDAS EN EL ASUNTO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO. DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 17

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DESARROLLEN PLANES DE ESTUDIO PARA INTEGRAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA A LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ JIMÉNEZ MAGAÑA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 21

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA MARA SALVATRUCHA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 24

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL EJECUTIVO FEDERAL CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004 Y REALICE ACCIONES DE GOBIERNO URGENTES PARA ABATIR EL DESEMPLEO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Pag. 27

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE EL TRAZO DE LA CICLOPISTA GARANTICE EL LIBRE ACCESO A SUS VIVIENDAS A LOS HABITANTES DE LA MAGDALENA CONTRERAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Pag. 30

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL PRIMER PARLAMENTO INFANTIL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 32

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO DE MANERA EFICAZ A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 103, NUMERAL V, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 35

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SE INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONVOCAR A SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 37

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA COMPAREZCA ANTE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL PROPÓSITO DE INFORMAR BAJO QUE FIGURA JURÍDICA Y COMO FUERON GARANTIZADAS LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD AL FIRMAR LOS CONVENIOS ENTRE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS CEMENTERAS CEMENTOS MEXICANOS “CEMEX” Y CEMENTOS APASCO RESPECTIVAMENTE, PARA EL INTERCAMBIO DE PREDIOS PERTENECIENTES AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL POR BULTOS DE CEMENTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 39

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS FERIAS Y FIESTAS TRADICIONALES QUE SE CELEBRAN EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 45

PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL ESCUDO NACIONAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 48

PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 54

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL SOLICITE UN ESTUDIO Y LAS ACCIONES NECESARIAS A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO POR LA CONTAMINACIÓN DE AGUA POTABLE Y LA RED DE DISTRIBUCIÓN EN COLONIAS, PUEBLOS, BARRIOS, UNIDADES HABITACIONALES, ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA Y TLAHUAC, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ JIMÉNEZ MAGAÑA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 63

PRONUNCIAMIENTO PARA CONTRIBUIR A LA DISCUSIÓN DE URGENTES Y NUEVA ACCIONES GUBERNAMENTALES PARA PREVENIR HUNDIMIENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR CONDUCTO DEL DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA.

Pag. 67

Continúa en la pag. 3

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA TOMA DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JORGE LARA RIVERA.

Pag. 68

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CONSEJO DE INFORMACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR CONDUCTO DEL DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.

Pag. 70

PRONUNCIAMIENTO SOBRE DONACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA

Pag. 72

A las 11:30 horas

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados integrantes de la Diputación Permanente.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

(Orden del día. 25 de febrero de 2004.)

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- De la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.
- 5.- De la Comisión de Seguridad Pública.
- 6.- De la Comisión de Fomento Económico.

Propuestas

- 7.- Con Punto de Acuerdo sobre el impacto en las finanzas públicas federales por juicios perdidos, créditos incobrables y controvertidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, por la cantidad de 210 mil millones de pesos, que presenta el diputado Héctor Guijosa Mora del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 8.- Con Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Protección Civil de esta Asamblea realice recorridos para verificar si las gaseras instaladas ilegalmente y tomas clandestinas de gas L.P. ubicados en diversos puntos de la Ciudad, cumplen con las normas de protección civil, para evitar que se pongan en peligro la vida de las personas, así como coordinarse con dependencias de la administración pública del Distrito Federal para tomar medidas en el asunto, que presenta la diputada Silvia Oliva Frago del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con Punto de Acuerdo para solicitar a las autoridades educativas del Gobierno de la Ciudad desarrollen planes de estudio para integrar a las personas con discapacidad auditiva a los programas de educación del Distrito Federal, que presenta el diputado José Jiménez Magaña del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con Punto de Acuerdo sobre La Mara Salvatrucha, que presenta el diputado Alfredo Hernández Raigosa del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con Punto de Acuerdo para solicitar al Ejecutivo Federal, cumpla con lo establecido en el artículo 30 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 y realice acciones de Gobierno urgentes para abatir el desempleo, que presenta el diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con Punto de Acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, la rectificación del trazo de la ciclopista para garantizar el libre acceso a sus viviendas a los habitantes de la Magdalena Contreras, que presenta el Diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con Punto de Acuerdo para la realización de un parlamento infantil, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con Punto de Acuerdo para solicitarle al Jefe de Gobierno del Distrito Federal genere un programa para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 y 103 numeral V inciso a) del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, que presenta la diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno a que convoque al Consejo de Protección Civil del Distrito Federal, que presenta la diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con Punto de Acuerdo por el que se solicita comparezca ante esta Honorable Asamblea Legislativa, el Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, con el propósito de informar bajo qué figura jurídica y cómo fueron garantizadas las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, al firmar los convenios entre el Gobierno del Distrito Federal y las cementeras, Cementos Mexicanos, "CEMEX" y Cementos "APASCO", respectivamente, para el intercambio de predios pertenecientes al Gobierno del Distrito Federal por bultos de cemento, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con Punto de Acuerdo relativo a los trabajos desarrollados por el Consejo Consultivo regional para la

defensa del suelo de conservación y el desarrollo rural sustentable de los ejidos y comunidades del poniente del Distrito Federal, que presenta la diputada Araceli Vázquez Camacho del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con Punto de Acuerdo sobre las ferias y fiestas que se celebran en el Distrito Federal, que presenta la diputada Araceli Vázquez Camacho del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con Punto de Acuerdo sobre el Escudo Nacional de México, que presenta la diputada Araceli Vázquez Camacho del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con Punto de Acuerdo sobre los hechos relacionados con el Partido Verde Ecologista de México, que presenta el Diputado Juventino Rodríguez del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con Punto de Acuerdo para que las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Salud y Asistencia Social, realicen un estudio sobre la contaminación del agua en la Ciudad de México, que presenta el diputado José Jiménez del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

22.- Para contribuir a la discusión de urgentes y nuevas acciones gubernamentales para prevenir los hundimientos en la Ciudad de México, que presenta el diputado Héctor Guijosa Mora del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Sobre los hechos ocurridos en la toma del edificio de Rectoría de la UNAM, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Sobre el Consejo de Información del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Sobre las donaciones del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a su consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el acta de referencia.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos del día miércoles veinticinco de febrero del año dos mil cuatro, con una asistencia de nueve Diputados, el Presidente declaró abierta la sesión.

Se procedió a dar lectura a el orden del día. El acta de la sesión anterior fue aprobada en votación económica.

A continuación, se dio lectura a un comunicado del Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, dando por enterada a esta Asamblea.

Enseguida, la secretaría procedió a dar lectura al comunicado remitido por la Comisión de Seguridad Pública, por medio del cual solicita prórroga para dictaminar la propuesta con Punto de Acuerdo de fecha 22 de enero del presente año, consultando en votación económica si era de aprobarse la solicitud de referencia, autorizándose, ordenando hacerlo del conocimiento de la presidenta de dicha comisión para los efectos conducentes.

Acto continuo, la presidencia ordenó se diera lectura al comunicado que remite la Comisión de Fomento Económico, por medio del cual solicita ampliación del plazo para dictaminar la proposición con Punto de Acuerdo para que esta Asamblea Legislativa realice una excitativa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que emita el Reglamento correspondiente de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se aprobó en votación económica, ordenando hacerlo del conocimiento del titular de la comisión solicitante para los efectos conducentes.

En otro asunto del orden del día, se concedió el uso de la palabra al Diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo

parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó una propuesta con Punto de Acuerdo sobre el impacto en las finanzas públicas federales por juicios perdidos, créditos incobrables y controvertidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, por la cantidad de 210 mil millones de pesos, turnándola para su análisis a la Comisión de Hacienda.

Acto seguido, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Protección Civil de esta Asamblea realice recorridos para verificar si las gaseras instaladas ilegalmente y tomas clandestinas de gas L. P. ubicadas en diversos puntos de la Ciudad, cumplen con las normas de protección civil, para evitar que se ponga en peligro la vida de las personas, así como coordinarse con dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal para tomar medidas en el asunto, concediéndosele el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar sobre el mismo tema se concedió el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se consultó en votación si esta propuesta era considerada de urgente y obvia resolución, aprobándose, se abrió el registro de oradores y no habiendo quien hiciera uso de la palabra se consultó a la Diputación Permanente si era de aprobarse la propuesta de referencia, resultando aprobada, ordenando hacerlo del conocimiento de la Comisión de Protección Civil, así como de la Comisión de Gobierno, para los efectos conducentes.

Enseguida, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó una propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a las autoridades educativas del Gobierno del Distrito Federal desarrollen planes de estudio para integrar a las personas con discapacidad auditiva a los programas de educación del Distrito Federal, fue considerada de urgente y obvia resolución mediante votación económica, se abrió el registro de oradores y no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se procedió a preguntar si era de aprobarse la propuesta a discusión, resultando aprobada, ordenando hacerlo del conocimiento de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Gobierno, así como de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

A continuación, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre la Mara Salvatrucha, se concedió el uso de la palabra al Diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
SILVIA OLIVA FRAGOSO**

La presidencia ordenó se consultara en votación económica si esta propuesta era considerada de urgente y obvia resolución, autorizándose.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE ALBERTO LARA RIVERA**

La presidencia abrió el registro de oradores y no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se procedió a consultar en votación económica si era de aprobarse esta propuesta, aprobándose, ordenando hacerla del conocimiento de las autoridades correspondientes a través del Secretario de Gobierno del Distrito Federal, así como de la Secretaría de Gobernación y de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

Continuando con el orden del día, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó una propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar al Ejecutivo Federal, cumpla con lo establecido en el artículo 30 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004 y realice acciones de Gobierno urgentes para abatir el desempleo, se consultó a la Diputación Permanente si esta propuesta era considerada de urgente y obvia resolución, resultando aprobada.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA**

La presidencia abrió el registro de oradores, concediéndole el uso de la palabra como orador en contra de la propuesta hasta por un término máximo de 10 minutos al Diputado Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
SILVIA OLIVA FRAGOSO**

La presidencia ordenó consultar a la Diputación Permanente si era de aprobarse la propuesta a discusión, aprobándose, ordenando hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes, así como de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE ALBERTO LARA RIVERA**

Acto continuo, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal la rectificación del trazo de la ciclopista para garantizar el libre acceso a sus viviendas a los habitantes de la Magdalena Contreras, se dio la palabra al Diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se consideró de urgente y obvia resolución mediante votación económica, no habiendo quien hiciera uso de la palabra se ordenó consultar en votación económica si era de aprobarse la propuesta referida, resultando aprobada, ordenando hacerla del conocimiento de las autoridades correspondientes a través de la Secretaría de Gobierno

del Distrito Federal, así como de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea para los efectos del caso.

Enseguida, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presentó una propuesta con Punto de Acuerdo para la realización de un Parlamento Infantil, se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, de Participación Ciudadana y de Educación; para hablar sobre el mismo tema se dio la palabra hasta por 10 minutos al Diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A continuación, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para solicitarle al Jefe de Gobierno del Distrito Federal genere un programa para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 y 103, numeral V, inciso a) del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, turnándola para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad; para hablar sobre el mismo tema se concedió el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al Diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Acto seguido, se dio la palabra a la Diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presentó una propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno a que convoque al Consejo de Protección Civil del Distrito Federal, se consultó a la Diputación Permanente si se consideraba de urgente y obvia resolución, autorizándose, se abrió el registro de oradores y no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se procedió a consultar en votación económica si era de aprobarse, resultando aprobada la propuesta referida, ordenando hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes, así como de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO

Acto continuo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita la comparecencia ante esta H. Asamblea Legislativa, del Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, con el propósito de informar bajo que figura jurídica y como fueron garantizadas las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, al firmar los convenios entre el Gobierno del Distrito Federal y las cementeras Cementos Mexicanos, "CEMEX" y Cementos Apasco, respectivamente, para el intercambio de predios

pertenecientes al Gobierno del Distrito Federal por bultos de cemento, turnándose para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local; concediéndole el uso de la palabra al Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar sobre el mismo tema hasta por un término máximo de 10 minutos; para rectificación de hechos se concedió el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al Diputado Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; por alusiones personales la presidencia dio la palabra hasta por 5 minutos al Diputado Juventino Rodríguez Ramos y al Diputado Alfredo Hernández Raigosa, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por alusiones personales se concedió el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al Diputado Jorge Lara.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA

A continuación, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó una propuesta con Punto de Acuerdo sobre las ferias y fiestas que se celebran en el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar sobre el mismo tema hasta por 10 minutos; se procedió a consultar si esta propuesta se consideraba de urgente y obvia resolución, autorizándose, en votación económica se consultó si era de aprobarse, resultando aprobada, ordenando hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes, así como de la Comisión de Gobierno para los efectos del caso.

Acto continuo, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre el Escudo Nacional, se dio la palabra a la Diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO

La presidencia concedió el uso de la tribuna para hablar sobre el mismo tema, hasta por 10 minutos al Diputado Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para rectificación de hechos se dio la palabra hasta por 5 minutos al Diputado Víctor Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se considero de urgente y obvia resolución mediante votación económica; se concedió el uso de la palabra hasta por 10 minutos, como orador en contra de la propuesta al Diputado Jorge Lara, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; como oradora en pro se concedió el uso de la tribuna hasta por 10 minutos a la Diputada Araceli Vázquez Camacho, del

grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para rectificación de hechos se dio el uso de la palabra hasta por 5 minutos al Diputado Lara Rivera; para rectificación de hechos se concedió el uso de la palabra hasta por 5 minutos al Diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para rectificación de hechos se concedió el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al Diputado Jorge Lara; por alusiones personales se concedió el uso de la palabra hasta por 5 minutos al Diputado Hernández Raigosa, se consultó a la Diputación Permanente si era de aprobarse la propuesta a discusión, resultando aprobada, ordenando hacerla del conocimiento de las autoridades correspondientes, así como de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE ALBERTO LARA RIVERA**

Acto seguido, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó una propuesta con Punto de Acuerdo sobre los hechos relacionados con el Partido Verde Ecologista de México, en uso de la palabra le solicitó una interpelación el Diputado José Antonio Arévalo González, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la misma que no aceptó, se consultó a la Diputación Permanente si se consideraba de urgente y obvia resolución, autorizándose; se abrió el registro de oradores, concediéndosele el uso de la tribuna como orador en contra hasta por 10 minutos al Diputado José Antonio Arévalo González, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; en uso de la palabra le solicitó dos interpelaciones el Diputado Juventino Rodríguez, las mismas que no aceptó, al finalizar el orador con su intervención, se concedió el uso de la palabra por alusiones personales hasta por 5 minutos al Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por alusiones personales se dio la palabra hasta por 5 minutos al Diputado Arévalo González; para rectificación de hechos se concedió el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al Diputado Víctor Varela López; al Diputado Juventino Rodríguez Ramos, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y al Diputado José Antonio Arévalo González, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la propuesta referida fue aprobada en votación económica, ordenando hacerla del conocimiento de las autoridades correspondientes, así como de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

Enseguida, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para que las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Salud y Asistencia Social,

realicen un estudio sobre la contaminación del agua en la Ciudad de México, se dio la palabra al Diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, turnándola para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Salud y Asistencia Social.

En otro asunto del orden del día, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó un pronunciamiento para contribuir a la discusión de urgentes y nuevas acciones gubernamentales para prevenir los hundimientos en la Ciudad de México.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
SILVIA OLIVA FRAGOSO**

Acto continuo, para presentar un pronunciamiento sobre los hechos ocurridos en la toma del Edificio de Rectoría de la UNAM, se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar sobre el mismo tema se concedió el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al Diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Enseguida, se dio la palabra al Diputado Christian Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presentó un pronunciamiento sobre el Consejo de Información del Distrito Federal.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE ALBERTO LARA RIVERA**

A continuación, para presentar un pronunciamiento sobre las donaciones del Gobierno del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para hablar sobre el mismo tema se concedió el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Diputado Andrés Lozano Lozano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por alusiones personales se dio la palabra hasta por 5 minutos al Diputado Jaime Aguilar Álvarez; para rectificación de hechos se concedió el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al Diputado Andrés Lozano; por alusiones se dio la palabra al Diputado Jaime Aguilar.

La presidencia ordenó con fundamento en el artículo 101 del Reglamento, se consultara a la Diputación Permanente si se autorizaba continuar con la sesión hasta concluir los asuntos en cartera, autorizándose.

La presidencia concedió el uso de la palabra al Diputado Víctor Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por alusiones personales se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Por último, se desahogo un asunto general que tenía anotado el Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Por instrucciones de la presidencia se procedió a continuar con el orden del día informando la secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera. Se dio lectura al orden del día de la siguiente sesión.

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos, la presidencia levantó la sesión, citando para la que tendrá lugar el día miércoles tres de marzo del año dos mil cuatro a las once horas, en el Salón Heberto Castillo de este Recinto Legislativo, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Con fundamento en el artículo 50 de la Ley Orgánica, esta Presidencia les comunica que se faculta a la diputada Silvia Oliva, secretaria de la Mesa Directiva, para que asuma durante la presente sesión las funciones de Vicepresidenta de la Mesa Directiva.

Asimismo, esta Presidencia hace del conocimiento de esta Diputación Permanente, que se recibió un comunicado del Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar cuenta con él.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

**PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D. F**

**OFICINA DEL C. PROCURADOR
OFICIO NÚM PAOT/100/07/2004.**

México, Distrito Federal, a 16 de febrero de 2004.

**DIPUTADO CARLOS REYES GÁMIZ,
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE
FUNCIONES DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA.**

P R E S E N T E:

Me refiero al oficio número SG/0811/2004, de fecha 26 de enero del año en curso, a través del cual el Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, informa a esta Procuraduría que el Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, en sesión celebrada el 21 de enero del presente año, aprobó el siguiente punto de Acuerdo, “Solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, la información relativa a la implementación y avance que se tengan del programa de conservación y manejo sustentable de las Barrancas del Distrito Federal”, y

solicita la intervención de esta Procuraduría para la instrumentación de dicho punto de acuerdo.

Al respecto, como avance a dicha solicitud y a reserva de que llevemos a cabo acciones, por nuestra cuenta o conjuntamente con otras autoridades para atender el punto de acuerdo de referencia, me permito informar a esa H. Asamblea Legislativa, que de conformidad con la normatividad que regula su operación y funcionamiento, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial participa en la protección y preservación de las barrancas del Distrito Federal, a través de la atención de denuncias que le presentan los habitantes de la propia Entidad Federativa, la realización de actuaciones de oficio y la promoción del cumplimiento de la normatividad que resulta aplicable.

En este contexto, esta Procuraduría elaboró el documento denominado “ACCIONES PROCEDENTES POR OBRAS O ACTIVIDADES ILEGALES EN BARRANCAS”, del cual me permito remitir un tanto en disquete 3.5.

Este documento está orientado principalmente a describir las disposiciones jurídicas que regulan la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de las barrancas, así como a dejar clara la participación de las distintas autoridades federales y locales competentes. El documento se difundió a través de las reuniones de trabajo llevadas a cabo con las distintas autoridades competentes.

Además, esta Procuraduría ha venido desahogando diversos procedimientos instaurados a partir de denuncias ciudadanas y actuaciones de oficio, mismos que se detallan en el informe que se anexa a la presente comunicación.

Esta Procuraduría ha participado en reuniones de trabajo con las autoridades involucradas en la atención de los hechos que motivaron el inicio de los mencionados procedimientos, para determinar la estrategia de atención de los mismos, con la finalidad de que se definan y ejecuten las acciones, que en principio se requieren para detener los hechos que afectan a las barrancas y posteriormente las necesarias para su restauración y rescate.

Finalmente, es pertinente señalar que esta Procuraduría participa en la Comisión de Barrancas de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y realiza permanentemente acciones de orientación y asesoría a personas, grupos y autoridades, respecto de las disposiciones que resultan aplicables a las barrancas del Distrito Federal, con el propósito de promover su preservación.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
EL PROCURADOR,
ENRIQUE PROVENCIO.**

Denuncias y Actuaciones de Oficio Ambientales y del Ordenamiento Territorial atendidas por la PAOT en Barrancas (2003)

<i>Denuncias</i>				
<i>No.</i>	<i>Expediente</i>	<i>Fecha de Presentación</i>	<i>Asunto</i>	<i>Estatus</i>
1	<u>PAOT-2003/CAJRD-0009/SOT-005</u>	Jueves, 16 de Enero de 2003	Invasión de la barranca "El Chamizal", delegación Cuajimalpa de Morelos	En proceso de investigación.
2	<u>PAOT-2003/CAJRD-0015/SPA-07</u>	Jueves, 23 de Enero de 2003	Descarga de aguas residuales a cielo abierto a la barranca "Xixipintla", delegación Álvaro Obregón	En proceso de investigación.
3	<u>PAOT-2003/CAJRD-0042/SOT-017</u>	Viernes, 07 de Febrero de 2003	Descarga de aguas negras a la barranca "Guadalupe-La Cima", delegación Álvaro Obregón	CONCLUIDO Emisión de resolución.
4	<u>PAOT-2003/CAJRD-0062/SOT-025</u>	Viernes, 28 de Febrero de 2003	Relleno de la barranca "Bosques de Tarango", delegación Álvaro Obregón	En proceso de investigación.
5	<u>PAOT-2003/CAJRD-0064/SOT-026</u>	Martes, 11 de marzo de 2003	Disposición de residuos sólidos en la barranca "Bezares", delegación Miguel Hidalgo	En proceso de investigación.
6	<u>PAOT-2003/CAJRD-0070/SOT-028</u>	Viernes, 14 de marzo de 2003	Relleno e invasión de la barranca "La Morena", delegación Álvaro Obregón	En proceso de investigación.
7	<u>PAOT-2003/CAJRD-0104/SOT-050</u>	Martes, 29 de Abril de 2003	Invasión de la barranca "El Ocote", delegación Cuajimalpa de Morelos	En proceso de investigación.
8	<u>PAOT-2003/CAJRD-0234/SOT-110</u>	Lunes 21 de Julio de 2003	Construcciones en la barranca "Texcalatlaco" delegación Magdalena Contreras	En proceso de investigación.
9	<u>PAOT-2003/CAJRD-0253/SPA-128</u>	Jueves, 31 de Julio de 2003	Derribo de árboles en la barranca "Del Moral", delegación Álvaro Obregón	En proceso de investigación.
10	<u>PAOT-2003/CAJRD-0285/SOT-136</u>	Miércoles, 20 de Agosto de 2003	Construcción en la barranca "Arboleda" delegación Álvaro Obregón	En proceso de investigación.
11	<u>PAOT-2003/CAJRD-0327/SOT-154</u>	Lunes, 22 de septiembre de 2003	Delimitación de la barranca "Dolores", delegación Miguel Hidalgo	En proceso de investigación.

<i>Actuaciones de Oficio</i>				
<i>No.</i>	<i>Expediente</i>	<i>Fecha de Inicio</i>	<i>Asunto</i>	<i>Estatus</i>
1	PAOT-2003-AO-02	31 de marzo de 2003	Investigación sobre el sistema de barrancas de la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec, al detectar la presencia de descargas de residuos sólidos y aguas grises que pueden contaminar y amenazar la biodiversidad de esa zona que, por sus características, fue decretada como Área Natural Protegida (ANP) desde 1992.	En proceso de investigación.
2	PAOT-2003-AO-05	25 de abril de 2003	Investigación relativa a la reforestación de la barranca "El Zapote", debida al establecimiento de un camino de aproximadamente seis metros de ancho por 350 metros de largo, que comunica la calle Bosques de Tejocotes con el cauce de la Barranca. Este hecho se ubica en la delegación Cuajimalpa de Morelos.	Resuelta.
3	PAOT-2003-AO-06	25 de abril de 2003	Investigación realizada por el presunto relleno de la zona de rescate ecológico para ampliar la superficie horizontal de los predios 3er y 5°. Ubicados al sureste de la 4ta. Cerrada de Potrero de Tepito, a partir de la Avenida Camino Viejo a Mixcoac, en el Pueblo de San Bartola Ameyalco, Delegación Álvaro Obregón.	En proceso de investigación.
4	PAOT-2003-AO-07	9 de junio de 2003	Investigación que se refiere al relleno con escombros y residuos sólidos de tres diferentes áreas y la construcción de una vivienda en la calle Prolongación Lázaro Cárdenas sobre la superficie de la barranca denominada Atzoyapan en el ejido de San Mateo Tlaltenango en la Delegación Cuajimalpa de Morelos.	En proceso de investigación.
5	PAOT-2003-AO-08	10 de junio de 2003	Actuación de oficio por parte de la PAOT respecto del asunto consistente en la ejecución de obras de preparación del sitio en la barranca "El Ocote", realizando movimiento de tierras (trabajos de terrecería) y nivelación de terreno, lo cual está ocasionando daños a la vegetación natural existente en la zona que ocupa la parte trasera del predio ubicado en el número 539 de la Av. Secretaría de Marina. Lomas del Chamizal, delegación Cuajimalpa de Morelos.	En proceso de investigación.

<i>Actuaciones de Oficio</i>				
<i>No.</i>	<i>Expediente</i>	<i>Fecha de Inicio</i>	<i>Asunto</i>	<i>Estatus</i>
6	PAOT-2003-AO-09	10 de julio de 2003	Actuación para investigar la nivelación del terrero y extracción de tierra y cubierta vegetal del suelo de la barranca adyacente a la avenida Centenario y su posterior depósito en la barranca adyacente a la Calle Pedro Aguirre Cerda, ubicadas en las colonias Lomas de Tarango y 2ª, Ampliación Presidentes, respectivamente, de la Delegación Álvaro Obregón.	En proceso de investigación.
7	PAOT-2003-AO-10	25 de julio de 2003	Investigación relativa a la existencia de 11 construcciones precarias hechas de lámina galvanizada, madera, lámina de asbesto, cartón y plástico, que se encuentran en una situación de alto riesgo por ubicarse en la parte alta de la ladera sur de la Barranca Mixcoac, en colindancia con el Circuito Gómez Farías, a la altura del Andador Michoacán, a diez metros del lote 7, manzana 19 del andador San Luis P., Col. Reacomodo Valentín Gómez Farías, Delegación Álvaro Obregón.	En proceso de investigación.
8	PAOT-2003-AO-12	24-Sep-2003	Investigación de la construcción de un estacionamiento de cinco niveles en el predio ubicado en Calle Río Chico 3, Colonia San Ángel Chimalistac, Delegación Álvaro Obregón.	En proceso de investigación.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

Esta Presidencia también hace del conocimiento que tenemos un comunicado en cartera remitido por la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea.

Solicitamos a la Secretaría dar cuenta con él.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

*México, D.F., 23 de febrero de 2004.
Oficio ALDF /CSP/053/04*

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ,
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
III LEGISLATURA.**

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 84 primer párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitar se autorice prórroga para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo para hacer un llamado a las autoridades correspondientes, respecto a los hechos producidos el 6 de enero del presente año en las instalaciones de la Línea 7 del Sistema de Transporte Colectivo (METRO) de esta Ciudad, presentada por el Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el pasado 21 de Enero y turnada mediante oficio MDDP/025/2004 de fecha 22 de Enero para su estudio, análisis y dictamen de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública.

Lo anterior deriva de la necesidad de elaborar un trabajo de análisis y discusión legislativa de manera coordinada con las Comisiones a las que esta propuesta fue turnada.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar al presente, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**DIP IRMA ISLAS LEÓN
PRESIDENTA**

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 segundo párrafo y 84 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaria a la Diputación Permanente si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea para los efectos conducentes.

Proceda la secretaria a dar lectura al comunicado remitido por la Comisión de Fomento Económico.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.

*México, D.F., a 25 de febrero de 2004.
ALDF/CFE/P/006/03*

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
P R E S E N T E.**

Estimado diputado:

El suscrito, Presidente de la Comisión de Fomento Económico de esta Honorable Asamblea, con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 32 y el primer párrafo del artículo 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Soberanía, así como en lo establecido por las fracciones VI y XII del artículo 12 del Reglamento Interior de sus Comisiones, solicito a usted poner a consideración de la Diputación Permanente la aprobación de una ampliación del plazo legal para dictaminar la "Proposición con Punto de Acuerdo para que la Honorable Asamblea Legislativa realice una excitativa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que emita el Reglamento correspondiente a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, presentado por el diputado José Antonio Arévalo del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Como es de su conocimiento, el pasado 29 de enero del presente año fue turnado a esta Comisión para su análisis

y dictamen, el Punto de Acuerdo que se menciona en el proemio del presente escrito.

En primera instancia, el documento de referencia fue remitido para su estudio a todos los integrantes de la Comisión, previo a ser discutido en una próxima sesión de trabajo para fijar en ella la postura y el criterio de este cuerpo colegiado respecto de dicho Punto de Acuerdo.

Posteriormente se estableció la necesidad de realizar una investigación a fondo de todo lo actuado con relación a este cuerpo normativo, tanto por esta Honorable Asamblea como por el Gobierno de la Ciudad, con la intención de estar en conocimiento del estado que guarda esta etapa del proceso relativa a la elaboración y publicación del Reglamento de referencia por parte del Ejecutivo Local.

Es por ello que actualmente la Comisión se encuentra llevando a cabo las acciones y gestiones correspondientes para contar a la brevedad con dicha información, con el objeto de quedar en posibilidad de presentar un dictamen mucho más completo y que en verdad responda a la problemática tan compleja que vive este sector en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente solicito a nombre de la Comisión Dictaminadora lo siguiente:

ÚNICO.- Que respetuosamente se ponga esta solicitud a consideración del Pleno de la Diputación Permanente para que se resuelva conforme a nuestra petición y se amplíe el plazo que tiene esta Comisión para dictaminar el Punto de Acuerdo citado, mismo que se establece en el segundo párrafo del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

ATENTAMENTE,

DIP. FRANCISCO AGUNDISARIAS
PRESIDENTE

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 segundo párrafo y 84 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión de Fomento Económico.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Fomento Económico para los efectos conducentes.

En otro asunto del orden de día, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre el impacto en las finanzas públicas federales por juicios perdidos, créditos incobrables y controvertidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, por la cantidad de 210 mil millones de pesos, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL IMPACTO EN LAS FINANZAS PÚBLICAS FEDERALES POR JUICIOS PERDIDOS, CRÉDITOS INCOBRABLES Y CONTROVERTIDOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO POR LA CANTIDAD DE MÁS DE 210 MIL MILLONES DE PESOS

Diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 90 párrafo segundo y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turne a la Comisión de Gobierno para que se dé el trámite correspondiente a la presente proposición con punto de acuerdo.

ANTECEDENTES

El sistema tributario en México presenta enormes fisuras, los recursos que por recaudación obtiene representan el 10% del Producto Interno Bruto, estos ingresos son inferiores a los de países desarrollados y de desarrollo medio.

El cobro de impuestos en México enfrenta una gran evasión y elusión fiscal, se calcula que por esos conceptos se dejan de recaudar alrededor de 300 mil millones de pesos, cantidad que significa la mitad de los recursos destinados a las entidades federativas.

Si a esta enorme pérdida de ingresos sumamos aquellos que son sujetos de controversia y que se pierden por juicios

entablados contra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos perdidos se magnifican.

Los problemas legales que tiene la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con empresas privadas, en el cobro de impuestos reflejan día con día la ineficiencia recaudatoria que arrastra Hacienda y que implican una gran pérdida de recursos para las frágiles finanzas del Gobierno Federal.

Un ejemplo conocido sobre un juicio perdido fue el caso de la empresa Compañía Jugos Mexicanos S. A. de C. V., (JUMEX) ya que devolvió impuestos por una resolución a su favor en la cual Hacienda tuvo que devolver el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aplicado a dicha empresa, porque a los jugos no se les considera como bebida sino como alimento y que por lo tanto no es sujeto del gravamen contenido en las leyes del IEPS.

Otro caso reciente es de Transportadora Marítima Mexicana, quien interpuso una controversia contra la Secretaría de Hacienda. El Grupo de Transportación Marítima Mexicana (TMM) recibió un certificado de devolución de impuestos por unos 195 millones de dólares, en resolución de un reclamo que data de 1997.

Transporte Marítima Mexicana inició su reclamación de IVA por 2 mil 100 millones de pesos que formaba parte del activo del Ferrocarril del Noroeste. La Tesorería, cometiendo un error administrativo, validó el reclamo. El gobierno, a través del Tribuna Fiscal de la Federación alegó que la venta de Ferrocarril del Noroeste incluía sólo los activos de lo que ahora es TFM. El Gobierno utilizó dichas pruebas en el que hizo ver que no había nada irregular en la devolución de ese IVA a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vía un certificado. Como resultado obtuvo una resolución a su favor, pero Transporte Marítima Mexicana se amparó.

El Sistema de Administración Tributaria, SAT, embargó pocas horas después el certificado. Alegó que la firma la había recibido de manera errónea, pues no cumplía con los requisitos fiscales para la devolución de los gravámenes.

El embargo precautorio del certificado especial de devolución de impuestos, realizado por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), en contra del Grupo TMM, implicado que dicha empresa demandara legalmente la devolución de esos recursos.

La empresa tenía un certificado de devolución de impuestos; se concluyó una visita domiciliaria que ventá llevando a cabo el personal del SAT y en esa visita procedieron a embargar precautoriamente el certificado que 24 horas antes había entregado la Tesorería de la Federación a su subsidiaria TFM, en cumplimiento a la sentencia firme dictada por el Sala Superior del Tribunal

Federal de Justicia Fiscal y Administrativa de fecha 13 de agosto del 2003, después de siete años de litigio. Los juicios perdidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público frente a particulares se multiplican, el manejo discrecional que detenta la Secretaría frente a los contribuyentes tiene reacciones de aquellos que ostentan un poder económico fuerte y que cuentan con la capacidad de responder ante las arbitrariedades de las autoridades fiscales.

En este tenor en el último Informe Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, en su anexo, se consigna en la parte de Indicadores de Recaudación y varias carteras de crédito que están en trámite de cobro a septiembre de 2002.

En los indicadores están contenidos los créditos sujetos a pago en parcialidades, los cuales ascienden a 581 millones de pesos. Los créditos sujetos a notificación y cobro que alcanzan los 24 mil 490 millones de pesos; créditos sujetos a procedimiento de administración de ejecución es por 18 mil 079 millones de pesos; están también los créditos controvertidos por 135 mil 170 millones de pesos; los créditos incobrables que ascienden a 75 mil 168 millones de pesos y por último créditos en comprobación en traslado que alcanzan los 32 mil 597 millones de pesos.

CONSIDERANDOS

Dado que la suma total de dichos créditos por cobrar llega a 288 mil 087 millones de pesos, cantidad que representa los presupuestos destinados a la salud juntos.

Y que los créditos controvertidos se definen como aquellos que no pueden ser objeto de acciones coactivas de cobro por parte de la administración tributaria, debido a que están sujetos a algún procedimiento de carácter legal. Es decir, su cobro depende de una resolución o sentencia de autoridad competente; mientras que los créditos incobrables se refieren a aquellos créditos que la Administración Tributaria ha determinado como a cargo de deudores insolventes o no localizados. La administración tributaria determina que los créditos son incobrables después de aplicar una serie de procedimientos para intentar su cobro, tales como verificación en el Registro Público de la Propiedad, en los diferentes padrones de registro de propiedad de automóviles, de teléfonos, entre otros. Una vez que se han agotado las diversas instancias, se procede a cancelar estos créditos, es decir se dan por perdidos.

Si sumamos ambos créditos, estaremos viendo que se pueden perder 210 mil 339 millones de pesos, cantidad que como ya dijimos puede destinar al desarrollo social en materia de salud y educación.

Por ello, proponemos el siguiente Punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

La Asamblea Legislativa exhorta a la Cámara de Diputados para que se solicite una auditoría e investigación exhaustiva a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre los juicios en cuestión, para que se determine si existe responsabilidad de los funcionarios comprometidos en el proceso y su resolución, ya sea por comisión u omisión de sus responsabilidades, así como la promoción de una reforma integral al Sistema de Administración Tributaria para evitar que se pierda ineficazmente estos recursos que son necesarios para el desarrollo social y económico del país.

Dado en la Ciudad de México a los 25 días del mes de febrero del 2004.

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Héctor Guijosa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Protección Civil de esta Asamblea realice recorridos para verificar si las gaseras instaladas ilegalmente y tomas clandestinas de gas L.P., ubicadas en diversos puntos de la ciudad cumplan con las normas de protección civil para evitar que se ponga en peligro la vida de las personas, así como coordinarse con dependencias de la administración pública del Distrito Federal para tomar medidas en el asunto, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Gracias, Presidente.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA ASAMBLEA REALICE RECORRIDOS PARA VERIFICAR SI GASERAS INSTALADAS ILEGALMENTE Y TOMAS CLANDESTINAS DE GAS L.P. UBICADAS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD, CUMPLEN CON LAS NORMAS DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EVITAR QUE SE PONGAN EN PELIGRO LA VIDA DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO COORDINARSE CON DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA TOMAR MEDIDAS EN EL ASUNTO.

**DIP. JORGE ALBERTO LARA RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EN TURNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
III LEGISLATURA.**

El punto de acuerdo a que voy a hacer referencia, es para solicitar que esta Diputación Permanente, solicite a la Comisión de Protección Civil haga un recorrido y verifique si las gaseras instaladas ilegalmente y tomas clandestinas ubicadas en diversos puntos de la ciudad, cumplan con las normas de Protección Civil.

La suscrita Diputada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 21 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por su conducto vengo a presentar ante el pleno de este órgano legislativo del Distrito Federal la siguiente:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA ASAMBLEA REALICE RECORRIDOS PARA VERIFICAR SI GASERAS INSTALADAS ILEGALMENTE Y TOMAS CLANDESTINAS DE GAS L. P. UBICADAS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD, CUMPLEN CON LAS NORMAS DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EVITAR QUE SE PONGAN EN PELIGRO LA VIDA DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO COORDINARSE CON DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA TOMAR MEDIDAS EN EL ASUNTO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- *Que los habitantes de inmediaciones de diferentes Delegaciones Políticas del Distrito Federal, sufren de la existencia de actividades ilícitas de suministro de gas L.P., que de manera clandestina, tanto a vehículos y venta de cilindros por diferentes empresas que fuera del marco legal y normas mínimas de protección civil, lucran indebidamente, poniendo en alto riesgo a las personas y bienes aledaños.*

SEGUNDO.- *Que generalmente este tipo de actividades se dan en zonas de alto riesgo y zonas habitacionales consideradas por las autoridades como irregulares.*

TERCERO.- *Que es una práctica común de varias empresas, operar con permisos temporales vencidos, o bien presentan documento apócrifos, falsificando permisos y demás documentación necesaria para la operación legal de un establecimiento mercantil de tal naturaleza,*

operando así en clandestinidad y exponiendo a un latente riesgo la vida de las personas y bienes cercanos al lugar.

CUARTO.- *Que para el establecimiento de este tipo de negocios, se requiere entre otros requisitos: contar con un uso de suelo industrial, un estudio de impacto ambiental favorable, reglas mínimas de protección a operadores, usuarios y bienes materiales, relativas a la protección civil.*

QUINTO.- *Que algunas de las empresas que cometen este tipo de actividades ilícitas son empresas como: Gasomático, S. A. de C. V., Gas Carburante Narvarte del Grupo Uribe, Grupo Tomza, Distribuidora Nacional de GAS, S. A. de C. V., Gas Chapultepec, Gas Regio, Trento, Vela Gas y otras.*

SEXTO.- *Que los delitos que se cometen al operar de esta manera son: falsificación de documentos públicos, falsedad de declaración ante autoridades en ejercicio de sus funciones, delitos contra el medio ambiente por ilícitamente realizar el cambio de uso del suelo en áreas naturales protegidas o áreas de valor ambiental de competencia del Distrito Federal, suelo de conservación en términos de lo establecido en el programa o programas de ordenamiento ecológico del Distrito Federal aplicables, así como lo ha establecido en el Programa o Programas de Desarrollo Urbano aplicables, o barrancas o áreas verdes en suelo urbano y se realizan actividades riesgosas de las previstas en las disposiciones jurídicas aplicables en el Distrito Federal, previstos en los artículos 311, 338, 343, 346 fracción V del Código Penal para el Distrito Federal.*

SÉPTIMO.- *Que el artículo 8 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal dispone que la Dirección General tendrá a su cargo la organización y operación del Sistema de Protección Civil y por otro lado el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal establece que la Dirección General de Protección Civil, dependiente de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, coordinará el monitoreo y recibirá los reportes respecto de la situación que guardan los servicios vitales, los sistemas estratégicos y, en general, el Distrito Federal.*

OCTAVO.- *Que de seguir ese tipo de actividades ilícitas afectarán la integridad física de los habitantes de zonas aledañas, toda vez que están expuestos a los riesgos que ocasionan la toma clandestina y expendios irregulares de gas L.P., baste mencionar algunos ejemplos que se presentan en el Distrito Federal como el del predio denominado "La Antena", ubicado en José del Río, esquina Eje 5 Sur; o del predio denominado "Campamento de Ciencias y Humanidades", ubicado en Avenida Guelatao y Calzada Ignacio Zaragoza, ambos de la Delegación Iztapalapa.*

NOVENO.- *Que es una necesidad realizar recorridos e inspecciones por parte de la Comisión de Protección Civil de esta Asamblea y coordinarse con dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, tales como la Secretaría de Gobierno, la Dirección General de Protección Civil dependiente de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Autoridades Delegacionales, Dirección General de Regularización y Gestión Ambiental del Agua, Suelo y Residuos de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, así como la Asociación Mexicana de Distribuidores de Gas L.P., para tomar medidas en el asunto.*

Por lo que en mérito de lo antes expuesto, se propone al Pleno de la Asamblea del Distrito Federal el presente

ACUERDO

PRIMERO.- *Por la situación que aún priva en la Ciudad de México en relación con la operación de empresas gaseras irregulares, esta Asamblea Legislativa solicita a la Comisión de Protección Civil realice recorridos para verificar si gaseras y tomas de gas L.P., instaladas ilegalmente, ubicadas en diversos puntos de la ciudad, cumplen con las normas de protección civil, para evitar que se ponga en peligro la vida de las personas.*

SEGUNDO.- *Que esta Asamblea solicite a la Comisión de Protección Civil de esta soberanía se coordine con dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, tales como la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Dirección General de Protección Civil, dependiente de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Autoridades Delegacionales, Dirección General de Regularización y Gestión Ambiental de Agua, Suelo y Residuos de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, así como la Asociación Mexicana de Distribuidores de Gas L.P., para tomar medidas en el asunto.*

En mérito de lo antes expuesto y fundado, solicito este punto de acuerdo se vea por artículo 130, de urgente y obvia resolución.

Dado en el Recinto Legislativo el 25 de febrero de 2004.

ATENTAMENTE
DIP. SILVIA OLIVA FRAGOSO

Se anexan algunas direcciones de donde está la venta clandestina de gas.

LISTA DE GASERAS IRREGULARES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPENDIOS PERMANENTES.

1. Panteón San Lorenzo Delegación Iztapalapa.
2. Av. Guelatao y Calzada Ignacio Zaragoza, Delegación Iztapalapa.

3. *Calle Antropólogos casi esquina Eje 5, Col. Apatlaco.*
4. *Calle Tabasco 6, esquina Morales, Col. Pueblo de San Sebastián.*
5. *Eje 5 Sur (antes de la curva) y Manuel Ávila Camacho.*
6. *Predio denominado "La Antena" ubicado en Eje y Eje 6 Sur y la Calle Narciso Mendoza.*
7. *Predio "Ciencias y Humanidades", entre Ignacio Zaragoza y Av. Guelatao.*

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- ¿Me permite el uso de la palabra para el mismo tema, por favor?

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra para el mismo tema, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.- Muchas gracias.

Quiero hacer algunas consideraciones al punto de acuerdo que obviamente estoy de acuerdo en él. Sin embargo creo que es indispensable establecer diferentes parámetros para que una vez que la Comisión de Protección Civil pueda echar a andar estas visitas, estos recorridos, tenemos que ubicar también algunos problemas que se asocian con esto.

Primero, identificar que en la Ciudad de México hay más o menos entre 10 y 12 mil microbuses que utilizan Gas L.P., y que muchos de estos medios de transporte han perdido sus tanques, sus cilindros, que llevan en el microbús la vida útil que establece la Norma Oficial Mexicana que regula el Gas L.P.,

Entonces creo que esta consideración de los cilindros que tienen los microbuses es necesario también plasmarlo en la versión estenográfica para canalizarla a la Comisión de Protección Civil y sea un elemento más para poder hacer las verificaciones correspondientes, porque no hay mecanismo de vigilancia y supervisión sobre los cilindros que ocupan los microbuses y esto también representa también un riesgo para la población, del cual ha habido testimonio en la opinión pública.

Luego, tenemos que ubicar otra consideración muy importante a este factor. Desde el año 99 que en esta Tribuna de la Asamblea se planteó este problema, encontrábamos que las empresas gaseras se introducen a la ciudad, muchas son de la periferia, a través de sus pipas, estas pipas de 10

mil litros, 5 mil litros ó más, trasiegan, esa es la palabra, hasta en la vía pública el gas a los microbuses.

Hemos encontrado en diferentes ocasiones a través de acciones con la PROFECO que en parques, en la vía pública, en domicilios en lo particular o en cualquier lugar donde haya oportunidad y haya cierta oscuridad, porque muchas de estas acciones se realizan en la noche, con la idea de que puede ser más económico que el que venden en las estaciones carburantes se expende este tipo de productos.

Por ello considero también que es importante que la Asamblea Legislativa y complementaría con el punto que se aprobó la semana pasada aquí y uno que tendríamos que presentar en la postre, complementaria de la manera siguiente.

Estas empresas que operan a través de las pipas de manera clandestinas, son derivadas de empresas matrices, particularmente algunas que ya señaló la diputada, pero todas vienen de la misma pirámide.

Entonces es muy importante que el gobierno de la ciudad, el Gobierno Federal valoren el retiro del permiso y de la concesión a estas empresas, porque no es la única ocasión, ni es solamente la ciudad de México, este fenómeno se da en todas las zonas conurbadas con gravedad y con alto riesgo de explosiones y flamazos por este tipo de consideraciones y que entonces a dónde quiero focalizar mi orientación. En el país hay 5 empresas que monopolizan el Gas LP y que de ahí de derivan todos los nombres que dio la diputada Silvia Oliva, Flama Azul, Flama Gas, Regio Gas, Metropolitano, Chapultepec, Bustamante, todos los que en diferentes ocasiones hemos encontrado además con un conjunto de irregularidades.

¿Cuál es mi planteamiento? Que si este trasiego de manera clandestina del Gas LP se sigue dando en la ciudad, el gobierno de la ciudad por una parte y la Asamblea Legislativa por otro deben de pronunciarse por el retiro del permiso y concesión a estas empresas matrices, llámese Tomza, llámese Uribe, Garza, Vela, Nieto, Zaragoza, que operan y que controlan este mercado y que ponen en riesgo a cada momento a la población sin ningún recato.

Luego este desarrollo después de los últimos acontecimientos que ha señalado el gobierno de la ciudad y efectivamente vi con agrado que el gobierno delegacional en Iztapalapa firmara un convenio con el gobierno central, la justificación ahora de los gaseros es que hay que construir, hay que autorizar más estaciones de gas carburante.

No se puede autorizar más estaciones de gas carburante en la ciudad, mientras haya condiciones de inseguridad y estas empresas de manera clandestina, de manera complaciente y de manera abusiva sigan vendiendo, expendiendo gas, poniendo en riesgo a la población de tanto zonas urbanas

como hemos encontrado microbuses cargando gas LP con pasaje arriba, con pasaje en el microbús, lo cual vean ustedes el riesgo inminente que tenemos.

Si calculamos que hay cerca de diez mil microbuses, entre diez y doce mil microbuses que utilizan gas LP, y por el otro lado tenemos 800 mil tanques estacionarios que también ya perdieron su vida útil, más casi 4.5 millones de tanques L.P., de 20 a 40 kilogramos, y a su vez estos también se encuentran en mal estado, estamos ante una situación verdaderamente peligrosa para la población en términos generales, y creo que apuntar hacia estas estaciones clandestinas de venta de gas es un buen elemento donde se conjuguen los esfuerzos del Gobierno Local y Gobierno Federal, y obviamente del gobierno de las delegaciones.

Sin embargo, también con mucha responsabilidad lo digo, nos vamos a encontrar en el fondo que los señores gaseros, fíjense bien, pueden ampararse, ¿por qué?, porque la atribución de regular hasta el riesgo en esta materia, por el expendio y distribución del gas LP, es una competencia federal, una competencia que radica en la Secretaría de Energía por un lado, en la Secretaría de Economía por otro, en la Secretaría de Hacienda, en la Comisión Reguladora de Energía, en la Comisión de Competencia Económica, y entonces los gaseros tienen esa herramienta también para defenderse ante una situación de indefinición de carácter legal entre la Federación y el Distrito Federal.

Por ello, creo que este tipo de pronunciamientos ayudan a dar una cobertura, este tipo de acuerdos, una cobertura a las autoridades locales de deslindar responsabilidades. Me parece que ahí es básico que quede muy claro que se está actuando en función de las atribuciones propias de protección civil o de desarrollo urbano, pero que finalmente el argumento de los gaseros, como hoy es “denos más estaciones de gas carburante”, se pueden amparar en cualquier momento cuando este tipo de acciones se concreten.

Por ello, creo que también es importante establecer, a partir de esta lógica que ya inició el Gobierno de la Ciudad, que la Asamblea nos inmiscuyamos en este asunto y que podamos entonces ser garantes de los acuerdos que se firmen entre una autoridad y otra, porque se firmó un acuerdo entre el Gobierno de la Ciudad en días pasados que no conocemos, y que desde mi punto de vista sin conocerlo, por lo que se ha dicho en los medios, no reúne este tipo de detalles que señala la diputada Silvia Oliva, o no reúne los elementos necesarios para retirar este tipo de tanques o de prácticas que hacen los gaseros en el convenio. Por ello obviamente que quise manifestar mi punto de vista porque es un asunto que he tratado desde hace algunos años y en el fondo no se ha resuelto.

Hoy a partir de que la Asamblea Legislativa tome también cartas en el asunto y metamos, intentamos meter primero

en cintura a los gaseros en el Distrito Federal, y por otra parte exhortar al Gobierno de la Ciudad y de la República a modificar el esquema de distribución, comercialización y venta de segunda mano del gas LP que garantice calidad en el servicio, seguridad, la seguridad de los habitantes de la capital y obviamente un buen precio, un precio adecuado que hasta este momento no lo hay.

Eso seguirá siendo demanda con darle a la ciudad, a la Asamblea Legislativa el Gobierno de la Ciudad atribuciones en materia de manejo de energéticos, que es una limitación constitucional lamentablemente, pero que es necesario en el marco de un conjunto de reformas que pudiera haber en el futuro, y que yo planteé en la Cámara, se pudieran dar para que verdaderamente rearticulemos el esquema del gas L.P., en la ciudad, y esto ayudaría también a otros estados que viven problemas graves, agudos.

Tan sólo presenté un caso de hace siete años donde una persona murió por la explosión de un tanque de 20 kilos y hasta el momento la empresa compró Ministerio Público, hizo una serie de acciones para inhibir la posibilidad de resolver este problema de la muerte de esta persona en una explosión de gas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Oliva Fragoso se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si

están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado secretario. Hágase del conocimiento de la Comisión de Protección Civil, así como de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa para los efectos conducentes.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a las autoridades educativas del Gobierno del Distrito Federal desarrollen planes de estudio para integrar a las personas con discapacidad auditiva a los programas de educación del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Ciudadano diputado Presidente; ciudadanas y ciudadanos diputados; ciudadanas, ciudadanos:

Quiero dar la bienvenida en su lenguaje a la Comunidad de Sordos en el Distrito Federal y solicitar respetuosamente a la Presidencia su autorización para que un traductor pase al estrado, debido a que en este punto se hace necesaria su lectura en dos lenguas.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante. Con mucho gusto.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO “PARA SOLICITAR A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DESARROLLEN PLANES DE ESTUDIO PARA INTEGRAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA A LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL”

México, D. F. 25 de febrero de 2004.

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,**

P R E S E N T E

DIP. JOSÉ JIMÉNEZ MAGAÑA, Vicepresidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a nombre de ésta en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 130 del Reglamento para su Gobierno Interior por su

amable conducto me permito someter a la consideración de esta diputación permanente de este órgano legislativo, la siguiente

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO “PARA SOLICITAR A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DESARROLLEN PLANES DE ESTUDIO PARA INTEGRAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA A LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL”

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como aquellos con aptitudes sobresalientes. La sordera más que una condición de discapacidad física, por ser un aspecto natural y de causas genéticas y accidentales, también debe de considerarse por sus manifestaciones y condiciones de desarrollo propios y distintos a los demás individuos, como una condición de diferenciación también lingüística y cultural, al crear la misma Comunidad de Sordos, su Lengua de Señas, crea su cultura específica de sentir y manifestarse, con una singular forma que lo marca culturalmente, de este modo existen otras formas culturales como los grupos indígenas con su propia lengua y costumbres, es decir, con una lengua y cultura propia, y podemos listar todas las diferencias de las diversas etnias, comunidades, grupos y hasta sectores sociales, por lo tanto, aceptamos que vivimos en una sociedad con carácter pluriétnico y pluricultural, como reconoce el artículo 9 de la LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL.

Durante los dos siglos anteriores, se practicó lo que hoy se conoce como Lengua de Señas y se practica a la fecha, por lo que la cultura y la lengua de la Comunidad de Sordos forman parte del patrimonio cultural de la Nación.

En algunos casos la sordera se da antes que el niño haya dominado la lengua oral, en otros se da más tarde, pero en todos los casos, la consecuencia visible de la sordera es la imposibilidad de la comunicación fluida cara a cara, a través del habla. Esta es una característica definitiva de la sordera en tanto que discapacidad. Los sordos no pueden comunicarse satisfactoriamente tratando de entender el español, ya sea leyendo los labios o tratando de interpretar la mímica de los hablantes.

Es así como la Comunidad de Sordos, buscan la satisfacción de sus necesidades comunicativas, desarrollando en particular la vista, al mismo tiempo una lengua de señas y la cultura que ésta conlleva su naturaleza y circunstancias. Para los sordos en México, la única forma de acceder a una comunidad fluida, es el Lenguaje de Señas, los Signos del Lenguaje Mexicano y

la Lengua de Señas Mexicanas (LSM) en sus distintas concepciones históricas, y éstas sólo constituyen la vía de integración a la vida social, son un componente indispensable para la socialización del niño sordo. Un derecho humano esencial es el de tener acceso a una primera lengua durante el período crítico de adquisición natural del lenguaje, que se obtiene en la infancia para relacionarse con el medio; ningún individuo puede desarrollar sus facultades, socializarse e integrarse humanamente o con equidad social sin ese pre-requisito.

La educación para sordos en México tiene una historia larga, de conquista de sus demandas. Desde la época del Presidente don Benito Juárez, el 28 de noviembre del año de 1867 en el rubro de educación, decretó la "Ley Orgánica de Instrucción Pública" en el Distrito Federal, para que se creara la Escuela Nacional para Sordomudos, asignándoles el ex Convento de Corpus-Cristi (ya desaparecido) y que también el profesorado estuviera capacitado para enseñar a los sordos, es decir, que conociera al sistema de comunicación con Señas.

En el tiempo de la Revolución Mexicana, la convulsión social y las condiciones de tiranía en el ambiente de todas la sociedad por el Gobierno porfirista, no permitió la superación de ningún tipo de necesidad y mucho menos de sus demandas, sólo fue hasta 1920 que la comunidad de sordos protestó por sus condiciones ante el gobierno establecido de la Revolución, que trató de hacer algo, pero comenzaron a sufrir la reubicación: primero a Mixcalco, luego a Tlalpan, fue hasta la Presidencia de Miguel Alemán que se reubica la escuela en Instalaciones del Chopo que estaba en la calle Rhin número 74, sólo había cupo para 105 niños.

En los años de 1945 a 1947 se suma otro problema, comienza a ser utilizado el oralismo (enseñarles a hablar sin entender las palabras) sin tener un punto de referencia entre los conceptos y las palabras, sin una Lengua de Señas, no es posible entender el lenguaje escrito en castellano de nuestra región, menos la lengua oral. En 1967, un siglo después del Decreto de Juárez para la creación de la Escuela Nacional de Sordo-Mudos, el Gobierno de Gustavo Díaz Ordaz arguyó que por falta de elementos adecuados para proseguir su funcionamiento, dicha escuela dejaba de existir, lo que existió bien o mal por 100 años, desapareció, en esos años funestos en la historia de México.

Finalmente se crea el Instituto Nacional de Comunicación Humana, ubicado en la colonia Plateros, el cual ha servido para la investigación científica sobre la sordera para la rehabilitación, que depende de la Secretaría de Salud, sin embargo este instituto, es insuficiente para solucionar el problema social referente a la comunidad sorda, tanto de educación, de integración y desarrollo social, no es la instancia para dar oportunidades de

empleo; sin nombrar otros factores necesarios para dejar la dependencia que los sordos tienen de otras personas.

En la Honorable Cámara de Diputados en abril de 1999, se aprobó un punto de acuerdo que sólo transcribimos en sus partes esenciales y fueron los siguientes:

- 1.- ...Para la reapertura de una Escuela Nacional para sordos:
- 2.- ...cinco escuelas regionales para sordos...
- 3.- ...un plazo de 90 días para que el Secretario de Educación Pública informe sobre los avances de reapertura...

En estas fechas, el Gobierno Federal tampoco ha ofrecido informes al respecto. Actualmente la única posibilidad de las personas sordas es buscar escuelas privadas o particulares donde sus hijos reciban enseñanza en Lengua de Señas, los Signos del Lenguaje Mexicano y la Lengua de Señas Mexicanas, que son caras y de difícil acceso, con lo anterior expuesto, queda claro que las oportunidades se han cerrado y los derechos para las personas sordas se han cancelado.

Es lamentable la situación en la que se encuentra actualmente la comunidad de sordos, pues la mayoría no sabe ni leer ni escribir, a la fecha no existe un sistema educativo que cubra sus necesidades, como lo tienen las personas oyentes, que logre darles la educación que merecen por ley.

Un 90 por ciento de los niños sordos son hijos de padres oyentes, para estos niños y sus familias, la escuela debe ofrecer un espacio de socialización, con la comunidad de sordos, ésta posee un acervo cultural indispensable para atender a los educandos sordos de acuerdo con sus necesidades, manejan el Lenguaje de Señas, los Signos del Lenguaje Mexicano y la Lengua de Señas Mexicana y un conocimiento colectivo y de su sociedad sobre lo que significa ser y vivir como sordos.

Si sumamos los problemas más graves que la cultura oyente-hablante ha impuesto a esta comunidad, como los implantes auditivos que necesitan operaciones quirúrgicas delicadas, y por las molestias y rechazos del mismo organismo a objetos extraños, causa que las personas traten de quitárselos, ocasionando en todos los casos la muerte. O también las prótesis que si bien, no logran restablecer totalmente la agudeza auditiva normal, que sólo son un complemento de ayuda pero no una rehabilitación total.

La falta de señalización e informes, sólo se puede ofrecer a la Comunidad de sordos en video, en Lengua de Señas, los Signos de Lenguaje Mexicano y la Lengua de Señas Mexicana y subtítulo, para aquellos que lo soliciten, y que se deben tener tanto en estaciones de autobuses,

aeropuertos, servicios públicos, entre otras, para ofrecer la adecuada orientación y explicaciones necesarias como a cualquier persona que la solicite.

La falta de un Registro de Intérpretes que estén certificados para que se les emplee y consulte de forma profesional, adecuada y ética en instituciones públicas, como escuelas, juzgados, ministerios públicos, hospitales, servicios públicos, entre otros, cuando sea necesario los servicios del intérprete, incluso son necesarios para la traducción en Lenguaje de Señas, los Signos del Lenguaje Mexicano y la Lengua de Señas Mexicana en video, donde estén grabadas las Leyes de la Federación y las de los Estados, porque también se debe de tener en su lengua como ciudadanos plenos que son.

Parecería que lo obvio sería crear “por arte de magia” una Escuela para Sordos, sin verificar los presupuestos estatales, y los recortes a éstos, claro está que lo deseable sería una escuela nueva, pero sobre todo no hay número de profesores adecuados, y a los que se necesitan se tiene que formarlos, no se preparan de la noche a la mañana, se tiene que echar mano de lo que se tiene, los maestros oyentes en México no pueden brindar educación a los sordos si no pueden comunicarse con ellos de manera fluida y ésta, es una realidad actual no sólo en el Distrito Federal sino en todo el país.

Primero sería conveniente crear a los maestros e intérpretes capacitados para la enseñanza a las personas sordas, con preparación bilingüe, además un curso de certificación para los intérpretes que ya existen en la Universidad de la Ciudad de México, para luego tener maestros tanto sordos como oyentes e intérpretes para que enseñen a los sordos en primarias, secundarias y preparatorias, como en la misma universidad. Luego tener el Consejo Interinstitucional para certificarlos y posterior a esto crear un registro de personas que estén preparadas éticamente y profesionalmente para ser maestros intérpretes, a todos aquellos que lo necesiten en las instituciones públicas, como escuelas, juzgados, ministerios públicos, hospitales, servicios administrativos públicos, entre otros, cuando sean necesarios.

La infraestructura se tiene, para iniciar existen los edificios, las aulas de las escuelas públicas de la Ciudad de México, no se necesitan todas, unas cuantas, en cuatro lugares estratégicos de toda la ciudad, para educación primaria, secundaria y preparatoria, también existe la Universidad de la Ciudad de México, donde existen especialistas en crear programas de estudios, se puede dotar de tecnología de punta a especialista en Lenguaje de Señas, los Signos del Lenguaje Mexicano y la Lengua de Señas Mexicana, que no implicaría recursos económicos estratosféricos para la enseñanza en esa misma Universidad, una escuela nueva además de su alto costo produciría segregación y no integración, además el

derecho a la educación que lo establece tanto la Constitución como las Leyes del Distrito Federal sobre todo, a los sectores más vulnerables como los niños discapacitados. Este derecho no se puede postergar más, y son demandas y peticiones formales de la Comunidad de Sordos, como de la Universidad, tecnología adecuada y toda la matrícula necesaria para cubrir la demanda de esta Comunidad.

CONSIDERANDO

1. *La falta de reconocimiento oficial del Lenguaje de Señas, los Signos de Lenguaje Mexicano y la Lengua de Señas Mexicana y su aplicación bilingüe.*
2. *La preparación profesional y el reconocimiento oficial o certificación del intérprete en el Lenguaje de Señas, los Signos de Lenguaje Mexicano y la Lengua de Señas Mexicana no ha sido establecido por las autoridades competentes en educación.*
3. *Que en materia educativa las personas sordas carecen de un modelo pedagógico, programas de estudio y escuelas que lo impartan, que responda adecuadamente a sus necesidades.*
4. *La falta de una estrategia de señalización en la Ciudad de México para la Comunidad de Sordos.*

La Comunidad de Sordos no está pidiendo reformas, sino que sólo se cumpla la Ley, lo ya establecido, no debe seguirse negando ni un día más los derechos plasmados en las Leyes del Distrito Federal que protegen a las personas y grupos vulnerables y con desventajas sociales y a cualquier ciudadano que así lo requiera, postergar un día más lo que por derecho se establece es dejar de ser coherentes con lo que hacemos, por eso pido que voten porque sea resuelto como urgente y de obvia resolución.

Podemos citar las leyes en lo que se fundamenta lo anterior, en los artículos 5, 83, 84 y 88 de la Ley de Educación del Distrito Federal. Así como los artículos 2 fracción IV y 5 fracción VI y 19 de la Ley para personas con Discapacidad del Distrito Federal.

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea la presente propuesta, a efecto de que se apruebe el siguiente.

ACUERDO

PRIMERO.- *Reconocimiento oficial del Lenguaje de Señas, los Signos de Lenguaje Mexicano y la Lengua de Señas Mexicanas y su aplicación bilingüe como medio de comunicación de la Comunidad de Sordos. Por parte de las autoridades educativas del Gobierno de la Ciudad de México.*

SEGUNDO.- *La preparación profesional y el reconocimiento o certificación del interprete en el Lenguaje de Señas, los Signos de Lenguaje Mexicano y la Lengua de Señas Mexicana, sea establecido por las autoridades competentes en educación y se incluya un curso de preparación y certificación a los interpretes ya existentes, en la Universidad de la Ciudad de México.*

TERCERO.- *Que las autoridades competentes en el Distrito Federal en materia educativa, preparen un modelo pedagógico, programas de estudio y lugares en las escuelas estatales a su cargo para que impartan educación, que responda adecuadamente a las necesidades de la Comunidad de Sordos.*

CUARTO.- *El Gobierno del Distrito Federal programe una estrategia de señalización en la ciudad de México para la Comunidad de Sordos.*

Firman el presente por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, el diputado José Antonio Arévalo González, Presidente; diputado Jorge García Rodríguez, Secretario; diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, diputada Silvia Oliva Fragoso y además acompañan esta respetuosa solicitud los siguientes grupos de la Comunidad de Sordos, Grupo Señales Libres A.C., Representante Legal de la Coordinación Nacional Mexicana de Organizaciones de Personas con Discapacidad Auditiva A.C., Grupo Campamento 2 de Octubre de Iztacalco, Confederación Nacional de Silentes de México, A.C., Federación Nacional de Interpretes de Signos de Lenguaje Mexicano, A.C., Club Lesbianas, Gay's, Bisexuales, Transvestistas, Amigos Sordos; Asociación de Sordos del Distrito Federal, Federación Nacional Turística de Sordos y Sordos Mundos 2000, A.C., Club Tercera Edad, A.C.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jiménez Magaña se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Gobierno, así como de la Comisión de Gobierno, para los efectos conducentes.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre la Mara Salvatrucha, se concede el uso de la tribuna al diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.- Muchas gracias, Presidente.

DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA

Recinto Legislativo, a 25 de febrero de 2004

Diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz,
Presidente de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente de la Asamblea
Legislativa del Distrito Federal.
Presente

Compañeras y compañeros legisladores integrantes de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo:

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta soberanía, me permito presentar la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, teniendo como base las siguientes:

CONSIDERACIONES

En los últimos meses, un fenómeno ha empezado a llamar la atención de la sociedad mexicana, la aparición en

México de la banda delictiva multinacional de origen centroamericano Mara Salvatrucha.

La existencia de esta organización delictiva es una realidad en algunos países de América Latina. Etimológicamente la palabra “mara” se emplea en El Salvador con el significado de gente alborotadora. “salva”, apócope de salvadoreño, y finalmente “trucha” significa listo o espabilado.

La Mara Salvatrucha tuvo un origen incierto, pues fueron identificadas originalmente como bandas integradas por inmigrantes salvadoreños ilegales en Estados Unidos, a quienes se les asociaba con el desmedido amor que sienten por su patria y a su madre, sin causar mayores problemáticas sociales y tampoco se les asociaba con actividades delictivas.

En el cuello de los integrantes de esta organización se encontraba la siguiente leyenda tatuada: “Perdóname madre mía por mi vida loca”. Las Maras ahora son grupos antisociales que tienen algunas costumbres asociadas con el satanismo, convirtiéndose en bandas organizadas de delincuentes, conformadas por mujeres y hombres, quienes al ser marginados sistemáticamente de las oportunidades de desarrollo en los Estados Unidos, cambiaron paulatinamente su perfil hasta transformarse en sujetos sumamente violentos que empezaron a demostrar patologías sociales vinculadas con la desintegración familiar causada por la violencia, pobreza e inexistencia de oportunidades laborales en su país.

Además, empezaron a ser factores de identificación social para la Mara Salvatrucha la creciente adicción a las drogas, la destreza para manejar armas, y la extrema violencia con la que operan, propiciando que las víctimas de sus acciones prefieran soportar sus ultrajes a denunciarlos formalmente ante las autoridades.

Otro factor de identidad entre los miembros del grupo radica en el hecho de tatuarse un símbolo de tres puntos que se colocan en el antebrazo en la parte frontal, cada punto significa dinero, drogas y mujeres.

Lo anterior redundaba en el establecimiento de relaciones complejas de mando- obediencia dentro de la banda. Una de las reglas más importantes de convivencia en la Mara Salvatrucha, es aquella en la que el jefe de la banda tiene el derecho de recibir un porcentaje en efectivo de los ilícitos cometidos por integrantes de dicha banda.

Paralelamente las mujeres de la Mara Salvatrucha deben sostener relaciones sexuales con el jefe de la banda. Asimismo, sus integrantes aplican un moderno sistema de lo que en el siglo XIX se denominó derecho de pernada. Las mujeres que radican las comunidades donde existe la Mara son objeto de violaciones sexuales, siendo entregadas primero al jefe de la banda, para que,

posteriormente sean ultrajadas por los miembros de la Mara Salvatrucha, que la secuestraron. Por eso su lema es: “La banda rifa, para, controla y viola”.

Para ingresar, los aspirantes se someten a diversas pruebas de valor destacando: ser golpeados brutalmente, cortarse las venas, matar a un contrincante o tener relaciones sexuales siendo observados por los miembros de la banda con una mujer de la propia organización. Además, deben aprender un complejo y difícil lenguaje corporal; adorando calaveras, mujeres, diablos, dragones y animales; acompañado de modificaciones sustanciales del lenguaje oral, mediante la utilización del caló, con el fin de no dar alguna pista a la policía sobre su existencia.

Los Maras sólo pueden abandonar la organización cuando mueren. Si tratan de desertar de la organización, son brutalmente asesinados, siendo marcados con las letras M en el estómago y A de anarquía en la frente. Quedará al criterio del jefe de la banda si el cadáver es devorado entre los integrantes de la banda.

Lo anterior ha incrementado el riesgo de que el número de integrantes de esta banda delictiva se dispare, puesto que esta organización empieza a reclutar jóvenes mexicanos.

Por ello, la existencia de bandas de Maras ya no puede justificarse con base en la injusticia social, por lo cual la solución se ha trasladado directamente a la esfera de las autoridades encargadas del combate del crimen organizado.

Con estudios y análisis efectuados en nuestro país, avalados por investigadores de la UNAM, se ha determinado que la banda de la Mara Salvatrucha empieza a operar en Baja California y Tamaulipas al norte; San Luis Potosí, en el centro; el Estado de México y en Veracruz, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, en el sur.

Las instituciones de seguridad pública en el estado de Chiapas, han establecido que la Mara Salvatrucha inició sus tareas de reclutamiento entre la población infantil y juvenil de 20 municipios fronterizos con Guatemala ofreciendo tatuajes, facilitándoles calcomanías con LSD o vendiéndoles marihuana.

La mejor manera de identificación con la cual cuenta hasta el momento las autoridades para detectar a los Maras, es observar en el cuerpo la existencia de tatuajes con las M, S o con el número 13.

El Instituto Nacional de Emigración señala como los centros de operación de los Maras en Chiapas las localidades de Talismán, Tecún Uman, en Guatemala. Operan de manera paralela desde hace tres años en la zona del Soconusco y Costa de Chiapas. La otra localidad identificada por esta instancia federal en Nuevo Laredo, en Tamaulipas, en el norte del país.

Otro aspecto por destacar es la extensión de la Mara Salvatrucha a través de la formación de organizaciones que adoptan y asumen los aspectos antes descritos,

La constitución de la Mara 18 en fechas recientes, demanda una solución de fondo sobre esta problemática, porque algo muy significativo para el gobierno mexicano es que se integra actualmente esta Mara 18 con mexicanos y hondureños, adoptando como símbolos de identificación la Calle 18 de los Angeles, California y llevar tatuados una lagrima y el número 18 en el antebrazo.

En el caso del Distrito Federal hasta el momento existen datos extraoficiales sobre su presencia, determinándose que hay alrededor de mil integrantes de la Mara Salvatrucha en esta ciudad. sin embargo, para las instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia su presencia es nula. Pero más allá de las especulaciones, la mejor manera de enfrentar esta problemática radica en la anticipación, la prevención y la actuación oportuna.

Por ello, lo conveniente para enfrentar este síntoma de descomposición social es evitar una mezcla explosiva de bandas de delincuentes organizados mexicanos con la Mara Salvatrucha, puesto que alterarían de manera significativa la vida en el Distrito Federal. Lo anterior, demanda el establecimiento de mecanismos necesarios para impedir la presencia de la Mara Salvatrucha,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

UNO: Dado que las existencia de bandas delictivas de origen centroamericano como la Mara Salvatrucha en nuestro país, alterarían de manera significativa los avances logrados por instancias federales y locales en el combate frontal de la delincuencia organizada, tráfico de drogas, abatimiento de homicidios entre otros aspectos.

DOS: Dado que las normas de convivencia ciudadana se verían afectadas si no se combaten las acciones que lleva a cabo la Mara Salvatrucha, pues su perfil violento y psicopatológico los lleva a cometer profundas aberraciones tales como el canibalismo, el satanismo y la promiscuidad.

TRES: Dado que la sociedad mexicana reclamaría a las instituciones locales y federales de seguridad pública si permitiesen el reclutamiento de jóvenes y niños por parte de esta organización delictiva con el fin de cometer actividades delictivas tales como delitos patrimoniales, homicidios, violaciones y tráfico de drogas.

CUATRO: Dado que es necesario establecer líneas estratégicas de acción y mecanismos de coordinación que permitan la concurrencia tanto de autoridades federales y locales para acotar, combatir y frenar la incidencia de la Mara Salvatrucha en nuestro país y en la Ciudad de México.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, gire un atento exhorto a la Procuraduría General de la República, para que a través de la Agencia Federal de Investigaciones se logre identificar a miembros de la Mara Salvatrucha que hayan cometido delitos en el país, y sean sometidos a procesos penales en el ámbito de sus atribuciones.

SEGUNDO.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, gire un atento exhorto a la Secretaría de Gobernación, para que a través del Instituto Nacional de Migración, se frene la entrada ilegal de centroamericanos miembros de la Mara Salvatrucha y sellando las fronteras norte y sur; asimismo establecer mecanismos de coordinación con autoridades del Distrito Federal para que esta entidad se incluya en este dispositivo, con el fin de evitar la entrada de estos delincuentes.

TERCERO.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal haga un atento exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública Federal con el fin de que proporcione la información pertinente a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a este Órgano Legislativo con el fin de establecer, aplicar o reformar los mecanismos jurídicos pertinentes que permitan combatir frontalmente en el Distrito Federal a esta organización delictiva.

CUATRO: Que los Jefes Delegacionales informen de manera oportuna a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a esta soberanía, si tienen indicios de la existencia de miembros de la Mara Salvatrucha en el territorio de sus demarcaciones.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Gracias, Diputado Hernández Raigosa.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Hernández Raigosa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, diputada; gracias diputado Secretario.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta que se encuentra en discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes a través del Secretario de Gobierno del Distrito Federal, así como de la Secretaría de Gobernación y de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar el Ejecutivo Federal cumpla con lo establecido en el artículo 30 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004, y realice acciones de gobierno urgentes para abatir el desempleo, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA.- Gracias, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL EJECUTIVO FEDERAL CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004 Y REALICE ACCIONES DE GOBIERNO URGENTES PARA ABATIR EL DESEMPLEO.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Los ciudadanos Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, que

suscriben el presente Punto de Acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 122 párrafos primero y segundo; y 123, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 42, fracción XXV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 10, fracción XXI; 17, fracciones III, VI, VII y VIII; y 18, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y artículo 89 numerales 6 y 10, artículo 90 segundo párrafo, y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración urgente y de obvia resolución de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS consagra en su primer párrafo el derecho constitucional y humano al trabajo de los mexicanos y mexicanas, en los siguientes términos:

“Artículo 123.- Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la Ley”.

Y, que las fracciones IX y X, del Apartado B, del mismo artículo 123 de la Carta Magna, establecen que:

“IX.- Los trabajadores sólo podrán ser suspendidos o cesados por causa justificada, en los términos que fije la Ley.

En caso de separación injustificada tendrán derecho a optar por la reinstalación en su trabajo o por la indemnización correspondiente, previo el procedimiento legal. En los casos de supresión de plazas, los trabajadores afectados tendrán derecho a que se les otorgue otra equivalente a la suprimida o a la indemnización de ley”.

X. Los trabajadores tendrán el derecho de asociarse para la defensa de sus intereses comunes. Podrán, asimismo, hacer uso del derecho de huelga previo cumplimiento de los requisitos que determine la ley, respecto de una o varias dependencias de los Poderes Públicos, cuando se violen de manera general y sistemática los derechos que este artículo les consagra;”

II. Que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), informó el pasado 13 de febrero, sobre los preocupantes resultados obtenidos de la Encuesta Nacional de Empleo, correspondientes al cuarto trimestre de 2003,

mismos que señalan que cerramos dicho año con una Población Total estimada de 103 millones 354 mil 999 mexicanos, y que esta cifra es superior en 1 millón 299 mil 595 habitantes a la misma cifra del último trimestre del año 2002, y que además la mayoría de los indicadores básicos sobre Población Económicamente Activa, Ocupada y Desocupada y Variaciones Promedio Anual de Trabajadores Asegurados del Instituto Mexicano del Seguro Social, continuaron su grave tendencia a la baja en el periodo 2000-2003, expresando así claramente el brutal deterioro del nivel de vida y de las condiciones de trabajo de la absoluta mayoría de la población mexicana.

III.- Que la Población Económicamente Activa, es decir, la población de 12 años y más, en condiciones y deseos de trabajar, pasó de 72.9 millones de personas, en el año 2000, a 77.4 millones de personas, en 2003, o sea, un incremento de más de 4.5 millones de mexicanas y mexicanos que desean urgentemente trabajar y tener ingreso para sobrevivir.

IV.- Que la Población Ocupada, es decir, la población con necesidades apremiantes que se ocupa en todo tipo de trabajos remunerados o no, si bien creció de 39.6 millones, en 2000, a 41.3 millones, en 2003, lo hizo a costa de aumentar a los sectores de trabajadores y empleados más débiles y pobres y a los grupos de la economía informal, así tenemos que entre los trabajadores asalariados: los que tienen prestaciones disminuyeron de 15 millones 306 mil 290 trabajadores, en 2000, a 15 millones 74 mil 946 trabajadores, en 2003, y, por otro lado, aquellos que carecen de prestaciones se incrementaron como nunca de 24.2 millones en 2000, a 26.1 millón en 2003, o sea en 1.9 millones de trabajadores.

V.- Que entre los trabajadores no asalariados, los llamados trabajadores por cuenta propia, trabajadores sin pago y los clasificados en el concepto "otros trabajadores", la situación se agrava, ya que en el periodo de 2000-2003 estos obreros se incrementaron en 844 mil 098 personas.

VI.- En conclusión, los trabajadores asalariados y no asalariados, sujetos a las disposiciones del Apartado "A" del artículo 123 Constitucional Política, han visto deteriorarse como nunca su nivel de vida, sus condiciones de trabajo, el poder adquisitivo de sus salarios y sus prestaciones, y todavía hay quienes pretenden despojarlos aún más con levísimas reformas, modificaciones y adiciones al Artículo 123 de la Carta Magna y a la Ley Federal del Trabajo.

VII.- Que los trabajadores al Servicio del Estado, sujetos al Apartado "B" de dicho Artículo 123 de la Carta Magna, también han sufrido un brutal desplome de su poder adquisitivo, la desarticulación de las condiciones de trabajo adecuadas, despidos injustificados, recortes unilaterales y, por tanto un descenso, gigantesco en su nivel de vida, agravado aún más para las políticas laborales al Servicio Civil de Carrera eficientista, productivista y de control político-sindical y por las políticas de privatización y del ISSSTE y del FOVISSSTE.

VIII.- Que si esto sucede la Población Ocupada y, dentro de ella con los Trabajadores Asalariados y los Trabajadores No Asalariados, la situación es gravísima, vergonzosa e indignante con la Población Desocupada, sector en condiciones, de edad y deseos de trabajar, ya que esta población pasó de 612 mil 209, en 2000, a 1 millón 44 mil 701 personas, en el 2003.

IX.- Que si a esta deplorable situación económica-social de la población desocupada le sumamos la que sufren con desesperación 1 millón 491 mil 118 pensionados y jubilados, podemos concluir que la situación general del empleo y desempleo en México, los anuncios de despidos, recortes y retiros voluntarios de trabajadores, sólo tendrán como resultado la agudización de la conflictividad político-social, la ruptura del endeble tejido social y un crecimiento exponencial de todas las formas de delincuencia organizada y descomposición familiar.

X.- Que por otro lado, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción IV, del Artículo 74 de nuestra Constitución Política, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2004, y que el Poder Ejecutivo está obligado a cumplir.

XI.- Que la Cámara de Diputados en las Disposiciones de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria, en específico el Artículo 30 de dicho Decreto de Presupuesto de Egresos, determinó reasignar la cantidad de 27 mil 219 millones 100 mil pesos conforme a lo estipulado en el anexo 20 del mismo decreto, y que en estas adecuaciones al Gasto Neto Total son obligatorias para el mismo Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, en Ramos Autónomos, Administrativos, Generales y Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo, y que también el Artículo 30 señala con toda claridad que

"Dichas reasignaciones no afectarán en ningún caso y bajo ninguna circunstancia el gasto

prioritario de programas sustantivos en educación, salud, desarrollo social, acuerdo nacional para el campo, justicia, empleo, y seguridad pública nacional”.

XII.-Que en dicho artículo también se establece que el Ejecutivo Federal “estará obligado”, en el presente ejercicio fiscal 2004, a establecer un programa especial de reducción de costos y compactación de estructuras administrativas con criterios muy claros que prohíben, entre otras acciones gubernamentales, las siguientes:

- La creación de nuevas plazas a nivel alguno,
- El otorgamiento de incremento salariales a los funcionarios públicos de mandos medios y superiores y a sus niveles homólogos,
- La existencia de más de tres subsecretarías o niveles salariales equivalentes en las dependencias del Ejecutivo Federal,
- 7Y a toda una serie de criterios para reducir estructuras, racionalizar el gasto y diagnosticar la cuantificación monetaria de los ahorros de la gestión del Ejecutivo Federal.

XIII.-Que el multicitado Artículo 30, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2004, se enfatiza, que el mencionado inciso a) de los criterios de racionalización y austeridad presupuestaria que:

“a) Se respetarán los derechos de los servidores públicos, en los términos de la legislación laboral”.

XIV.-Que a sabiendas de estas disposiciones, el C. Vicente Fox Quesada, Presidente de la República, anunció que el Ejecutivo Federal despedirá a 50 mil trabajadores al servicio del Estado, que estos despidos no fueron autorizados por la Cámara de Diputados, y que dicho anuncio generó incertidumbre, en un estado de zozobra e indignación generalizado e inmediatas protestas entre los trabajadores al servicio del Estado y un alud de críticas en los medios de comunicación.

XV.- Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se vio obligada, a emitir el pasado 17 de febrero, un comunicado de prensa intitulado “Se ha cumplido en Tiempo y Forma con lo Dispuesto en el Artículo 30 del Decreto de Presupuesto y Egresos”, pero que estas aclaraciones han sido desmentidas públicamente por los trabajadores al

servicio del Estado que están siendo despedidos injustificadamente y quienes anuncian nuevas formas de lucha para defender sus derechos.

XVI.- Que los ciudadanos de nuestras demarcaciones se han dirigido con extrema preocupación y angustia a los suscritos diputados locales para exponer las presiones que sufren en las dependencias del Gobierno Federal, ISSSTE, FOVISSSTE, IMSS y para solicitar nuestro apoyo ante lo que consideran una injusticia.

Por lo antes expuesto y fundado, y de conformidad con el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se propone para su aprobación urgente y de obvia resolución de esta Soberanía el siguiente,

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura acuerda exhortar al Presidente de la República, C. Vicente Fox Quesada, Presidente de la República, cumpla con lo establecido en el Artículo 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 y realice acciones de gobierno urgentes para abatir el altísimo déficit del empleo y garantizar la contención del deterioro del nivel de vida de la población mexicana.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, acuerda solicitar respetuosa pero urgentemente a todas las Legislaturas de los Honorables Congresos de los Estados Libres y Soberanos de la República Mexicana que se adhieran a este Punto de Acuerdo.

Dado en el Salón “Heberto Castillo” del Recinto de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil cuatro.

Firman los diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Héctor Guijosa Mora; Víctor Gabriel Varela López; María Araceli Vázquez Camacho; Andrés Lozano Lozano; José Jiménez Magaña; Juventino Rodríguez Ramos.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Compañeras y compañeros diputados de la Diputación Permanente, este Presidente en este momento solicita el relevo del cargo de la Presidencia momentáneamente a efecto de poder intervenir posteriormente en el debate de este punto que se ha agendado.

A falta de secretario habilitado en este momento, vamos a procurar el trámite de la votación, de la consulta de la votación y posteriormente solicitaré el relevo, en tanto llega la compañera diputada Silvia Oliva.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Guijosa mora se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- ¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores en pro? Tiene la palabra ciudadano diputado Jorge Lara, hasta por diez minutos, en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, diputado Presidente.

Desde luego que estas circunstancias operativas de la Mesa Directiva tendrán que ser resueltas posteriormente y todo el transcurso de las sesiones y el desahogo de las mismas en esta Diputación Permanente, para que en lo sucesivo y quizás hasta el próximo periodo del receso se corrijan estas anomalías, que son normales por demás porque es un órgano muy pequeño y además es la primera ocasión en la que arranca.

Yo voy a ser muy breve a propósito de alegar en contra tanto de la urgente y obvia resolución del punto presentado por el compañero diputado Guijosa Mora como de su propuesta, y solamente lo voy a hacer en un término, que es un término procesal, es un término de forma; no voy a venir a controvertir los argumentos de fondo, entraríamos en una discusión interesante, quizás una discusión importante en términos académicos, en términos políticos, pero no voy a entrar a argumentar en el fondo porque la fundamentación que da el diputado Guijosa Mora para pretender realizar este exhorto, como ya se ha demostrado en otros puntos, como ya se ha demostrado en otras ocasiones, es insolvente, es decir no hay una debida

fundamentación, no hay una debida motivación para exhortar al Ejecutivo en el punto que se pretende realizar y llevar a que se concluya a esta Diputación Permanente, es decir no hay motivación, no la hay, ni constitucional ni mucho menos en otro tipo de ordenamientos legales.

Es tajante mi posición, la posición del Partido Acción Nacional, la fundamentación es de por sí endeble y la motivación a la que nos obligan los artículos 14 y 16 constitucional es inexistente, por lo tanto nos oponemos a este exhorto, que es otro despropósito de la bancada mayoritaria en su relación hacia su pretendida insolvente, inconsistente hacia las autoridades federales.

Es cuando, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- - Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están en favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes, así como de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, compañera.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal la rectificación del trazo de la ciclopista para garantizar el libre acceso a sus viviendas a los habitantes de la Magdalena Contreras, que presenta el diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA.- - Gracias, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE EL TRAZO DE LA CICLOPISTA GARANTICE EL LIBRE ACCESO A SUS VIVIENDAS A LOS HABITANTES DE LA MAGDALENA CONTRERAS

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL:**

El que suscribe, Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 Apartado C, Base Primera, Fracción V, Incisos l), j) y o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 42, Fracciones XVI y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículo 10 fracciones XXI y XXX, y 17, Fracciones III y VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y artículo 89, Numeral 10, 90, Segundo Párrafo y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de urgente y obvia resolución de esta Soberanía, el siguiente punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que la construcción de la ciclopista o también denominada ciclovía sobre la antigua vía del tren México-Balsas a cargo del Fideicomiso para el mejoramiento de las vías de Comunicación del Distrito Federal, (FIMEVIC) iniciada en el mes de marzo constituye la primera de una serie de acciones para la promoción de la transportación no motorizada y no contaminante en la ciudad de México, como sucede ya en Barcelona, Milán, Berlín, Ámsterdam, La Habana, Bogotá y Santiago de Chile, bajo la premisa de la recuperación del espacio comunitario la interconexión con distintos medios de transporte y la integración paisajística, económica y social de la ciudad a lo largo de 90 kilómetros en el Poniente de la ciudad, abarcando en su primera fase desde el límite estatal con Morelos hasta Polanco al Norte de la ciudad.

II. Que esta magna obra resulta de gran importancia social, histórica y ambiental ya que atraviesa áreas rurales y urbanas, entre muchas otras Chapultepec y el corredor biológico de Chichinautzin;

III. Que dentro de la relevancia ambiental del proyecto es importante destacar que en las zonas montañosas del sur de la ciudad se recargan los mantos acuíferos que surten en un 70% de agua a la ciudad, además en este corredor biológico se alberga el 2% de la biodiversidad mundial, como tal este espacio es indispensable para la viabilidad de la ciudad y requiere de proyectos que acerquen de manera cuidadosa a la ciudadanía con el frágil ambiente, de opciones de la diversificación productiva para las comunidades rurales que ante la falta de actividades remunerativas comúnmente ingresan en el mercado especulativo e ilegal de tierras haciendo desaparecer los bosques, impulsando el crecimiento desmedido y no planificado de la mancha urbana en detrimento del suelo de uso rural;

IV. Que en estos 90 kilómetros de este circuito coexisten los más diversos asentamientos humanos, por un lado encontramos núcleos de población de origen prehispánico como lo son los pueblos del sur de la ciudad y por el otro los sitios más modernos de la ciudad capital en los que transcurre la vida cotidiana de la población con mayores ingresos;

V. Que a lo largo de este espacio también encontramos asentamientos irregulares de muy reciente creación, tanto en zonas urbanas como rurales, lo que en su conjunto da origen a tres tipos de ciudad en el mismo trayecto:

- *La ciudad antigua y rural representada por pueblos como el Ajusco y la Delegación Magdalena Contreras.*
- *La ciudad moderna en la que conviven rascacielos y centros de negocio como el Corredor Polanco Reforma y*
- *La ciudad no planeada, caracterizada por asentamientos en colonias y pueblos de la periferia.*

VI. Que en este sentido la ciclovía puede ser catalogada no sólo como un corredor biológico en el cual las áreas verdes interconectan a la ciudad a través de un largo trayecto, sino como una arteria principal de la megalópolis a través de la cual es factible conectar a la ciudad por medio de transportes no motorizados, a la vez que representa un importante escaparate o vitrina pública, como punto de encuentro social:

VII. Que el proyecto de la ciclovía debe constituirse como una instancia generadora de espacios para la interconexión ciudadana, brindando una opción de encuentro comunitario entre los distintos barrios, colonias, centros deportivos, centros culturales y escuelas;

IX. Que ante todas las consideraciones previas y en aras de culminar de un proyecto urbanístico de gran envergadura, como lo es la ciclovía, es menester el escuchar y atender la inquietud de los vecinos de las colonias San Jerónimo Lídice, San Francisco, Héroes de Padierna en la Magdalena Contreras, expresada en reiteradas ocasiones, respecto a la posibilidad de quedar sin acceso peatonal y vehicular que permita entrar a sus viviendas, amén de los vehículos que brindan un servicio público como lo es la recolección de basura, reparación de luminarias, emergencias por incendios o urgencias médicas, entre otros;

X. Que toda vez que existe la factibilidad técnica, resulta menester el emprender por parte del Gobierno Delegacional y de la Ciudad las acciones que garanticen el libre acceso de los vecinos a sus domicilios, a fin de evitar una conflictiva social que repercuta en la sana convivencia que debe haber entre gobierno y gobernados.

XI. Que bajo esta perspectiva el proyecto de la ciclovía, como un proyecto urbanístico debe convertirse en un eje articulador e integrador de: Áreas naturales, Espacios públicos, Centros escolares, Sistemas de transporte multimodal, Centros culturales, áreas comerciales, de servicios, museos, y sobre todo de asentamientos humanos, ya sea en colonias, pueblos, unidades habitacionales, zonas residenciales, en cuyo caso debe respetarse no sólo sus derechos como comunidades rurales o urbanas, sino también su identidad sociocultural.

Por lo antes expuesto y fundado, y de conformidad con el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se propone para su aprobación al Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, ACUERDA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE LA CICLOPISTA GARANTICE EL LIBRE ACCESO A LAS VIVIENDAS, A LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de febrero del dos mil cuatro.

Firman los diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Héctor Guijosa Mora; Víctor Gabriel Varela López; María Araceli Vázquez Camacho; Andrés Lozano Lozano; José Jiménez Magaña; Juventino Rodríguez Ramos

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Guijosa.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Guijosa Mora se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes a través de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, así como de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea para los efectos del caso.

Para presentar, como siguiente punto, una propuesta con Punto de Acuerdo para la realización de un parlamento infantil, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Sofía Figueroa, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.- Con su permiso, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Presente:

Los firmantes integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 44 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 de su Reglamento Interno, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL PRIMER PARLAMENTO INFANTIL DEL DISTRITO FEDERAL,

En razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

Las políticas implementadas a favor de la infancia en el Distrito Federal han sido insuficientes para dar respuesta

a las necesidades de los niños y las niñas que precisan ser escuchados.

La Convención Sobre los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, exhorta a los gobiernos a que garanticen los derechos humanos de todos los niños, tanto los derechos civiles y políticos, como los económicos, sociales y culturales.

En 1990, México ratificó la “Convención Sobre los Derechos del Niño”, adoptada un año antes por la Asamblea General de las Naciones Unidas y en ese mismo año participó como precursor en la Cumbre Mundial de la Infancia. Esta Convención proporciona un conjunto de normas universalmente aceptadas para el bienestar de la infancia y otorga un marco jurídico por el cual las sociedades pueden medir su adelanto en razón de la protección, la supervisión, el desarrollo y la participación social de la infancia.

En el 2001 se realizó en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el “Foro Nacional de Participación Cívica Infantil y Juvenil”, que de manera conjunta se organizó con el Instituto Federal Electoral, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y diversas organizaciones de la sociedad civil.

En el 2002, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y la Comisión de Desarrollo Social del Senado de la República, realizó un evento denominado “La Convención en la Mira de los Niños y Niñas”, la cual fue suscrita por varios países, entre ellos México, en la cual se vio la necesidad de impulsar un Parlamento Infantil Mexicano para que las ideas aportadas por dicho evento fuesen tomadas en cuenta por los legisladores en su labor como representantes populares.

El 30 de abril del 2002 se aprobó el Punto de Acuerdo que prevé la celebración del Primer Parlamento de las Niñas y los Niños de México, por la LVIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, las Cámaras de Diputados y Senadores, a través de las Comisiones de Participación Ciudadana y de Atención a Grupos Vulnerables y las Comisiones de Desarrollo Social y Derechos Humanos respectivamente, la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Federal Electoral, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, dando como resultado la organización del Primer Parlamento de las Niñas y Niños de México 2003, como un foro para que los niños y niñas de México, entre 10 y 11 años, en el ejercicio pleno de sus derechos, opinen, analicen, deliberen y discutan en un ámbito de pluralidad y respeto los temas de su interés relativos a la organización y el trabajo del Poder Legislativo, teniendo como fin el fomentar la cultura cívica.

En el Distrito Federal, a pesar de los Convenios y Tratados internacionales a favor de la infancia, firmados y ratificados por México, los niños no han podido discutir e intercambiar ideas sobre temas tales como pobreza, marginación, abandono, violencia, explotación sexual y laboral, desnutrición, falta de acceso a la educación y adicción, en un foro similar a los que existen en otros países.

CONSIDERANDO

Primero.- Que la participación de los niños en nuestra sociedad no ha sido debidamente fomentada, por lo que es necesario llevar a cabo acciones que induzcan dicha actividad.

Segundo.- Que es necesario el reconocimiento social de los niños y niñas como sujetos plenos de derechos, a través de la movilización y generación de opinión pública.

Tercero.- Que en la actualidad, hay una ausencia de canales e instrumentos efectivos para reunir las opiniones de los niños y niñas sobre los asuntos que los afecten o inquietan.

Cuarto.- Que no existen medios adecuados e institucionales para la participación de la infancia, en donde se promueva su intervención apegada a valores éticos.

Quinto.- Que los niños tienen derecho a la libertad de expresión y ese derecho incluye la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas propias, ya que son sujetos plenos de derechos.

Sexto.- Que resulta imperativo propiciar un acercamiento directo de los niños y niñas con las diversas autoridades, con el fin de que éstos valoren el aporte y las propuestas que de ellos nazcan.

Séptimo.- Que es necesario buscar el reconocimiento de los niños y las niñas como sujetos activos y ciudadanos con derecho a participar, expresarse libremente, opinar, reunirse y organizarse.

Octavo.- Que es fundamental darles a los niños y niñas la oportunidad de sentirse vinculados con las autoridades y sociedad en general.

Noveno.- Que las instituciones del Estado deben abrir espacios para que los niños y las niñas puedan participar, expresar, analizar, deliberar y discutir sus opiniones en asuntos de su interés, haciendo efectivo el ejercicio pleno de su derecho a la participación.

Por lo anterior, sometemos a consideración del Honorable Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita la creación del Primer Parlamento Infantil del Distrito Federal que se llevará a cabo por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal.

SEGUNDO.- El Primer Parlamento Infantil del Distrito Federal, tendrá como sede el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mismo que tendrá una periodicidad anual.

TERCERO.- El Primer Parlamento Infantil del Distrito Federal, se celebrará durante el mes de abril del 2005.

CUARTO.- Se instruye a las Comisiones de Participación Ciudadana y de Educación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura para que en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal integren el Comité Organizador del Primer Parlamento Infantil del Distrito Federal en un plazo no mayor de 15 días naturales.

QUINTO.- El Comité Organizador estará integrado por un representante de cada Grupo Parlamentario que conforma a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como un representante del Gobierno del Distrito Federal, un representante del Instituto Electoral del Distrito Federal, un representante de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y un representante de la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal.

SEXTO.- Se instruye a las Áreas Administrativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones, proporcionen los recursos técnicos, humanos y financieros, para la óptima realización de las acciones necesarias para el desarrollo del Primer Parlamento Infantil del Distrito Federal.

Firman Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera; Dip. Christian Martín Lujano Nicolás; Dip. José María Rivera Cabello.

Recinto Legislativo a 24 de febrero del 2004.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Sofía Figueroa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (desde su curul).- Para hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite, nada más instruyo el turno y con todo gusto.

Para su análisis y dictamen se turna a las Comisiones de Estudios Legislativos, Participación Ciudadana y Educación.

Adelante, señor diputado, tiene usted el uso de la palabra hasta por 10 minutos para hablar sobre el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Ciudadano diputado Presidente, ciudadanas, ciudadanos diputados, ciudadanas y ciudadanos.

Hacemos un reconocimiento a esta serie de propuestas que creo que tienen como objetivo y así se manifiesta el acrecentar una cultura democrática en el Distrito Federal. Hacemos su reconocimiento pleno.

Quisiéramos hacer solamente breves comentarios con la clara intención de sugerencia propuesta en el sentido para ampliar la propuesta misma y lo hacemos de manera respetuosa para que quizás ayude a ampliar la intencionalidad.

También en estos momentos se está trabajando con el Parlamento de la Juventud donde también participamos, vemos que también es una propuesta igualmente importante para la vida democrática para la ciudad de México, sobre todo cuando se va hacia sectores que en el futuro van a tomar en sus manos la responsabilidad del país, que tendrán que tener una opinión de los problemas nacionales y que van a tener también una opinión de los problemas locales.

Quisiéramos señalar muy específicamente, y esto por lo que ha sucedido en las discusiones del Parlamento de la Juventud, y vemos una contraposición porque se utiliza constantemente la idea de selección y no de elección. Vamos, en toda su posibilidad creo que la intención es que a partir del ejercicio de la democracia se tenga un órgano parlamentario que sea el reflejo de la sociedad con su problemática, con sus propuestas, con sus ideas, y que esto tendría que verse mecanismos muy adecuados, y creo que uno de los mecanismos si hablamos de democracia es el de elección y no el de selección, que sería un elemento que me permito ampliar en ese sentido.

El otro elemento que constantemente se menciona y que también pongo a la consideración de la diputada que hoy nos hace la propuesta, está en el sentido del número de participantes, quiénes participarían como diputados, llamémosle niños diputados, jóvenes diputados y sea encerrado éste en un número de 66.

Creemos que la población, la problemática de la Ciudad de México, incluso ya en otros espacios y órganos de carácter electoral de otro renglón, hemos señalado que debe de aumentar la representatividad, pero esta es otra discusión porque nos traería con otros temas, pero sí ubicar ya de entrada, porque incluso en los trabajos de la anterior Comisión y la propuesta del Parlamento de la Juventud se siguió el camino de los hechos consumados, y en esto me permito hacer el señalamiento de una vez de no encerrarnos en un número de 66, a manera que es el mismo número de diputados locales en el Distrito Federal y que esto requiere una reflexión y evidentemente no seguir los caminos de hechos consumados o definiciones ya muy cerradas.

Soy respetuoso de las decisiones, de las expresiones, pero en este caso me permito solamente hacer la propuesta para que pudiera valorarse y en ese sentido ampliar con sus posibilidades esto, no en una idea caótica sino más bien de reflejo de los elementos que se nos presentan.

Finalmente, dos elementos que nos preocupan que queremos expresar, la problemática social y la problemática muy específica que puedan vivir, desarrollar grupos en el caso de jóvenes o en el caso de niños.

Las condiciones económicas sociales y culturales, incluso físicas, hace un momento presentábamos el tema de la comunidad de sordos, entre otros casos como también son los invidentes o el caso de discapacidades motrices, etcétera, también nos llevan a que exista en estos órganos de parlamento, en estos órganos donde la idea se haga llegar, donde las propuestas y que esto pueda contemplar en una idea de proporcionalidad y no de mayoría quizás, poder incluir estos grupos, y que evidentemente sean de los sectores y que existan ahí sectores muy diversos de la sociedad, también hay que reconocerlo y con toda amplitud señalarlo.

Nos permitimos hacer esta reflexión solamente ocupando el tiempo que se nos señaló, a manera de procurar enriquecer la propuesta, que de antemano si es para acrecentar la cultura democrática en el Distrito Federal creemos que es importante y bienvenida sea.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para solicitarle al Jefe de Gobierno del Distrito Federal genere un programa para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 y 103 numeral V inciso a) del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, se concede

el uso de la Tribuna a la diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.- Gracias, diputado Presidente.

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
III LEGISLATURA
P R E S E N T E.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL.

Los firmantes, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI y 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y el 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO DE MANERA EFICAZ A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 103, NUMERAL V INCISO A) DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL DISTRITO FEDERAL

En razón a los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En los últimos diez años, nuestra sociedad ha empezado a sensibilizarse y a voltear la cara hacia uno de los sectores más desprotegidos, olvidados y discriminados de nuestro país: las personas con discapacidad, sin embargo aún existen rezagos en virtud de que no existe una cultura de atención y respeto para las personas con discapacidad, mucho menos, una cultura de igualdad de oportunidades.

II. La falta de accesibilidad física en las calles, en los lugares públicos, desde centros educativos hasta recreativos, pasando por la falta de respeto a los pocos lugares señalados para apoyo a las personas con discapacidad, provocan que en nuestro país no exista una cultura de respeto hacia ese sector de la población.

III. La política a seguir para la atención de la discapacidad, debe tener como base el respeto a la dignidad de la persona humana y a los ordenamientos

jurídicos existentes en nuestra Ciudad, promoviendo la igualdad real de oportunidades, con un trato equitativo legítimo y necesario.

IV. En nuestra Ciudad, no existe la correcta aplicación y cumplimiento por parte del Gobierno del Distrito Federal de los ordenamientos jurídicos para la adecuada implementación de las leyes de la materia, multas, sanciones, responsables de las adiciones y tiempos no están debidamente reglamentados y definitivamente los que existen no se cumplen. Por lo que esta legislación local se ha convertido en un simple catálogo de buenas intenciones para la discapacidad.

V. Debemos, no sólo enunciar los derechos y deberes de las personas con discapacidad, sino adoptar las medidas jurídicas que combatan y eliminen las condiciones que pudieran afectar la vida de las personas con discapacidad, entre otras, la desigualdad, el acoso y el abuso, o lo que es peor, el olvido.

VI. Debemos eliminar toda disposición contra las personas con discapacidad estableciendo ordenamientos jurídicos, pero sobretodo cumpliendo con las sanciones establecidas por estos.

Claro ejemplo lo anterior lo vemos cotidianamente en materia de estacionamientos, ya que conforme al artículo 16 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal existe la prohibición de obstruir o utilizar los espacios destinados al estacionamientos de los vehículos de personas con discapacidad, así como los de sus rampas de acceso a las banquetas y vías peatonales, sin embargo esta disposición es continuamente violada, pero lo que preocupa es que el Gobierno del Distrito Federal no ha realizado ninguna acción tendiente al cumplimiento de la sanción establecida en el artículo 103 del mismo reglamento, mismo que a continuación transcribo en su parte conducente:

Artículo 103.- Las sanciones previstas en el este Reglamento se aplicarán cuando al conductor se le sorprenda en flagrancia, sin perjuicio de las personas que correspondan por delito que pueda tipificarse, debido a las conductas en que incurran los infractores.

Las infracciones a este Reglamento sancionables con multas, son las contenidas en lo siguiente:

Infracción	Monto de la sanción en veces al Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal			Fundamento
	5	10	24	

V. Estacionamiento

a) Por ocupar u obstruir los espacios destinados al estacionamiento de los vehículos de personas con discapacidad, así como los de sus rampas de acceso a las banquetas y vías peatonales

a) Por ocupar u obstruir los espacios destinados al estacionamiento de los vehículos de personas con discapacidad, así como los de sus rampas de acceso a las banquetas y vías peatonales	x			Art. 16 y 71 fracción XVII
---	---	--	--	----------------------------

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos de lo dispuesto en las fracciones VI del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Asamblea es competente para supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que con fundamento en el artículo 58 fracción I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente por ser un órgano deliberativo de la Asamblea Legislativa durante los periodos de recesos es competente para conocer y desahogar los asuntos que no sean competencia exclusiva del pleno o de la Comisión de Gobierno.

TERCERO.- Que resulta imperante cumplir con lo establecido en la legislación local, con el objeto de generar las condiciones de desarrollo para las personas con discapacidad en el Distrito Federal.

CUARTO.- Que no encontramos ningún argumento válido de parte del Gobierno del Distrito Federal para impedir el estricto cumplimiento de la Ley.

QUINTO.- Que para Acción Nacional, una política integral de atención a la discapacidad es la lucha para lograr la plena integración de las personas con discapacidad, basándose siempre en la correcta aplicación del marco jurídico existente, así como la interacción de todos los actores sociales y gubernamentales de esta Capital.

Por lo anterior expuesto, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, implemente

un programa para que se dé cumplimiento de manera eficaz a lo establecido en los artículos 16 y 103 numeral V, inciso a) del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil cuatro.

Firman por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera; Dip. Christian Martín Lujano Nicolás; Dip. José María Rivera Cabello.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón diputada, ¿el trámite sugerido es por 129?

LA C. DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.- Por 129.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto de los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna la propuesta para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).- Para hablar sobre el mismo tema, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado José Jiménez, hasta por 10 minutos para hablar sobre el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Diputado Presidente; compañeras diputadas y diputados:

Efectivamente hay preocupación, sobre todo hacia la población con discapacidades con los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, qué bueno que así sea. En eso creo que esta sesión ha dado muestra de ello, problema local, y que evidentemente muestra que estamos preocupados a la problemática local.

El punto como tal creo que da una posibilidad de procesamiento, pero también de hacer alguna propuesta en ese sentido.

Efectivamente en la sociedad, todos los que integramos la sociedad del Distrito Federal, los que vivimos en el Distrito Federal debemos de asumir la responsabilidad en cuanto a cumplir norma o acciones que lleven también con ello a atender a los grupos con discapacidades. Tenemos que ser

sensibles, y en este sentido, tendríamos que emprender quizás no solamente una campaña por parte del Gobierno del Distrito Federal, sino quizás una campaña general de la sociedad misma, porque esto nos lleva a tener una cultura de atención hacia los grupos vulnerables y que esto nos permita con toda puntualidad efectivamente hacer realidad la serie de normas que están planteadas en varios ordenamientos.

Es aquí la propuesta en la relación automovilista peatón, que efectivamente algunos espacios ya destinados, sobre todo en estacionamientos, con sanciones muy específicas, sean destinados a las personas con discapacidad que sucede cuando también algún ciudadano con discapacidad, incluso llega a manejar un vehículo o es pasajero de un vehículo, y vemos con mucha tristeza que luego esos cajones de estacionamiento o espacios son ocupados. Es más aún, cuando accesos posibles en guarniciones y banquetas, diseñados y apropiados para ellos también son obstruidos, y eso lo vemos en una situación muy concreta.

También quisiera llamar la atención en la relación peatón-peatón o quien circula libremente por las calles, que debemos de llamar a que se genere una cultura en ese sentido.

Hablábamos hace un momento de señalizaciones en los diferentes medios de transporte público de la Ciudad de México, que hay algunas partes donde no hay, pero también que esto nos dé posibilidad a que el ciudadano sea solidario y apoye o preste el auxilio si es requerido por parte de las personas que tienen alguna discapacidad.

Sí está en la propuesta en el sentido de un programa en su sentido, podríamos hablar también de un programa más amplio, de una campaña en donde construyamos una cultura de atención a nuestros semejantes, a los ciudadanos en el Distrito Federal con alguna discapacidad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que convoque al Consejo de Protección Civil del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Sofía Figueroa Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.- Gracias, diputado Presidente.

DIP. CARLOS REYES GÁMIZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL.
PRESENTE

Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SE INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONVOCAR A SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL

En razón a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.-El 29 de abril del 2002, se aprobó en votación unánime por parte del Pleno de esta Honorable Soberanía de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal, publicándose el 23 de julio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

2.-Con fecha 3 de diciembre del 2002 se aprobó en votación unánime por el pleno de la Asamblea Legislativa las reformas y adiciones a la Ley de Protección Civil del Distrito Federal, y que fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de enero del 2003.

3.-La cultura que pretende conformar la Ley de Protección Civil del Distrito Federal sobre los habitantes de la ciudad, no ha cumplido con su objetivo prioritario ya que hasta la fecha no se ha logrado que el Consejo de Protección Civil del Distrito Federal trabaje con la periodicidad debida.

4.-El Consejo de Protección Civil del Distrito Federal es el órgano superior de consulta, opinión, decisiones y coordinación de las acciones en la materia, en el que se integran en forma multidisciplinaria e interinstitucional los órganos de Gobierno del Distrito Federal, las organizaciones civiles e instituciones científicas, académicas y profesionales, cuyos fines, funciones o atribuciones se vinculan a las acciones de la protección civil.

5.-En el Título Cuarto, Capítulo I de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, se establecen las atribuciones, objetivos, integración y funcionamiento del Consejo de Protección Civil del Distrito Federal; y en su artículo 23 se señala que el Consejo estará integrado de la siguiente manera: por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien lo presidirá; el Secretario de Gobierno, quien fungirá como Secretario Ejecutivo del Consejo y los demás Secretarios de la Administración Pública del Distrito Federal; el Director General de Protección Civil,

quien será el Secretario Técnico; el Director General de Comunicación Social; quien será el Coordinador Informativo y de Enlace; los Jefes Delegacionales del Distrito Federal; el Secretario de Seguridad Pública; el Presidente de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y dos integrantes de la misma; un Representante de la Universidad Nacional Autónoma de México, uno de la Universidad Autónoma Metropolitana y uno del Instituto Politécnico Nacional, designados en los términos que establezca la normatividad interna de esas instituciones; y, diez representantes de organizaciones civiles especializadas.

6.-Que es obligación del Presidente del Consejo convocar a sesiones con el objeto de revisar los Programas de Protección Civil para prevenir eficazmente cualquier contingencia que pueda ocurrir en la Ciudad de México.

CONSIDERANDO

Primero.- Que la protección civil es el conjunto de principios, normas y procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que efectúen coordinada y concertadamente la sociedad y autoridades, esto para llevar a cabo la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Segundo.- Que el Consejo de Protección Civil es el Órgano superior de consulta, opinión, decisión y coordinación interinstitucional de los órganos de Gobierno del Distrito Federal.

Tercero.- Que el Consejo de Protección Civil del Distrito Federal, tendrá entre otras atribuciones las de evaluar los instrumentos de la protección civil y coadyuvar en su aplicación, procurando su amplia difusión en el Distrito Federal; fomentar la participación activa y corresponsable de todos los sectores de la sociedad del Distrito Federal en la formulación, ejecución y evaluación de los programas destinados a satisfacer las necesidades preventivas de protección civil de la población.

Cuarto.- Que entre otras cosas, deberá de Coordinar la ejecución del Programa General de Protección Civil, promoviendo las acciones que se requieran con los Órganos Legislativo y Judicial, así como con las autoridades del Distrito Federal, zona conurbada y con las organizaciones voluntarias, privadas y sociales.

Quinto.- Que el Presidente del Consejo de Protección Civil, a través de la Secretaría y de la Dirección General, debe promover y establecer los mecanismos de coordinación y concertación entre las dependencias y

entidades de la Administración Pública Federal y dependencias, unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Distrito Federal, así como los sectores privados, social, académico, en la materia que se refiere esta Ley.

Sexto.- *Que el Consejo de Protección Civil está obligado a celebrar sesiones ordinarias semestrales y las extraordinarias que se requieran, cuando las convoque su Presidente o el Secretario Ejecutivo conforme al artículo 29 de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal.*

Séptimo.- *Que los artículos 5 fracción VI y 25 fracción II obliga al Presidente del Consejo de Protección Civil Convocar y presidir las sesiones ordinarias, extraordinarias y permanentes.*

Octavo.- *Que del dictamen del 29 de abril del 2002 se reformó el Título Cuarto que se refiere al Consejo de Protección Civil y al Consejo Delegacional, en el que se elimina la intervención del Subsecretario de Gobierno, tomando participación como Secretario Técnico el Director General de Protección Civil, asimismo el Director General de Comunicación Social asume el carácter de vocal ejecutivo. Se promueve la participación social eliminando en ese grupo la discrecionalidad del Jefe de Gobierno. Con dichas adecuaciones, se consideró que el Consejo tendría una mayor operatividad, efectividad y funcionamiento, lo cual hasta la fecha no ha sido así y el Consejo no se ha reunido aún para sesionar.*

Por lo anterior expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, en su calidad de presidente del Consejo de Protección Civil del Distrito Federal, instrumente las acciones necesarias para convocar a sesiones ordinarias de dicho Consejo, en cumplimiento a la Ley de Protección Civil del Distrito Federal.*

Dado en el Recinto Legislativo a los veinticuatro días el mes de febrero de 2004.

Firman por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Dip. Sofía Figueroa Torres; Dip. Jorge Alberto Lara Rivera; Dip. Christian Martín Lujano Nicolás; Dip. José María Rivera Cabello

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Sofía Figueroa Torres, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado secretario. Se somete a discusión la propuesta presentada. Se pregunta: ¿existen oradores en contra?

De no ser así, solicito a la secretaría que proceda a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta sometida a la discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado secretario.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes, así como de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita comparezca ante esta Honorable Asamblea Legislativa el Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal con el propósito de informar bajo qué figura jurídica y cómo fueron garantizadas las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad al firmar los convenios entre el Gobierno del Distrito Federal y las cementeras Cementos Mexicanos, CEMEX y Cementos Apasco, respectivamente, para el intercambio de predios, pertenecientes al gobierno del Distrito Federal por bultos de cemento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Alberto Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-
Gracias, compañera diputada.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA COMPAREZCA ANTE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL PROPÓSITO DE INFORMAR BAJO QUE FIGURA JURÍDICA Y COMO FUERON GARANTIZADAS LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, AL FIRMAR LOS CONVENIOS ENTRE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS CEMENTERAS CEMENTOS MEXICANOS”CEMEX” Y CEMENTOS APASCO RESPECTIVAMENTE, PARA EL INTERCAMBIO DE PREDIOS PERTENECIENTES AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL POR BULTOS DE CEMENTO.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito Diputado Jorge Alberto Lara Rivera y la compañera Diputada Sofía Figueroa Torres, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI, 46, 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica; 78, 90, párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta H. Asamblea legislativa la siguiente **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA COMPAREZCA ANTE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL PROPÓSITO DE INFORMAR BAJO QUE FIGURA JURÍDICA Y COMO FUERON GARANTIZADAS LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, AL FIRMAR LOS CONVENIOS ENTRE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS CEMENTERAS CEMENTOS MEXICANOS”CEMEX” Y CEMENTOS APASCO RESPECTIVAMENTE, PARA EL INTERCAMBIO DE PREDIOS PERTENECIENTES AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL POR BULTOS DE CEMENTO”,** con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el pasado 18 de febrero del presente año, se publicó en diversos medios de comunicación la realización de convenios entre el Gobierno del Distrito Federal con las cementeras Cementos Mexicanos “CEMEX” y Cementos APASCO para la construcción de obras viales en esta Ciudad.

SEGUNDO. Que el convenio suscrito por el Gobierno del Distrito Federal y la cementera “CEMEX” fue signado el 4 de agosto del 2003, y en éste se estableció que el

Gobierno de esta Ciudad se comprometía a entregar 12 predios en Santa Fe de una extensión territorial de 65 mil metros cuadrados, y cuyo precio comercial equivale a 640 millones de pesos, a cambio de 125 mil metros cúbicos de concreto, con un valor comercial de 414 millones de pesos; De este convenio se deriva una diferencia misma que sería pagada por cementos mexicanos “CEMEX”.

TERCERO. Que del mismo, modo el Jefe de Gobierno del Distrito Federal comentó ante los medios de comunicación que el convenio firmado con la cementera “APASCO” fue con el propósito de garantizar obras hasta el año 2006. En ese sentido, por parte de esta cementera se informó que: “recibieron terrenos en Santa Fe como pago para dar 50% de los requerimientos de concreto en las obras de infraestructura vial”.

CUARTO.- Que de acuerdo a lo publicado por diversos medios de comunicación de fecha 18 de febrero del presente año, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal comentó lo siguiente:

“Estas negociaciones con empresarios se realizan sin licitación, basados en el sistema de actuación por cooperación contemplado en la Ley de Desarrollo Urbano, la cual permite intercambio de predios por obras”.

QUINTO.- Que en las declaraciones emitidas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, no se establece cuál fue el procedimiento que se llevó a cabo por parte de las autoridades del Gobierno de la Capital para seleccionar a las empresas cementeras con las que se llevaron a cabo dichos convenios, tampoco cuáles fueron convocadas para este proceso. Por su parte, el artículo 134 de nuestra Carta Magna en esencia establece que:

“Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

“Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del Título Cuarto de esta Constitución”.

De lo anterior se desprende que todos aquellos convenios que celebre el Gobierno del Distrito Federal deben realizarse mediante licitación pública y de no llevarse a cabo, los servidores públicos estarán en incumplimiento

de un ordenamiento legal. En ese sentido y dado que el procedimiento realizado en la firma de los convenios entre el Gobierno del Distrito Federal y las cementeras no se llevó a cabo a través de licitación pública, es necesario que se informe a esta Asamblea Legislativa las razones por las cuales se actuó al margen de la Ley.

SEXO.- Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal no se ha apegado a los métodos de transparencia y de acceso a la información pública, toda vez que no se han publicado los convenios antes mencionados, por lo cual se desconoce si realmente las empresas antes citadas ofrecieron las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad como lo exige la Constitución Política.

SÉPTIMO.- Que es necesario que el Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, se presente ante este Órgano Colegiado para que informe cómo se llevó a cabo el proceso para la realización de los convenios mencionados en el cuerpo de los considerandos, cuál fue la figura jurídica aplicable y en qué condiciones de utilidad pública se llevaron a cabo. Del mismo modo, se solicita que en dicha comparecencia, aprobada eventualmente por la Comisión de Administración Pública, si es el caso, el ciudadano Oficial Mayor, Octavio Romero Oropeza, dé un informe por escrito con la documentación correspondiente que acredite que el proceso se realizó conforme a los principios de transparencia, legalidad, certeza, oportunidad y equidad.

OCTAVO.- Que esta H. Asamblea Legislativa puede solicitar al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Ing. Octavio Romero Oropeza, para que comparezca ante la Comisión de Administración Pública Local, de acuerdo a lo establecido en los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XX, 71 párrafo segundo de la Ley Orgánica y 144 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que refieren:

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal:

“Artículo 42.- “La Asamblea Legislativa tiene facultades para:

“VIII. Citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno o a las comisiones cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos y actividades”.

Del mismo modo, la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece en sus artículos 10 fracción XX y 71 párrafo segundo que:

“Artículo.- Son atribuciones de la Asamblea Legislativa:

“XX.- Citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno o a las Comisiones cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades”.

“Artículo 71....

“Las Comisiones podrán citar por conducto del Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión de Gobierno, a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades”.

Del mismo modo, el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal estipula que:

“Artículo 144.-La Asamblea podrá citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades”.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se cite a comparecer ante la Comisión de Administración Pública de esta H. Asamblea Legislativa, al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Ing. Octavio Romero Oropeza, para que informe cómo se realizó el proceso para la realización de los convenios mencionados en el cuerpo de considerandos del presente documento.

SEGUNDO.- Se solicita al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, dé un informe por escrito con la documentación correspondiente que acredite la forma en que se llevó a cabo el proceso para la firma de los convenios con el propósito de conocer si los mismos cumplen con los requisitos señalados en el artículo 134 de nuestra Constitución.

Dado en la Asamblea Legislativa a 25 de febrero del 2004.

Firman Diputada Sofía Figueroa Torres, y Diputado Jorge Lara.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal; 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Juventino?

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (desde su curul).- Para hablar sobre el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene usted el uso de la palabra, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Gracias, diputada Presidenta.

Es sólo para hacer algunos comentarios muy precisos en relación al tema que presenta el diputado que me antecedió en la Tribuna.

Yo quiero decir que, qué bueno que los diputados o el diputado se preocupa por la transparencia en los procedimientos administrativos. Nosotros también como Partido de la Revolución Democrática estamos preocupados y atentos a que la Administración Pública siga procedimientos conforme a la ley y de manera muy transparente.

Quiero decir que el convenio al que hace referencia efectivamente se llevó a cabo ese convenio, es un convenio, perdón, un contrato de permuta que celebran por una parte el Gobierno del Distrito Federal, representado por el Oficial Mayor y por la otra parte CEMEX, Concretos, S. A. de C. V. es un contrato de permuta que se fundamenta en el artículo 38 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

Quiero decir también que la Ley de Adquisiciones establece que si el precio del producto es 51 por ciento sobre el precio de mercado en la lista, se puede proceder a firmar ese tipo de convenios y el precio del cemento que da esta empresa, es 51 por ciento menor. Entonces, también de acuerdo con la Ley de Adquisiciones está facultado el Jefe de Gobierno y el Oficial Mayor para firmar este tipo de contratos de permuta.

Por otro lado, quiero decir que los predios que efectivamente se permutan, se dan a cambio de cemento para las obras de mejoramiento de vías de comunicación del Distrito Federal, se hicieron bajo un estricto avalúo, que quiero comentar algunos de sus resultados. Fueron realizados, este avalúo, este dictamen, fue realizado por un perito valuador, registrado ante la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario y designado por el Colegio Nacional de Ingenieros, Arquitectos de México, A. C., con quien el Gobierno del Distrito Federal tiene celebrado un contrato

de prestación de servicios profesionales, desde el 28 de enero del 2003 y entregan un avalúo, los resultados, y a partir de esas consideraciones que se hicieron, fue que se hace este convenio de permuta para que CEMEX entregue cemento al Gobierno del Distrito Federal.

Finalmente quiero decir que está a la disposición de todos los ciudadanos, ahorita voy a entregar una copia que yo personalmente solicité a la Oficialía Mayor, me la entregaron, en donde vienen los convenios que firmó el Gobierno del Distrito Federal con CEMEX, los dictámenes que están evaluando los predios de referencia y todo está transparente, no hay nada que esconder, somos un gobierno apegado a la Ley y un gobierno que responde a las expectativas de la ciudadanía y estamos totalmente alejados de los escándalos que hoy nos están presentando otros partidos políticos.

Quiero hacer entrega de esta documentación para que se estudie y en su caso los diputados de Acción Nacional, si después tienen dudas, con mucho gusto podemos hacer las reuniones que se crean convenientes, por lo cual yo considero es improcedente que se llame a una comparecencia al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal.

No quiero abundar, son datos muy concretos. Hay una ley y hay un fundamento legal de por qué se hicieron y está totalmente transparentado y va ayudar mucho para que a través de este tipo de recursos el Gobierno del Distrito Federal tenga dinero para hacer más obra pública, que eso es lo fundamental.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Juventino.

Tiene el uso de la palabra para hechos, el diputado Jorge Lara hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, compañera.

Compañeros diputados:

Ahora sí me dejaron con el ojo cuadrado, estoy sorprendido, yo creo que ni siquiera los legisladores de otros países como Estados Unidos que tienen trámites como es fax track, pueden contar con una celeridad tal. Yo creo que aquí se están desplegando algunas facultades como la telequinesis, la adivinación del pensamiento, la anticipación de las solicitudes, etcétera.

Las últimas expresiones de quien me antecede en el uso de la palabra son preocupantes y demuestran lo que hemos venido señalando, y quien quiera acudir a la estenográfica lo podrá hacer. Comentó el respetado diputado Juventino: Somos un gobierno apegado a la ley, y luego dijo: y estamos exentos o ajenos a los escándalos como Gobierno.

Aquí ya hubo una confusión de poderes o de facultades. Yo pensé que la interlocución que teníamos en este Recinto era de legisladores a legisladores, quizá de partidos a partidos, pero no de legisladores a gobierno. Yo no sabía que ya se podía evolucionar con tanta velocidad a la teoría de la división de los poderes que con muchos afanes y dificultades ha venido a sentar sus reales en nuestro país y en los Congresos de los Estados, y ahora queríamos hacerlo en la Asamblea Legislativa; ahora ya nos queda claro quienes son otros interlocutores.

Yo no sé si salga sobrando la solicitud de comparecencia, probablemente lo que podamos hacer, y corregir el turno es, solicitar la comparecencia del diputado Juventino Rodríguez ante la Comisión de Administración Pública, para que nos extienda la información y nos aclare algunas dudas.

Yo no tengo ningún empacho en reconocer la veracidad, la objetividad, la concreción del documento con el que se ha dado cuenta, no lo pedimos nosotros, desconocemos qué misterioso mensajero lo ubicó en el escritorio de nuestro compañero diputado, pero seguramente, yo creo que en eso sí nos debe dar el beneficio de la duda, podemos tener inquietudes para conocer y estudiar dicho documento, pero nos queda claro quien es el interlocutor, no es el compañero diputado, sino un representante más del gobierno de la ciudad de la esperanza.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Juventino, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Por alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene usted el uso de la palabra hasta por 5 minutos y después el diputado Hernández Raigosa.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- A mí me encanta escuchar hablar al diputado aquí en tribuna porque hace muchos berrinches y el que se enoja pierde, y en este caso lo que le molesta es que no encuentren nada extraño en las acciones del Gobierno del Distrito Federal, y eso le molesta al diputado.

Eso es todo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Tiene el uso de la tribuna el diputado Alfredo Hernández Raigosa, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.- Muchas gracias, compañera Presidenta.

He visto otros debates o participación de los diputados de Acción Nacional siempre muy certeros y con sus argumentos propios, pero hoy me preocupó su posición del diputado Lara, porque ante la falta de argumentos, la ironía y la descalificación.

Yo no voy a precisar en eso porque ya Juventino fue elocuente, pero sí me parece importante que las acciones legislativas tienen que estar orientadas a no hacer del debate cotidiano una práctica del ocio.

Si hay necesidad de investigar, que se haga, pero no se puede venir a usar la Tribuna sin un argumento, sin una convicción, porque finalmente el que propone se ve menor a sus propias aspiraciones.

Desde el planteamiento del punto de acuerdo, donde se dice que predios por bultos de cemento, ya está la ironía como queriendo encabezar una nota periodística.

Entonces eso me parece que no es correcto. A mí me hubiera gustado que en su segunda intervención del diputado refutara lo que argumentó aquí el diputado Juventino, que me parece muy claro, y que hay que precisar.

Para nosotros el contrato, el convenio que signó el Gobierno de la Ciudad es completamente legal, apegado a las normas jurídicas que aplican en el Distrito Federal, pero además tienen una característica válida en su doble efecto; uno, que me gustaría escuchar una opinión de Acción Nacional positiva en término de las obras viales que se han hecho en la ciudad, que la gente ya reconoce como obras positivas para la vida de la ciudad en materia de vialidades; y por otro lado, se reconoce una relación con una empresa que tiene financiamiento a través de muchos mexicanos que invierten y que da la oportunidad a generar de esta manera empleos, eso es lo que tendríamos que estar hablando, empleos, desarrollo, productividad, algo que tanta falta hace a nuestro país y obviamente también en nuestra ciudad.

Creo que el haber signado este contrato va a resultar a la postre como un beneficio para millones de habitantes de la Capital y de los que fluctúan en esta Capital.

Por ello, consideramos que el exhorto, aunque la postura de los diputados del PRD era que este punto pudiera irse con comodidad a la Comisión correspondiente, se discutiera, no tenemos ninguna observación, estoy seguro que mis compañeros ahí harán lo procedente. Lo que creemos es que si no estamos debidamente informados, y mire, hay muchos mecanismos de estar informados, no se requiere más que buscar las instancias correspondientes y la información llega, de tal suerte que hay que decirlo, que aquí se vino a plantear un punto de acuerdo hace si no mal recuerdo 2 semanas, precisamente también sobre otro acuerdo de la Secretaría de Obras, en términos de la información de los segundos pisos, y el Jefe de Gobierno dio la indicación de que se abriera la información, tal como

lo establece la Ley de Transparencia y de Información Pública.

Entonces no veo este tipo de punto si nosotros podemos acceder, acceder a la información correspondiente, veo innecesario hacer un planteamiento de esto, y además quiero hacer otra precisión.

La Asamblea Legislativa también es Gobierno, también es Gobierno, por eso en la locución de nuestro compañero Juventino se asume como Gobierno, somos un Órgano de Gobierno de la ciudad y por tanto tenemos derecho a opinar en ese tenor y reconocernos como tales en función de las necesidades de la ciudad, y por ello no creo que venga de lugar la ironía, con el respeto que me merecen todos los diputados y diputadas.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la tribuna el diputado Jorge Lara, por alusiones. Hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, compañera.

Bueno, pues si alguien va a calificar de berrinches los señalamientos que se hacen en Tribuna, pues entonces estamos otra vez también cayendo en presuntas o probables implicaciones de violación al artículo 61 Constitucional. Yo creo que el tono y la forma cada quien es libre de asumirlo y desde luego el fondo.

Las últimas expresiones del diputado Hernández Raigosa a propósito de que si esta Asamblea Legislativa es gobierno o no, desde luego que es gobierno, pero la expresión a la cual yo me refería tiene que ver con un contexto y hay que revisar ese contexto de hacerse responsable de las acciones o de las ambiciones del gobierno del Distrito Federal.

Estamos interesados en que se aclare la forma en la que se hizo la transacción correspondiente, y nuestra convicción deriva de la fundamentación que dimos a partir del texto constitucional. La Constitución es clara, y no sería el primero ni el último de los casos en donde alguna legislación emitida por órganos legislativos a nivel local o federal pudiera estar en contravención del texto constitucional.

Yo creo que siempre hay que revisar la Constitución, el apego de la constitucionalidad de los actos, esta ha sido uno de los señalamientos más insistentes que ha tenido el Partido de la Revolución Democrática a partir del tema por ejemplo de los pagares del FOAPROA, independientemente de que existiera una legislación bancaria, se violó la Constitución en la suscripción de dichos pagares y lo que nosotros queremos aclarar a la luz del texto constitucional cómo se dio esta transacción.

Que si en términos del derecho administrativo, etcétera, estuvo apegada y no hay ningún tipo de inconveniencia, bueno, podemos aceptarlo también, podemos aceptarlo en

tanto se disipen nuestras dudas y nuestras inquietudes. Igualmente habremos de reconocer cuando los urbanistas nos digan que independientemente del reconocimiento popular, cuando los urbanistas nos digan que las obras viales han sido de beneficio colectivo y de beneficio común al funcionamiento de la ciudad, lo haremos también nosotros.

Desafortunadamente hay urbanistas connotados, especialistas en materia metropolitana y menciono a Emilio Pradilla, por ejemplo, que creo que fue asesor del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, articulista en La Jornada, que ha criticado el emplazamiento de dichas obras y por no hablar también de la crítica constante y del punto discrepante de vista de Mario Molina a propósito de los efectos del emplazamiento de las obras viales. Eso no está a discusión en este momento.

Lo que sí subyace en este debate y que desde luego tendría que ser aclarado es por qué el Gobierno del Distrito Federal se ve obligado a recurrir a este tipo de prácticas poco ortodoxas en términos de permutas. Por lo menos nos hace pensar que existe un indicio de insuficiencia de recursos y la insuficiencia de recursos nos lleva directamente a la impericia, a la pereza, a la insuficiencia de un marco tributario local.

Es decir, ante la falta de ingresos propios del Gobierno del D.F., entonces se recurre a rematar los inmuebles. Algún Presidente en el Siglo pasado también remató una parte importante del país a cambio de ciertas contraprestaciones de índole política.

Esto es delicado, sobre todo cuando existe y ustedes lo saben muy bien, compañeros, un proceso de transición en lo que es régimen inmobiliario del Distrito Federal, porque no se ha terminado de transmitir el conjunto de activos y pasivos del Gobierno Federal, del Gobierno del Distrito Federal, ese es otro de los pendientes de la dichosa Reforma Política.

Entonces, estamos en un terreno muy delicado que revela entre otras cosas, insuficiencia de recursos y que nos lleva en un silogismo impecable a que no hay una recaudación suficiente para sufragar estas obras, por un lado.

Por lo demás, yo quiero quedarme con la expresión favorable del diputado Hernández Raigosa, a propósito de que se tramite esta propuesta en la Comisión de Administración Pública, sin prejuicios, y si no hay nada que deber tampoco hay nada que temer.

Gracias diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 17 de nuestro orden del día ha sido

retirado para poder tratarlo en sesión posterior, por lo que corresponde el uso de la palabra, y se le reconoce en dicho derecho, a la diputada Araceli Vázquez Camacho para que presente una propuesta con punto de acuerdo sobre las ferias y fiestas que se celebran en el Distrito Federal, por parte del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, con el permiso de todos los presentes.

Antes de comenzar a dar lectura a mi punto de acuerdo me gustaría comentar lo siguiente:

Que lo que se está debatiendo actualmente en México no es algo simple, lo que se está debatiendo es qué modelo económico y político, social va a permanecer en México tal vez durante el presente siglo, y por esa razón estamos aquí discutiendo, tratando unos y otros de ver en qué podemos afectar al partido o al gobierno.

Lo cierto es que mirando un poco de lejos, con mirada retrospectiva y también prospectiva, podemos decir que los otros partidos definitivamente, el PAN, el PRI y el PVEM, no pueden esconder los problemas que tienen acerca de los manejos oscuros que han hecho tanto de recursos como el ejercicio de gobierno. Ahí está y arrastra el Partido Acción Nacional los oscuros compromisos que adquirió el actual Presidente...

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ (desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Diputada, si me permite un momento. ¿Con qué objeto, diputado Arévalo?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ (desde su curul).- Con el objeto de que la diputada se refiera al tema del punto de acuerdo que solicitó.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Con mucho gusto, sin embargo es necesario exponer esto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, le solicitamos atentamente que se ciña al tema que usted propuso.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ (desde su curul).- Sí, porque yo firmé ese punto de acuerdo y ese punto de acuerdo no tiene nada que ver con lo que usted está hablando en este momento.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, ya se le hizo a la diputada el exhorto y ella lo atiende con mucho gusto. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- También antes de comenzar, gracias, quiero hacer notar que el punto de acuerdo no tiene nada que ver

con esto que estoy comentando. Sin embargo quiero hacer esa consideración porque tengo el uso de la palabra, pero ahí está su nombre, le agradezco, le agradezco a todos los que firmaron, sin embargo hay que puntualizar esto y comienzo a hacer lectura, a dar lectura de mi punto de acuerdo.

DIP. ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS FERIAS Y FIESTAS TRADICIONALES QUE SE CELEBRAN EN EL DISTRITO FEDERAL.

DIP. CARLOS REYES GAMIZ

Presidente de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

III Legislatura

P R E S E N T E

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por su conducto me permito someter a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente propuesta CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS FERIAS Y FIESTAS TRADICIONALES QUE SE CELEBRAN EN EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como producto de la herencia prehispánica y el aporte español, el Distrito Federal se caracteriza por ser una entidad con sólidas raíces culturales. Somos un pueblo con una gran riqueza cultural, parte de esa riqueza son las ferias y fiestas tradicionales que se celebran en diversas fechas a lo largo y ancho del Distrito Federal.

Dentro de lo que es suelo de conservación ecológica del Distrito Federal, se sitúan una gran cantidad de poblados que conservan sus características, sus usos y sus costumbres. Por otro lado la mancha urbana, ha absorbido varios pueblos y barrios, que no obstante lo anterior, se han preocupado y ocupado por preservar y defender sus costumbres y tradiciones.

Así en prácticamente todas las delegaciones se realizan ferias y fiestas, sobre todo en Milpa Alta con 69 festejos registrados, Xochimilco con 49 festejos registrados, Tláhuac e Iztapalapa con más de 40, Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Tlalpan con aproximadamente más de 20 festejos cada una, Coyoacán con más de 45 festejos, Iztacalco con más de 10 festejos, y Álvaro Obregón con aproximadamente 50 fiestas. Así sólo en estas diez delegaciones contamos con más de 360 festejos tradicionales.

Desafortunadamente los accidentes en este tipo de festejos se hacen presentes, esto ante la ausencia de la implementación de adecuadas medidas de seguridad, por parte tanto de los organizadores como de las autoridades delegacionales. Recientemente tuvimos noticia de una desgracia ocurrida en una festividad tradicional en el pueblo de Santiago Zapotitlán, en la Delegación de Tláhuac, donde explotaron una gran cantidad de cohetes y fuegos pirotécnicos, resultado afectados con lesiones y quemaduras alrededor de 180 personas. En marzo del 2002 un accidente similar ocurrió en el pueblo de San Pablo Chimalpa en la Delegación de Cuajimalpa, estos son sólo algunos ejemplos de accidentes inherentes a estos festejos.

En este contexto, el pasado 31 de diciembre del 2003, presenté ante el Pleno Legislativo una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal. Este ordenamiento regula estos festejos en el capítulo denominado “Espectáculos Tradicionales y Populares”, el cual se integra por dos pequeños artículos. Lo que pretende la iniciativa es que los llamados espectáculos tradicionales y populares requieren una regularización más específica que coadyuve a garantizar la seguridad y el orden durante su celebración y en todo caso responder correcta y oportunamente ante cualquier eventualidad, riesgo o siniestro que se pudiera presentar.

En la ley no hay una definición de espectáculos tradicionales, por ello propuse que se entenderá por espectáculos tradicionales todas aquellas manifestaciones culturales de contenido popular que tengan connotación simbólica y arraigo en la sociedad, que se traducen en las festividades tradicionales, bailes populares y ferias de pueblos, barrios y colonias.

Se propone que los titulares u organizadores de las festividades tradicionales o bailes populares, para obtener el permiso correspondiente, cuenten con un Programa Especial de Protección Civil; pero la obligación de elaborar e implementar dicho programa será tanto de organizadores como de la delegación a través de su unidad de protección civil, se propone que además cuando la delegación lo estime pertinente apoye a los organizadores para que estos cuenten con una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, para cubrir cualquier eventualidad, riesgo o siniestro que pudieran sufrir los espectadores y participantes de la festividad tradicional o baile popular.

Por otro lado se propone un programa interinstitucional que las delegaciones tendrán que observar en la realización de las ferias en la vía pública de sus demarcaciones, mismo que se refieren a la adecuada sectorización de las ferias: a instrumentar y ejecutar el correspondiente Programa Especial de Protección Civil,

esto en coordinación con el o los comités vecinales involucrados, así como con asociaciones civiles vecinales interesadas; a la obligación de disponer sanitarios portátiles, puestos de emergencia y todo aquello que resulte aplicable. Para ferias en las que se otorguen más de 50 permisos se propone la elaboración de un programa integral que contemple la participación de otras instancias de gobierno, como la Secretaría de Salud del Distrito Federal, la Procuraduría Federal del Consumidor, servicios de emergencia como Cruz Roja y Bomberos, para estos servicios será necesario que el acceso esté garantizado en las ferias y fiestas. En este contexto se propone un procedimiento sencillo para otorgar los permisos, mismo que coadyuvará a terminar con prácticas de corrupción.

Tenemos ejemplos de festejos que por sus dimensiones y por su aforo gran aforo que reportan, requieren de programas interinstitucionales para que los mismos se lleven a cabo en forma ordenada y evitando accidentes, tal es el caso de las representaciones de la Pasión de Cristo en Iztapalapa con más de 150 años de llevarse a cabo y Cuajimalpa de más de 100 años de realizarse. Sin embargo, como ya se menciono son más de 360 festejos de diferentes dimensiones los que se realizan en el Distrito Federal y todos requieren de programas para evitar siniestros.

Por esto hago un llamado a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Cultura, para que se dictamine la iniciativa presentada por la suscrita y se apruebe el espíritu de la misma, haciendo las aportaciones necesarias para enriquecerla.

En el Distrito Federal, son por fortuna muchas las fiestas tradicionales y ferias que se realizan, por ello es necesario el contar con un ordenamiento que las regule adecuadamente.

Por lo anteriormente expuesto y por considerarlo de obvia y urgente resolución en los términos de lo dispuesto por los artículos 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.-*Solicitar al Gobierno del Distrito Federal que por conducto de la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Cultura, convoquen a las 16 Delegaciones del Distrito Federal a un foro para elaborar un programa interinstitucional básico para las distintas ferias y fiestas tradicionales que se celebran en las 16 demarcaciones territoriales, programa que se adecuará en forma particular a las necesidades de cada festejo, tomando en cuenta factores como aforo, duración, tipo de eventos a realizarse entre otros; para este fin las delegaciones*

deberán contar con un calendario de todas fiestas y ferias tradicionales que se celebran en sus demarcaciones.

SEGUNDO.-*En la Delegación Cuajimalpa de Morelos, durante los años 1999 y 2000 se implementó con éxito un programa interinstitucional para las festividades de Semana Santa en el que participaron: la Unidad de Protección Civil. Sector de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Procuraduría Federal del Consumidor, Ministerios Públicos Móviles y servicios de emergencia como Cruz Roja y Bomberos. Participando desde luego las autoridades delegaciones. Comités vecinales involucrados, organizadores de los festejos religiosos y asociaciones vecinales interesadas: así se propone al Gobierno del Distrito Federal, se analice y se valore este programa, puesto que se ha demostrado su efectividad para evitar riesgos y accidentes durante los festejos.*

TERCERO.-*En el caso particular de las Delegaciones Iztapalapa y Cuajimalpa de Morelos, se solicita a sus titulares instalar Mesas de Trabajo con antelación suficiente para las celebraciones de Semana Santa, en las que participen autoridades delegacionales, comerciantes de la feria, comités vecinales involucrados, asociaciones civiles vecinales interesadas, iglesia y organizaciones y diputados locales de las mencionadas demarcaciones por ser representantes directos de los habitantes de las mismas.*

ATENTAMENTE

DIP. ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO

Suscriben el Punto de Acuerdo los siguientes Diputadas y Diputados

Por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática Juventino Rodríguez Ramos; Víctor Varela López; Silvia Oliva Fragoso; Héctor Guijosa Mora; Andrés Lozano Lozano; José Jiménez Magaña; Alfredo Hernández Raigosa; Por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional Jorge Alberto Lara Rivera, Christian Martín Lujano Nicolás; Sofía Figueroa Torres; por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa; por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; José Antonio Arévalo González

Este punto de acuerdo, como ya lo mencioné, y agradezco el apoyo de todos los diputados presentes, está firmado, signado por todos los partidos políticos.

Es cuanto. Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Aguilar Álvarez?

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Por el mismo tema, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra hasta por 10 minutos por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Diputada, y qué es eso de Miércoles de Ceniza, pues yo no sé de eso, no veo ninguna frente aquí en alto del miércoles de ceniza.

Independientemente de eso, nada más subí porque yo quiero hacer una aclaración y un reconocimiento, entre otras razones porque habemos, en esta Diputación Permanente, cuando menos 4 diputados a la Asamblea que tenemos un especial y estrecho afecto, reconocimiento, nacimiento, algunos de ellos por Iztapalapa.

Cuando oí que se estableciera en Iztapalapa mesas para ver lo de la Semana Santa, oí de las experiencias que en Cuajimalpa se tiene desde hace 2 años, yo quise subir a decir que en Iztapalapa hace más de 150 años se hace una celebración de la Semana Santa que indiscutiblemente es la más grande del Distrito Federal y que durante muchos años, cuando menos mientras yo tuve la oportunidad de servir en Iztapalapa, llevaban muchos años.

Ya se estableció estos programas interinstitucionales, ya se establecieron mesas con la propia comunidad que tiene una organización permanente en relación a esto, y yo quise dejar esto muy claro porque creo que sería importante, que efectivamente, como dice la diputada Araceli, es fundamental que la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Gobierno retomen este tema de las ferias y los actos populares, pero que hay ahí una vieja tradición que, como les digo, tiene más de 150 años de un pueblo que la ha sabido mantener, acrecentar y que siempre ha sido en un profundo orden y en donde hemos participado no sólo distintos actores sociales y servidores públicos de las delegaciones y de las áreas centrales, sino en algunos casos hasta el Gobierno Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Aguilar Álvarez.

Le voy a solicitar que permanezca en la Tribuna, para que en su calidad de secretario auxilie a la Presidencia para consultar a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Araceli Vázquez Camacho es de considerarse como de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado secretario. Se abre a discusión la propuesta presentada. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta que se sometió a la discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están en favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado secretario. Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes, así como de la Comisión de Gobierno para los efectos del caso.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Escudo Nacional, se concede el uso de la tribuna a la diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Con el permiso de la Mesa Directiva.

A pesar del llamamiento, solamente señalé que el día Miércoles de Ceniza comienza la Semana Santa. Entonces por eso señalé eso.

El día de ayer 24 de febrero celebramos todos los mexicanos a la Bandera, que es un símbolo patrio. Entonces someto ante ustedes este punto de acuerdo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA

México, Distrito Federal a 25 de febrero de 2004.

**DIP. CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA.**

P R E S E N T E

*La suscrita diputada **MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO**, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo a someter a consideración de la Diputación Permanente el presente **PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL ESCUDO NACIONAL DE MÉXICO**, al tenor de la siguiente:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ASPECTO HISTÓRICO.

El Escudo Nacional Mexicano se remonta a la Leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlán: un águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna, (Aztlán; Lugar de las Garzas). El prodigio se sitúa según códigos y crónicas hacia el año de 1325.

Para los antiguos mexicanos, el Águila era el símbolo con el que se representaba la fuerza cósmica del Sol, mientras que las fuerzas potenciales de la Tierra estaban fundidas en la imagen de la Serpiente.

De esta forma, el Águila devorando a la Serpiente significa la comunión de estas fuerzas vitales. Asimismo el Nopal, aparte de representar un alimento prehispánico por excelencia, es una planta propia del paisaje mexicano y que nos ubica simbólicamente en el lugar rodeado por cactáceas.

Al consumarse la conquista, los pobladores de la nueva ciudad solicitaron a la Corona Española les permitiese conservar el mismo escudo, pero enmarcado con pencas de nopal que simbolizaban a los Tlatoanis vencidos en el transcurso de la conquista. Durante el Virreinato se utilizó este escudo y era ampliamente conocido su origen prehispánico.

Durante la lucha de Independencia, en 1811, la Suprema Junta Nacional Americana, establecida en Zitácuaro y conformada por Ignacio López Rayón, José Sixto Verduzco y José María Liceaga, utilizó como sello en su documentación oficial el Águila Mexicana.

*Por su parte, José María Morelos y Pavón adoptó este símbolo para su bandera y correspondencia, y hubo de expedir, desde Puruarán, los Decretos del 3 de julio de 1815 relativos a la adopción de **los primeros símbolos de una Nación** en lucha por su Independencia.*

*Concluido el Imperio de Agustín de Iturbide y triunfante la República, el Congreso Constituyente expidió un decreto el **14 de abril de 1823, para rediseñar el símbolo de acuerdo con la tradición indígena: el Águila de perfil***

posada sobre un nopal, devorando a la Serpiente. Ramas de encino y de laurel, emblemas de la fortaleza de la victoria, adornaban la figura que ya no ostentaba la Corona Imperial.

Durante el gobierno del primer Presidente de México, Guadalupe Victoria, se acuñó la moneda con el Escudo Nacional en la forma ya descrita y no sería sino hasta la época del Presidente Porfirio Díaz, cuando en la Bandera Nacional apareció el Águila de frente con las alas extendidas.

A partir de la Presidencia de Venustiano Carranza, por medio del decreto del 10 de Septiembre de 1916 se determinó retomar a las raíces indígenas, adoptando el emblema que actualmente está montado en nuestro Lábaro Patrio. Fue izada por primera vez en el Palacio Nacional el 15 de septiembre de 1917.

Durante el Gobierno del Presidente Luis Echeverría Álvarez, nuestra bandera tuvo una pequeña modificación, donde el águila en lugar de ver al enemigo, levanta su cabeza.

El escudo actual fue diseñado por el pintor Francisco Epens en el año de 1968.

ASPECTO POLÍTICO

Del año 2000 hasta el día de hoy, nuestro escudo nacional mexicano, símbolo nacionalista con el que nos identificamos todos los mexicanos, se encuentra lesionado en su espíritu.

Al entrar en funciones el nuevo Gobierno Federal, desde su titular, encargo a la empresa internacional Zimat el diseño de su logotipo sexenal. Este controvertido diseño borró de un plumazo la tradición e historia contenida en su Escudo Nacional. Mostrando solamente el perfil de un águila, con una pequeña fracción del pecho y las parte superior de las alas. Este emblema-logotipo podría considerarse adecuado para una empresa, pero no para un gobierno.

Tras el compromiso del Secretario de Gobernación, Santiago Creel, con los grupos parlamentarios del Congreso de revisar este polémico asunto, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación para que la imagen que identifica al Poder Ejecutivo Federal y que contiene parte del Escudo Nacional sea retirada de toda papelería.

*Es lamentable que a la fecha el Escudo Nacional que muestra el águila mocha, **sigua siendo utilizado en la publicidad oficial del Gobierno Federal**, muestra de ello son las **instalaciones oficiales** del Ejecutivo Federal, (La PGR en el Paseo de la Reforma) donde el águila mutilada aparece a todo esplendor en el edificio; Lo que sí podemos*

enfaticar es que si bien, se ha retirado el águila mocha de la papelería y documentación oficial, la misma suerte debería correr en las oficinas gubernamentales federales y la publicidad oficial, así como de los spots televisivos.

Hoy vemos que el águila mocha como fue bautizada, pretende desaparecer el día en que Vicente Fox por mandato constitucional abandone el 1° de diciembre del 2006 la Presidencia de México.

Si bien el logotipo no viola la Ley del Escudo Nacional, el emblema no sustituye el símbolo nacional. Pero algo que sí infringe, es el espíritu histórico y tradicional de nuestros símbolos patrios y de los mexicanos y de las mexicanas.

¿QUÉ DICE LA LEY SOBRE EL ESCUDO?:

“El Escudo Nacional está constituido por un águila mexicana, con el perfil izquierdo expuesto; la parte superior de las alas en un nivel más alto que el penacho y ligeramente desplegadas en actitud de combate; con el plumaje de sustentación hacia abajo tocando la cola y las plumas de ésta en abanico natural. Posada su garra izquierda sobre un nopal florecido que nace en una penca que emerge de un lago, sujeta con la derecha y con el pico, en actitud de devorar, a una serpiente curvada, de modo que armonice con el conjunto. Varias pencas de nopal se ramifican a los lados. Dos ramas, una de encino al frente del águila y otra de laurel al lado opuesto, forman entre ambas un semicírculo inferior que se une por medio de un listón dividido en tres franjas que, cuando se representa el Escudo Nacional en colores naturales corresponden a los de la Bandera Nacional”¹.

No hay razón o argumento alguno para alterar o modificar un símbolo que le pertenece a un pueblo y con el cual a través de su historia se ha identificado. Hoy vemos que el cambio sí se dio, pero en nuestro Escudo Nacional Mexicano a través de la mercadotecnia.

En mérito de lo antes expuesto y fundado; y por considerarlo de obvia y urgente resolución, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se propone el presente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite respetuosamente al Presidente de la República, Lic. Vicente Fox Quesada, restablezca la efigie del Escudo Nacional, tal y como la define el artículo 2° de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, en la publicidad oficial del Gobierno Federal, esto es, en las oficinas gubernamentales y spots televisivos.*

Dado en el Salón Heberto Castillo Martínez de la Asamblea Legislativa del D.F., III Legislatura, México D.F., a los veinticinco días de febrero del año dos mil cuatro.

¹ Artículo Segundo de la ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional.

Suscriben la presente propuesta con PUNTO DE ACUERDO, SOBRE EL ESCUDO NACIONAL DE MÉXICO, las y los siguientes diputados

Por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática Juventino Rodríguez Ramos; Víctor Varela López; Silvia Oliva Fragoso; Héctor Guijosa Mora; Andrés Lozano Lozano; José Jiménez Magaña; Alfredo Hernández Raigosa y por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa .

Gracias. Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Gracias, diputado.

El diputado Jorge Lara ha solicitado el uso de la tribuna, la cual se le concede hasta por diez minutos para hablar sobre el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, compañera.

Desde luego éste es un planteamiento, una discusión que nos hace recordar la discusión que tuvo efecto en la Cámara de Diputados en la pasada Legislatura y que tiene como efecto precisamente el acatamiento de una serie de resoluciones que se dieron en la Cámara de Diputados y, como aquí se ha dicho, el Gobierno Federal ha venido cumpliendo.

Yo solamente quiero delimitar el terreno en el que estamos hablando, porque probablemente de lo mismo que se señala al Gobierno Federal, que ya no es de la mala utilización o de la no utilización del Escudo Nacional, sino de una cuestión de política de comunicación social; y yo creo que también el Gobierno del Distrito Federal tendría que dar explicaciones al caso, porque el Gobierno del Distrito Federal, como bien sabemos, y aquí voy a utilizar el documento que remiten de la Oficialía Mayor, utilizado en el punto anterior, también como sabemos ha también habilitado digamos su propia imagen, su propia simbología, su propia forma de comunicarse a través de elementos gráficos y utiliza lo que es el escudo oficial del Distrito Federal, que todos reconocemos y que además es muy bello, pero además utiliza una imagen del águila, que supongo que es la imagen del Valle de México y la representación del Código Mendocino del Valle de México, pero que no cumple con lo que la compañera diputada ha leído aquí y que está establecido en la ley del Escudo.

O sea, puede ser muy bello, puede tener un valor histórico, artístico muy importante, muy grande, muy trascendente y desde luego es muy bello, pero no cumple con la directriz de la ley.

Entonces, me parece que también tendríamos que estar haciendo este señalamiento a propósito del Gobierno del

Distrito Federal, porque tampoco en su papelería oficial aparece el Escudo de la Federación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Lara.

Para rectificación de hechos, tiene el uso de la Tribuna el diputado Varela, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Yo creo que efectivamente se debieran revisar ambas situaciones, sobre todo para que el uso del símbolo sea de la manera más correcta, pero sí quisiéramos hacer la diferenciación, en un caso en el que nuestro símbolo nacional con toda la historia que la diputada Vázquez ya nos resumió, pasa de ser un Escudo con todos estos antecedentes históricos a modificaciones de imagen corporativa al estilo de empresas refresqueras o de botanas.

Creo que ésta es la cuestión que debiéramos estar revisando en donde no se recurre a ningún elemento histórico para ampliar, para modificar o para sustentar la imagen de una institución como es la Presidencia de la República, sino que de una visión meramente de imagen corporativa se mocha casi tres cuartas partes de nuestro símbolo nacional y efectivamente creo que la revisión cabría, pero sí hacer esta diferenciación.

En el caso de los logos, los símbolos que se están manejando en el Gobierno de la Ciudad de México creo que, incluso aquí valdría la pena si no modificar incluso nuestra identificación como ciudad, retomando precisamente este símbolo que tiene muchísimo más que ver con la historia del México Tenochtitlán precisamente lo que esta adición, que en el caso del Gobierno de la Ciudad se ha hecho del símbolo, tiene que ver precisamente con esto este símbolo dividido en cuatro partes, que tiene que ver con la doble dualidad que era fundamento de la cosmogonía Mexica, creo que cabría la pena revalorarla, la propia águila, el nopal, que tiene que ver precisamente con el Tenochtitlán, que viene del nopal sobre la piedra que son las raíces etimológicas de nuestra ciudad Tenochtitlán.

Creo que valdría la pena incluso revisar esto y si no tiene más que ver el águila, la piedra y el nopal que los leones que de la época de la colonización quedó como símbolo de la ciudad. No estoy diciendo que se quitaran estos símbolos, sí propondría que incluso valdría la revisión de adicionarse al símbolo del México Tenochtitlán.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento por el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Araceli Vázquez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Está a discusión la propuesta ¿Existen oradores en contra?

Tiene el uso de la Tribuna el diputado Jorge Lara, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, compañera diputada.

Mi alegato en contra de dar cuenta con este punto de acuerdo, es exactamente el mismo que realicé a propósito del punto de Acuerdo presentado turnos atrás con el compañero Guijosa, sobre la cuestión del artículo 30 del decreto de presupuesto, es decir, la deficiente, la insuficiente y omisa fundamentación y motivación.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO (Desde su curul).- Para hablar sobre el mismo tema a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene usted el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos para hablar en pro de la propuesta.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Con el permiso de todos, creo que también ya se está haciendo costumbre el descalificar. Cuando se carece de fundamentos se argumenta y se inclina hacia las descalificaciones.

El punto de acuerdo que yo presento está perfectamente fundamentado, y aquella controversia que inició el Congreso de la Unión hace unos años, tuvo sus efectos y afortunadamente el águila mutilada fue retirada de la papelería oficial, afortunadamente, pero el punto de acuerdo se refiere específicamente a que sea retirada también de la propaganda.

El hecho de que estén aquí, se estén utilizando escudos a nivel Distrito Federal, todos los Estados a nivel Estatal

tienen modificaciones y tienen su propia historia. Quisiera recordar que formamos parte de una República con un solo gobierno, con un solo poder federal, ejecutivo, que engloba a todos los poderes ejecutivos estatales, y que ese escudo a nivel federal está también incorporando toda la simbología de los estados.

Ojalá que sí se revise, porque no debemos confundir la simbología a nivel estatal que en el sistema federal se tiene cierta autonomía con la simbología que se está utilizando por parte del Gobierno Federal; el Gobierno Federal está representando a todos los Estados, está representando a todos los mexicanos, y está representando la historia de un pueblo, y esa historia no se puede cambiar ni se debe cambiar.

Lo que vine aquí a argumentar y a exhortar de manera muy respetuosa al Presidente de la República, es que cambie la papelería, que la cambie porque está ofendiendo al pueblo de México, incluso dentro de la mercadotecnia que es el marco que ha dado pie a esta deformación, dentro de esa mercadotecnia quiero decirle al Presidente que se está tomando esa mutilación como la pérdida de soberanía que está sufriendo nuestro país actualmente, así es que yo creo que nos conviene a todos los mexicanos, nos conviene al Gobierno Federal restituir y sobre todo respetar los símbolos patrios, como históricamente se han construido, no por una persona ni por un Presidente, por toda una historia.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos, el diputado Jorge Lara para rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Perdón compañeras y compañeros, si la utilización de argumentos de índole jurídico se toma como una descalificación o como algo, un desprecio al punto de acuerdo. Yo creo insisto, el fondo lo podemos discutir, podemos hacer algún foro, podemos hacer alguna mesa redonda, invitar especialistas, etcétera.

Yo lo que estoy diciendo es que esta Asamblea Legislativa no tiene la facultad para realizar el exhorto, y si la tiene y si estoy equivocado, invito a cualquiera de los diputados del Partido de la Revolución Democrática a que en esta Tribuna con el texto constitucional en la mano, se nos diga en dónde estriba la facultad constitucional, que es la única pieza legal que nos puede dotar de dicha facultad, para realizar el exhorto o la comunicación con el Ejecutivo en los términos en los que se pretende hacer.

Por eso dije, deficiente fundamentación y motivación, y no me fui al fondo, y lo voy a reiterar, con el riesgo de sonar petulante en términos de un debate que es jurídico y que no es de descalificaciones, compañeras y compañeros.

La fundamentación es la citación de los artículos que prevé la acción incorrecta o correcta; y la motivación, y estos son los dos pilares del principio de legalidad, me extraña, compañeros diputados, que lo pretendamos desconocer acá; y la motivación es la citación de los hechos concretos y además de las facultades de los cuales cada Organismo de Gobierno tiene.

Imagínense ustedes que una autoridad que acude a un juicio de amparo interpuesto por un particular diga “me está descalificando mi acto de autoridad”. Pues nosotros somos autoridad y nosotros no tenemos por qué pretender estar encima de la Constitución y del artículo 14 y el 16. Estamos obligados a que nuestros actos, nuestras expresiones, como cuerpo colegiado, estén debidamente fundamentados y motivados. Porque si no es así, estamos poniendo un peligroso ejemplo.

Es lo único. Si estoy equivocado, por favor demuéstrenmelo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- Rectificación de hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene usted el uso de la tribuna, el diputado Alfredo Hernández Raigosa, para rectificación de hechos, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.- Muchas gracias, compañera Presidenta.

Efectivamente, este punto que presenta nuestra compañera Araceli creo que en el fondo, en la opinión pública al parecer ya hay consenso de que no procede mantener un águila en esas condiciones, y fuimos testigos varios de los que estamos aquí del debate en la Cámara, que lo inició uno de nuestros compañeros diputados en aquel tiempo, Félix Salgado Macedonio.

Sin embargo, como es recurrente la argumentación de nuestros compañeros de Acción Nacional en relación a las atribuciones de la Asamblea Legislativa para hacer atentos exhortos, así lo manejamos nosotros, como atentos exhortos, no tiene una voz imperativa, y esto quiero mencionarle a nuestro compañero diputado de Acción Nacional, que en todos los Estados se hace, o sea, no somos la excepción, en todos los Estados los Congresos Locales hacen atentos exhortos y bien lo señalaba el diputado Jaime Aguilar en un planteamiento que hizo nuestro compañero Juventino, que reconocimos el error, que iba en el sentido imperativo, que no tenemos atribuciones, no tenemos atribuciones de mandato al Ejecutivo Federal, eso hay que reconocerlo.

Por ello, la argumentación que damos es que es un atento exhorto, donde la autoridad federal, también hay que decirlo, lo puede hacer o no lo puede hacer. Está a su arbitrio.

Por ello, queremos ser respetuosos de la legalidad y en función de eso, como una práctica común de todos los parlamentos, valga la palabra, legislativos, en todo el país se hacen atentos exhortos para diferentes temas que atraviesan la vida de los Estados.

Entonces yo voy a insistir en una particularidad sobre este asunto. Nosotros en Tribuna vamos a seguir tocando temas nacionales, es necesario y poco factible que evadamos esa parte. Lo que sí no vamos a cometer el error, y así lo reconocimos con el diputado Jaime Aguilar cuando aquel punto presentamos, es que no vamos a imponer una acción como se puede hacer con el Gobierno de la Ciudad por las atribuciones constitucionales que se tienen en esta Asamblea Legislativa.

Además, en la Comisión de Gobierno fue tema de debate, no de un debate, de un intercambio de puntos de vista entre el Coordinador de Acción Nacional y su servidor, en esta interpretación que hacen los compañeros de Acción Nacional de si tenemos o no tenemos atribuciones.

La mejor forma de saber si tenemos o no atribuciones aún en este marco de atentos exhortos, es que los compañeros de Acción Nacional pidan una opinión a la Corte de las atribuciones de la Asamblea Legislativa. Porque de otra manera, si no hay un mandato judicial de una instancia, como es el Poder Judicial, las atribuciones, desde mi punto de vista están establecidas en el primer párrafo del artículo 122 que voy a leer de la Constitución y que es muy claro.

Definida por el artículo 44 de este ordenamiento “La naturaleza jurídica del Distrito Federal, su Gobierno está a cargo de los Poderes Federales y de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local en los términos de este artículo.” Y por eso hace de los Poderes Federales y, que es una asociación en sí misma.

Entonces, yo creo que este debate, desde mi punto de vista debemos de cerrarlo aquí y que haya una interpretación de un tercero que puede ser en este caso la Corte, en función de las atribuciones de la Asamblea Legislativa al cual pueden recurrir los compañeros de Acción Nacional. Sin embargo, el PRD, nuestra Fracción Parlamentaria, por la naturaleza de los asuntos, por la problemática que atraviesa, en el caso particular del Escudo Nacional, nos parece que es algo que atañe a todos, hasta el más humilde de los ciudadanos de este país poder reclamar que no le gusta, que no es correcto o que está violando la ley ese tipo de escudo.

Por lo tanto me parece que no podemos seguir aquí en la tribuna debatiendo si tenemos o no atribuciones cuando

además la práctica parlamentaria de la Asamblea Legislativa no solamente en ésta sino desde la Asamblea de Representantes ha sido poder exhortar atentamente al Ejecutivo Federal a tal o cual cosa, y el Ejecutivo Federal tiene la atribución de negarlo o en su defecto no escucharlo o en su defecto también poder hacer caso factible a lo que se esté planteando.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Hernández Raigosa.

Para rectificación de hechos tiene el uso de la tribuna el diputado Jorge Alberto Lara, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Perdón, compañeros, pero creo que sí estamos entrando a un terreno que sí es importante dilucidar.

Estamos asistiendo a la construcción de una nueva teoría constitucional, sin duda, del arrogamiento de facultades inocuas, que por ser inocuas los podemos realizar y todos sabemos, sobre todo los que cursamos la carrera de derecho de que la autoridad solamente puede hacer aquello para lo que esté facultado, sea molesto o no, haga daño o no, sea inocuo o no, sea cortes o no; invitaciones, rogatorias, solicitudes, favores.

Cualquier tipo de expresión que un colegiado o constituido por mandato constitucional y que por lo mismo sea parte del Estado Mexicano que no esté contemplado en ninguna de sus atribuciones es, primero, jurídicamente nulo y por eso es que el Ejecutivo puede obedecer o desobedecer o lo puede desacatar; no es que el Ejecutivo Federal o cualquier otra instancia no haga caso a un atento exhorto. No es eso, es que es un acto jurídicamente nulo, constitucionalmente nulo.

No podemos hablar de que es inocuo un atento exhorto, porque estamos en el terreno de la política. Entonces, si es atento el exhorto y si es inocuo, por qué se realiza.

Yo reivindico la capacidad de expresión que todos ustedes como legisladoras y legisladores en el D.F. tienen y sus grupos parlamentarios y sus partidos tienen derecho a expresión, tienen la posibilidad de acudir al artículo 8º constitucional, derecho a petición etcétera, etcétera, pero como colegiado no nos podemos arrojar facultades de las que carecemos aún sean atentos exhortos inocuos ante la autoridad federal.

Si no solicitamos la opinión de la Corte es porque tampoco tenemos esa facultad. En todo caso, si alguien se considera en el extremo jurídico y legitimado para solicitar, por medio de una controversia constitucional o algún otro tipo de institución que está considerada dentro de la justicia constitucional, pues lo hará o lo puede hacer, pero eso no nos va a callar a nosotros en nuestra insistencia de que no puede, cualquier órgano de gobierno, cualquier órgano del

Estado, sea éste o cualquier otro, emitir atentos exhortos que no estén contemplados en la Constitución.

¿Por qué? Porque el atento exhorto, aquí lo sabemos, tiene un alto contenido político, y lo que regula la Constitución al prever la división de Poderes y al cuadrar con exactitud milimétrica cuáles son las atribuciones de uno y de otro poder, es precisamente de alto contenido político.

Para la Constitución no pasa por alto incluso que los poderes deben comunicarse y deben colaborar. El régimen constitucional mexicano es el de separación de poderes, no es el de división, es el de la separación y colaboración recíproca entre poderes, pero entre los distintos niveles. Nadie controvierte que en ese sentido la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, esa sí, esa sí como recipiendaria del pacto federal pudieran hacer no sólo exhortos sino cualquier otro tipo de valoración y de actos de control político, pero nosotros no queramos, no queramos arrogarnos algo que no nos queda y que es destemplado y que no resiste el mínimo análisis constitucional.

Revisen las expresiones de Burgoa, revisen las expresiones de Diego Valadés, hoy aparecidas en algunos medios de comunicación, precisamente a propósito de la pretendida denuncia, a nombre de la Asamblea, en contra de la señora Martha Sahagún, en donde estos ilustres juristas en principio coinciden con nuestra opinión de que no hay facultades.

Yo quiero poner la salvedad porque en derecho, quienes somos abogados lo sabemos, este tipo de cuestiones, y le doy la razón a Hernández Raigosa, solamente pueden ser determinadas por una autoridad judicial, pero si la autoridad judicial no nos ha dicho no se equivoquen, y nosotros con un sentido común estamos equivocándonos, no lo sigamos haciendo.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Hernández Raigosa?

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- Por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene usted el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.- Muchas gracias, Presidenta.

Yo externo mi punto de vista sobre este particular porque va a ser recurrente a través de las siguientes sesiones, aquí y en el pleno, de poder inhabilitar nuestros planteamientos

en materia federal, pero leí un párrafo que desde mi apreciación y mi interpretación, muy humilde, la Asamblea Legislativa tiene las atribuciones plasmadas en el artículo 122 constitucional, derivado del 44 de la propia, porque finalmente el diputado Lara me da la razón, quien debiera o puede dirimir la atribución de la Asamblea no es el señor Burgoa ni el otro excelentísimo abogado, es La Corte, y mientras La Corte no nos planteé los límites de las atribuciones de la Asamblea Legislativa, yo estoy en pleno derecho de ejercitar esa facultad que me confiere el artículo 122 Constitucional para plantear asuntos de interés públicos derivado de acciones del Gobierno Federal, del Gobierno Local o de los gobiernos delegacionales.

En tal suerte, quiero reiterar que esta interpretación, es una interpretación la que hacen nuestros compañeros de Acción Nacional, es su interpretación, su forma de ver la ley, pero también he externado en esta Tribuna en diferentes ocasiones que los legislativos, y si no hay que revisarlo, los que somos abogados lo sabemos, hay una práctica cotidiana que tiende a hacerse común y se practica, que es la práctica parlamentaria y que eso hasta este momento no he visto una sola resolución de La Corte en términos de inhibir ese tipo de definiciones que hace el Legislativo.

Por lo tanto, en función de esto y de que aprecio con mayor flexibilidad la Carta Magna, que lo que hacen los compañeros de Acción Nacional, considero que tenemos esa atribución para seguir en el marco de los atentos exhortos al Ejecutivo Federal, sin menoscabo de que sea una acción imperativa para el órgano de gobierno federal.

Por ello esta puerta creo que si los compañeros tienen esta inquietud promovámosla, promovamos cualquier acción. No solamente hay una acción en esta materia, hay varias que se pueden realizar cuando diversos intereses se ven afectados, y si los compañeros creen que hay un interés afectado pueden recurrir y seguramente beneficiará la interpretación que dé La Corte sobre el particular al trabajo de la Legislatura para seguir en ello trabajando.

Pero además quiero hacer una precisión. En el transcurso de mi experiencia he visto que amén de hacer exhortos a los gobiernos federales de uno y otro partido que han gobernado este país, ha habido respuesta también del Ejecutivo Federal a esos exhortos, lo cual demuestra que hay una práctica que se hace común y se hace real en virtud de la respuesta de la autoridad del Ejecutivo Federal. Hay respuestas de Secretaría de Gobernación, de diversas dependencias. Yo tengo documentos de la Comisión Reguladora de Energía que contesta un exhorto que hicimos aquí en la Asamblea Legislativa.

Entonces, no podemos ceñirnos a la interpretación que dan nuestros compañeros de Acción Nacional a ultranza a sabiendas que hay una práctica que se viene convirtiendo en una realidad operante en beneficio de los habitantes del país y de la capital.

Por ello ni estamos fuera de la norma ni estamos fuera de la ley y sí tenemos un elemento que nos faculta que es el párrafo primero del artículo 122 Constitucional y por lo tanto creo yo tenemos la atribución de poder hacer este tipo de exhortos, fundado en la Constitución y si no yo esperaré solamente un mandato de alguna instancia jurisdiccional para inhibir o limitar mis puntos de vista sobre lo que pasa en el Gobierno Federal; que por cierto aquí he planteado en las últimas semanas cinco o seis temas que tienen relación en local y hacen atento exhorto a lo federal, porque necesariamente debe de haber una comunicación y por otro elemento que bien señala y que es promotor el diputado Jorge Lara; porque no tenemos todavía plenas facultades en la ciudad de México, sus habitantes estamos limitados y se hace obviamente urgente que tuviéramos esas atribuciones para no estar discutiendo este tipo de temas, pero que finalmente hoy por hoy no las tenemos y que en esa materia, en un conjunto de competencias que hay que invocar instancias federales que finalmente contestan a los exhortos que hacen los diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Hernández Raigosa.

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes, así como de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre los hechos relacionados con el Partido Verde Ecologista de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juventino Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Gracias, diputado Presidente. Con el permiso de los diputados.

PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Uno de los hechos más reprobables e indignantes para la vida política de toda la Nación, consiste en el aprovechamiento de una institución política para lograr el enriquecimiento personal de sus líderes, bajo el amparo de la representación pública que se precian de ostentar, porque ello denigra no sólo los principios de la moral pública que debiera regir plenamente en sus instituciones y actores políticos, sino porque además socava la legitimidad de un sistema auténtico de partidos, así como la confianza que los ciudadanos han depositado en las instancias de representación por las que hemos luchado tan firmemente en este país a lo largo de las últimas décadas.

En este marco, se inscribe la actuación por demás reprochable de la dirigencia del Partido Verde Ecologista de México en la figura del hoy senador Jorge Emilio González Martínez, Presidente de esa Institución, quien bajo el amparo de una supuesto defensa y protección de los recursos del medio ambiente, demuestra con sus acciones que más que un auténtico dirigente de un partido político, es un charlatán de la ecología, al utilizar de manera desvergonzada e indignante su posición al frente del Partido Verde Ecologista de México para cometer sin reparo alguno actos de soborno, corrupción y tráfico de influencias, como se ha evidenciado en las imágenes transmitidas apenas hace unos días por varias cadenas televisivas.

Sin embargo, quizás lo anterior no sorprenda que ocurra en una institución como el Partido Verde Ecologista de México, cuando desde su origen y a lo largo de su trayectoria y desempeño político, se ha visto plagado por una serie de acciones oportunistas en su afán por conservar su registro y aumentar su "representatividad", buscando ofrecer siempre al mejor "postor" su apoyo a cambio de unas cuantas curules o escaños políticos, y funcionando claramente como una franquicia política carente de un proyecto y una auténtica convicción, a fin de obtener mayores recursos económicos por parte del Instituto Federal Electoral.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite el señor orador. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ (Desde su curul).- Haber si me puede recibir una pregunta.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Lo invito al debate, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame señor orador.

En este momento, señor diputado, se está dando cuenta con la proporción con punto de acuerdo, yo lo invitaría a

que en su momento si se tarda el debate al respecto, se pudiera inscribir.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.-

Prueba de ello, lo son las alianzas claramente oportunistas que ha establecido a lo largo de su historia, como lo fue en el año 2000 con el Partido Acción Nacional para impulsar la candidatura de Vicente Fox a la Presidencia de la República y recientemente con el Partido Revolucionario Institucional en las elecciones del año 2003, además de actuar en plena complicidad para detener avances históricos del país cuando se han tenido que tomar decisiones fundamentales para la vida nacional, pues no olvidamos que el Partido Verde Ecologista de México fue uno de los responsables para que la información del FOBAPROA se mantuviera intocable.

Pero no sólo ello, sino que este Partido Político se ha visto enfrentado a múltiples y fundamentadas acusaciones que versan sobre aspectos tan delicados como la falta de democracia en su vida interna, así como la verdadera representación y militancia con la que cuenta a lo largo del país.

En ese sentido, debemos de recordar que hace apenas unos cuantos días, se aprobó el dictamen presentado por Marco Antonio Gómez Alcántar, actual Consejero Electoral del IFE, y quien fuera empleado del hoy Jorge Emilio González Martínez en la entonces Asamblea de Representantes en el año de 1995 como se puede demostrar con estos comprobantes de la nomina de dicho año y sus declaraciones fiscales firmada de puño y letra, con lo cual queda en entredicho la parcialidad con que se emitió y aprobó en días pasados el dictamen en donde se aprecia a todas luces, que existió un interés legítimo en la aprobación de dicho dictamen a favor del PVEM, en donde no se tomó en ningún momento el carácter antidemocrático de los estatutos por los que se rige ese partido y entre los que sobresalen las disposiciones referentes a la concentración del mando y el poder de dicha institución en los integrantes de linaje de los González Torres. Estatutos que violan fehacientemente el Código Electoral y las disposiciones de la Constitución Mexicana en sus artículos 24, 27 y 38 al realizar un manejo discrecional en la toma de decisiones dentro del partido. Proceso en el cual las bases no son consideradas en absoluto. Entre las medidas autoasignadas por los descendientes de la dinastía de los González Torres para asegurar su perpetuidad en el cargo, encontramos que el Presidente Nacional del Partido Verde Ecologista de México, es la única instancia que puede convocar a asambleas en el lugar y fecha que él decida para tratar los temas que él considere sin tomar en cuenta a los

militantes. Además de ser indispensable su presencia física al interior de las mismas, teniendo además capacidad única de veto sobre las decisiones tomadas.

De igual manera, desde su constitución, no son menos las escandalosas acusaciones que van desde el hecho de que el Partido Verde Ecologista de México, constituye no otra cosa, más que un negocio altamente lucrativo de la familia de los González Torres, como los mismos integrantes de su partido lo han denunciado en reiteradas fechas, además del carácter hereditario que han hecho en la sucesión de los dirigentes de este partido, contraviniendo absolutamente y de la manera más vil, los principios democráticos que debieran de regir la vida interna de toda institución partidaria.

Ello tan sólo reafirma el manejo discrecional que han hecho y continúan haciendo sin menoscabo alguno, los dirigentes del Partido Verde Ecologista de México no sólo con respecto a la estructura interna de dicha institución sino a su conducción dentro de la política nacional de nuestro país. La oligarquía familiar de los González Torres parece no darse cuenta de que la política en nuestro país requiere y demanda una democratización y transparencia en todos sus órdenes, alejado de todo indicio de lucro y enriquecimiento ilícito del que se les ha acusado reiteradamente bajo la aparente defensa del medio ambiente.

Otro de los hechos ilícitos que ha cometido este partido político consiste en la distribución del libro "Mi primer libro de ecología", en las escuelas primarias, sin contar con el permiso correspondiente por parte de la Secretaría de Educación Pública, violando con ello lo dispuesto en el artículo 188 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

A esta larga cadena de acusaciones y hechos del Partido Verde Ecologista de México, se suman las imágenes mostradas recientemente y que no dejan lugar a dudas de la nula calidad moral de Jorge Emilio González Martínez y de su más bajo proceder en el ámbito político.

Es decir, retomando los hechos mostrados en cadena nacional, adjudicados a miembros disidentes de dicha institución política, encontramos que el llamado "Niño Verde", Jorge Emilio González Martínez, Senador de la República y Presidente del Partido Verde Ecologista de México, (PVEM) validó y aceptó, según el video, el soborno de 2 millones de dólares ofrecido por un grupo de empresarios canadienses a través de un intermediario a cambio del otorgamiento de favores promovidos desde su posición política.

Es decir, el Senador Jorge Emilio González Martínez se habría reunido con el intermediario de un grupo de empresarios canadienses interesados en invertir en el

Municipio de Benito Juárez en el Estado de Quintana Roo, a fin de construir hoteles, condominios, campos de golf, así como una terminal para contenedores en Playa Blanca y Puerto Morelos, siendo éstas, zona ecológica y de pescadores respectivamente, como se ha dado a conocer a través de las imágenes y las versiones periodísticas difundidas en estos últimos días.

Acorde con lo expuesto en las imágenes, Jorge Emilio González Martínez recibiría el pago de 2 millones de dólares, toda vez que interviniera ante las autoridades del municipio de Benito Juárez, a cargo de su correligionario de partido, Juan Ignacio García Salvivea, para que fueran liberados "los permisos" correspondientes a fin de iniciar la construcción de los proyectos expuestos por la empresa canadiense, que al contar con los permisos y la infraestructura necesaria alcanzarían un costo de 30 millones de dólares, mientras que sin el permiso correspondiente tan sólo tendrían un costo equivalente de entre 5 y 10 millones de dólares.

Quiero hacer un pequeño alto aquí en el asunto del edil de Cancún, Juan Ignacio García Salvivea, y quiero hacer mención de que en la Revista Proceso el periodista Antonio Callejo le ha dado seguimiento a varios asuntos relacionados con el hermano del edil de Cancún y en esos artículos, sólo voy a decir algunos.

El 2 de octubre del 2003, dice: Protagoniza nuevo escándalo el hermano del edil de Cancún. Topó ahora con una nueva denuncia penal y otra civil que inmovilizaron la transacción y pusieron en una frágil situación a su centro de hospedaje. Se refieren a la venta del Hotel Gran Caribe Real, que hizo al ibérico Grupo Riu. Dice: Apenas hace unas semanas Fernando García Salvivea afinó la venta de su hotel al Consorcio Hotelero Español Riu, lo cual generó otras reacciones.

En otro número habla de que el Consorcio Español, de fecha 5 de agosto, el Consorcio Español absorbe hotel ligado al narco en Cancún, con un hombre que ha sido ligado desde su construcción a polémicas de fraudes, omisiones fiscales y hasta al lavado de dinero del narcotráfico, el Hotel Gran Caribe Real, del Grupo VD Real Hoteles, será vendido en breve al ibérico Grupo Riu, uno de los más poderosos consorcios hoteleros de España. Fue una noticia confirmada por su propietario visible, Fernando García Salvivea, quien es hermano del edil.

En otra nota del 28 de febrero del 2003, dice que renuncia Delegado de la SEMARNAT por escándalo de corrupción. De la misma manera, el encargado de la SEMARNAT, Luis Sánchez Castaño renunció y acusó al Ayuntamiento de una turbia intervención como responsable del suelo y las licencias.

Curiosamente se acusa a Juan Ignacio García Salvivea, de que evitó una clausura de la obra por parte de la

SEMARNAT y encabezó una gran movilización con todos los albañiles, empleados de las obras que cuidó, que vigiló, que estuvo al tanto de que no pasara nada.

De fecha 15 de septiembre del 2002 del mismo periodista, dice: “Unen esfuerzos presunto prestanombre de narco y el Obispo de Cancún. Contado hace tiempo entre los principales lavadores de dinero del cártel de Juárez en Cancún y absuelto tras un proceso de 16 meses el empresario Fernando García Salvivea encabeza al lado del Obispo de Quintana Roo, Jorge Bernal Vargas, el más ambicioso proyecto altruista de la región.” Y sólo por decir algunos, hay más. Para que nos demos cuenta que lo que vimos en el video tiene relación directa con el edil y su hermano que es de los grandes empresarios de Cancún y que ha estado metido desde años atrás en negocios de lavado de dinero, en negocios turbios de venta de inmuebles.

En declaraciones emitidas el día de ayer por el dirigente del Partido Verde Ecologista de México, el llamado Niño Verde argumentaba en su supuesta defensa que “...nunca pensé que en mi intención de chamaquear (a los empresarios) fuera yo a salir chamaqueado...” haciendo alusión a su intento por evidenciar hasta sus últimas consecuencias, el soborno del cual supuestamente tenía previo conocimiento y del cual sería presa por parte del intermediario de los empresarios canadienses.

Si lo anterior fuera cierto, la conversación mostrada no sería la que aparece en las imágenes. Es decir, en la filmación claramente se aprecia que es González Martínez quien pregunta al intermediario de los inversionistas canadienses la cantidad que recibiría toda vez que se haga posible la liberación de los permisos correspondientes por parte de las autoridades del municipio de Benito Juárez.

Citando la conversación mantenida en ella, el Niño Verde de la manera más vil y evidente, pregunta:

“...Pues no entiendo bien... pero bueno, la idea sería sacar el permiso del final. Y del final sacamos el permiso, y ¿cuánto dinero nos va a tocar? tras un gesto del intermediario, González Martínez termina exclamando – ¡Dos millones de dólares!. Cifra confirmada por el intermediario al señalar que un millón lo recibiría de manera inmediata y el otro millón, lo recibiría toda vez que se tuvieran los arreglos del terreno.

Como si ello no fuera suficiente, el dirigente del Partido Verde de México, en un claro acto de la “ingenuidad” de la cual fue víctima, -según se ha entredicho-, se permite afianzar la operación tras aseverar a su interlocutor que necesitaba un fólder de cada uno de los proyectos.

Es decir, señala literalmente “..Yo no puedo llegar al cabildo a decirles algo así. Con dos foldercitos, con un

mapita, otro mapa de allá, qué es lo que se va a cambiar, qué es lo que está, pero que sean cosas reales, para que yo pueda mandar una gente allá a Cancún que vaya a revisar los terrenos...y que ya que me digan si es algo viable, ya les hablo a algunos regidores y ya les digo...”

Es decir, a caso estas expresiones y acciones captadas no resultan suficientes para demostrar el acto de soborno en el que incurrió el llamado Niño Verde, o es que a caso debemos creer en su pretendida y malograda intención de evidenciar a los “malhechores” que querían hacerlo víctima de tal ilícito?

Las imágenes no mienten. Y por más buenas y aparentemente ingenuas intenciones y “chamaqueos” de los que se dice víctima el Presidente del Partido Verde Ecologista de México, ha quedado demostrado a todas luces y en cadena nacional su comisión y evidente responsabilidad en los delitos de soborno, corrupción y tráfico de influencias.

Hoy no podemos permitir ni tolerar que Jorge Emilio González Martínez intente engañar una vez más a la sociedad mexicana, cuando recurre a argumentos que carecen de todo sustento verídico y moral cuando se ha mostrado su clara voluntad por participar en la obtención de los permisos por parte del municipio de Benito Juárez, lo que evidencia un tráfico de influencias desde el cargo que ostenta y las complicidades establecidas en el modo de operar y gobernar de los funcionarios del Partido Verde Ecologista de México que desempeñan algún cargo de representación como es el caso del Presidente Municipal de Benito Juárez, Juan Ignacio García Saldiva.

De todos es conocido que este caso, es tan sólo uno de los muchos que durante los regímenes priístas se instauraron como una práctica común y corriente y que hoy de hecho continúan ocurriendo como lo muestran las acciones de González Martínez en contra de todos los principios éticos y de representación de la ciudadanía.

Este caso confirma el modo de proceder corrupto, deshonesto, irregular y oligárquico del Partido Verde Ecologista de México, en el que las decisiones son impuestas por el linaje de los González Torres, y que han hecho de este partido, un negocio familiar no sólo heredable, sino altamente redituable como lo demuestran los dos millones que recibiría Jorge Emilio González Martínez a cambio de sus favores políticos, en un claro ejercicio de “ingenuidad” o mejor dicho, en un claro ejercicio de abuso de poder y corrupción que opera en ese partido político.

De ahí que no resulte desmedida y fuera de lugar la sospecha de los recursos que maneja este partido y que lo han llevado a contar con recursos millonarios por parte del financiamiento federal, siendo uno de los partidos verdes que cuenta con mayores recursos en todo el mundo.

Como ejemplo de lo anterior, basta citar tan sólo que en la pasada Legislatura local, de todos es conocido, y se encuentra documentado que el PVEM se quedó con parte de los 683 millones de pesos que fueron entregados, como lo marca la ley, a las fracciones parlamentarias salientes en ese momento de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los que nunca comprobaron los gastos realizados.

Los actos cometidos por el Niño Verde, Jorge Emilio González Torres, laceran severamente la confianza de la ciudadanía en las instituciones políticas de representación, de las cuales, los legisladores debemos de ser garantes como representantes de la ciudadanía que somos.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática hemos decidido manifestarnos en contra de estas conductas que afectan a todo el Poder Legislativo.

El suscrito diputado del grupo parlamentario del PRD, con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, sometemos a su consideración el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

I.-Esta Diputación Permanente hace un atento y respetuoso exhorto para que en su momento el Congreso de la Unión inicie el procedimiento señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos e inicie el juicio de desafuero del senador Jorge Emilio González Martínez.

II.-Esta Diputación Permanente se manifiesta porque se realice una investigación profunda y serie por parte de las instituciones correspondientes sobre los probables ilícitos cometidos por el senador Jorge Emilio González Martínez, Presidente del Partido Verde Ecologista de México, y demás involucrados por su presunta responsabilidad en la comisión de delitos conforme se ha expuesto en las imágenes captadas en las que se evidencia su plena disposición para contribuir en el otorgamiento de los permisos correspondientes para la construcción de los proyectos de una empresa canadiense al margen de la ley y a cambio de dos millones de dólares, deslindando las responsabilidades competentes para su sanción. Los actos de corrupción en las cúpulas de los partidos han afectado la confianza de los ciudadanos en sus instancias de representación, por lo cual, los hechos cometidos por el Presidente del Partido Verde Ecologista de México deben de ser castigados severamente acorde con la legislación vigente.

III.-Esta Diputación Permanente se manifiesta para que la PGR y el IFE lleven a cabo las investigaciones sobre los recursos económicos con los que cuenta el Partido

Verde Ecologista de México, a fin de transparentar su ejercicio y evitar el manejo irregular de los mismos. Resulta fundamental que dicha institución política abra sus cuentas a la sociedad a fin de garantizar el sano y honesto manejo de sus recursos. La transparencia de las finanzas de las instituciones políticas es un requisito indispensable para recuperar la confianza de la ciudadanía y afirmar el proceso de transición en nuestro país.

IV.-Esta Diputación Permanente se pronuncia por el IFE emita la resolución correspondiente para que dé cumplimiento al artículo 188 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para que deje de ser distribuido el libro, "Mi Primer Libro de Ecología en las escuelas primarias del Distrito Federal". En ese sentido, reafirmamos que ninguna persona y ninguna institución pueden ni deben estar por encima de la ley, porque de lo contrario se atenta no sólo contra la confianza de la ciudadanía, sino del sistema de representación en su conjunto.

Firman por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática Juventino Rodríguez Ramos; Víctor Varela López; Silvia Oliva Frago; Héctor Guijosa Mora; Andrés Lozano Lozano; José Jiménez Magaña; Alfredo Hernández Raigosa y María Araceli Vázquez Camacho.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juventino Rodríguez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. La propuesta se somete a discusión. ¿Existen oradores en contra?

Queda usted anotado como oradores en contra.

¿Existen oradores en pro?

Tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio Arévalo para hablar en contra de la moción, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Primero que nada quisiera aclarar que la situación que está viviendo el Partido Verde Ecologista de México es un complot ¿Por qué un complot al Partido Verde Ecologista de México? Porque el Partido Verde Ecologista de México representa aproximadamente un 7 por ciento de la votación nacional y 7 siete por ciento de la votación nacional ¿qué define? Define gubernaturas y define inclusive a la Presidencia de la República como lo vimos con la elección de Vicente Fox.

Hay grupos manejados u orquestados parece ser por la Secretaría de Gobernación que no les da nada gusto que el Partido Verde, un partido honesto, un partido joven, un partido con iniciativa tenga este 7 por ciento y están haciendo hasta lo imposible por descalificarnos, por buscar cosas que no existen y esto no es algo nuevo, nosotros como Partido Verde Ecologista de México todos ustedes saben todo lo que ha vivido el Partido Verde desde hace muchos años atrás, pero el Partido Verde es un partido unido, un partido que busca siempre la democracia, es un partido que busca siempre la modernidad para nuestro país y no nos van a doblar con esos complots que nos tratan de hacer.

Quiero contestar muchas de los cuestionamientos que hizo el diputado Juventino Rodríguez.

Primero, habla de que nosotros hacemos alianzas por conveniencia. Yo quiero recordarle el diputado que hicimos una alianza en Michoacán con su partido, que llevó al gobernador actual, el señor Lázaro Cárdenas a ser el Gobernador del Estado de Michoacán, y usted bien sabe que las negociaciones que hicimos con su partido siempre fueron por beneficio del Estado de Michoacán. Si nosotros hubiéramos actuado de una manera distinta, dudo mucho que ustedes hubieran aceptado una alianza con nosotros. Nosotros, las alianzas como lo dije, son por el bien de nuestro país.

En otro punto que usted tocó, el de los Estatutos del Partido Verde, quiero recordarle que el Instituto Federal Electoral, tiene 9 consejeros que no dependen ninguno, de ningún partido político, que todos ellos fueron elegidos por la Cámara de Diputados, y para ser elegidos tienen que tener el reconocimiento de más de dos terceras partes de la Cámara de Diputados. Entonces eso de que el Partido Verde maneje el IFE, se me hace un poco hasta chistoso de su parte.

Por otro lado, habla y critica que el Partido Verde distribuya libros de ecología para los jóvenes y para los niños. Para nosotros los jóvenes del partido verde ecologista de México, es una responsabilidad poder apoyar a la juventud,

poder apoyar a todos esos estudiantes que muchas veces se quejan de que no tienen los libros ni los instrumentos para poder estudiar. Yo no sé cómo usted se opone a que nosotros podamos distribuir libros de ecología para todos estos niños, se me hace raro que usted vaya en contra de la educación.

Según usted, el Presidente Municipal de nuestro Partido en Cancún, tiene negocios ilícitos, ¿por qué no los ha denunciado?

Quiero recordarle a usted también.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Aquí está.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Juventino, le voy a solicitar que si quiere hacer el uso de la palabra, lo haga saber a esta Presidencia.

Continúe el orador.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ.- Quiero recordarle a usted también que el partido menos multado ha sido el Partido Verde Ecologista de México.

Por otro lado, yo creo que usted no viene a las sesiones, porque en esta misma Diputación Permanente, yo personalmente presenté un punto de acuerdo, en el cual solicitábamos como Partido Verde Ecologista.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, me permite el orador.

¿Con qué objeto, diputado Juventino?

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Yo creo que el Partido siempre se ha conducido con mentiras, mi pregunta es:

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado Juventino, permítame conminarlo a que desempeñe su intervención de acuerdo al reglamento, ¿con qué objeto quiere usted hablar en este momento?

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Si me permite una pregunta el diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite lo consultamos.

Diputado orador, acepta usted una pregunta del diputado Juventino Rodríguez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ.- Quiero terminar con mi intervención.

EL C. PRESIDENTE.- No la acepta, gracias diputado.

Diputado no admite la pregunta el diputado orador, no admite la pregunta, no ha lugar, disculpe usted.

Continúe el orador.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ.- A ver diputado. Primero, le recuerdo que...

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me permite el diputado que hace el uso de la Tribuna?

En primer lugar quiero solicitar, desde luego a los diputados en principal forma y luego a los asistentes, que estamos en un recinto oficial, y que todos los oradores nos merecen el mayor de los respetos; las expresiones que se han realizados son totalmente reprobables, y esta Presidencia en lo sucesivo hará lo necesario para inhibirlas.

En segundo lugar, quiero llamar a todos ustedes a que nos produzcamos de acuerdo a las reglas que nos rigen para debatir y para intervenir en las sesiones. Todos tenemos el derecho de hacer el uso de la palabra de acuerdo a lo que establece en nuestra legislación y el Reglamento.

El diputado que está haciendo el uso de la palabra, no admitió ningún tipo de interpelación, por lo tanto no es conducente el que ningún diputado interrumpa, puesto que no se aceptó la interpelación.

Les hago un atento exhorto, ahora que estamos con los atentos exhortos, les hago un atento exhorto a que nos conduzcamos y nos produzcamos adecuadamente.

Prosiga el orador.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ.- En relación a las auditorías de los recursos que reciben los grupos parlamentarios en esta Asamblea, yo quiero recordarle al diputado que yo personalmente en esta Diputación Permanente solicité en un punto de acuerdo que se llevara a cabo una auditoría a toda la Asamblea Legislativa.

Vamos a entrar ahora al tema de lo del Presidente del Partido.

El Presidente del Partido nunca cometió un acto ilícito; el Presidente del Partido estaba enterado de que había algunas personas que querían hacer ciertos negocios en Cancún y él tuvo una reunión con ellos y él quiso sacar información para poder tomar decisiones y poder informar a lo que es el cabildo de Cancún de que había algunas personas que querían cometer actos ilícitos en ese Municipio.

El Presidente es un Presidente que siempre se ha conducido como debe de ser. Es un Presidente que en el momento que tuvo la reunión, días después se reunió con el Comité Ejecutivo Nacional y metieron la queja a la Comisión de Honor y Justicia.

Lo que quería hacer el Presidente es tener información, tener los elementos para poder interponer una denuncia, pero los abogados del partido, algunos abogados, le dijeron

que no tenía los suficientes datos para poder interponer una denuncia y por eso no se metió una denuncia.

¿Por qué no se avisó en ese momento de la situación? Porque en un momento dado se quiso manejar esto como un asunto interno del partido, porque una de las personas que le hizo la solicitud fue Asambleísta del Partido Verde Ecologista de México; pero él nunca ocultó la información, él siempre avisó e informó al Partido Verde de la situación para tomar cartas en el asunto. El Presidente es un Presidente que estamos orgullosos de tener un Presidente como él. El partido ha crecido mucho con su presidencia, porque hemos hecho propuestas, porque somos un partido joven, porque la gente que está en el partido es gente honesta.

Se le olvidó decir nada más de la última grabación, en el sentido de que hubo una grabación de intimidación, antes intimidaron al contador del Partido Verde Ecologista de México los disidentes, diciendo que Gobernación estaba atrás de ellos y hay un casete que todo mundo ya escuchó, que afirma o verifica que por lo menos se explica categóricamente de que la Secretaría de Gobernación está detrás de todo este complot.

Por lo tanto, yo me opongo rotundamente a este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Gracias, diputado Presidente.

Con todo respeto, Diputado Arévalo, y se lo digo sinceramente porque lo estimo, que parece que está usted en campaña y creo que hasta lo hace mal, porque “somos un partido joven, un partido con propuestas”; sí, joven para lo que se ve en el video, para eso ha sido el Partido Verde Ecologista de México, y no estamos en campaña.

Aquí lo que queremos, lo que la ciudadanía le exige, diputado, y no le estoy diciendo que usted también esté involucrado en esa cadena de corrupción, yo no quiero generalizar hacia toda la militancia del Partido Verde, de ninguna manera, pero sí, si su Presidente está metido en un escándalo político de la magnitud del que estamos viviendo ahorita, uno también piensa que los demás, la gente, que va a generalizar.

Yo lo invito, diputado, a que sean más objetivos y más humildes para reconocer todas las fallas que ha tenido el Partido Verde Ecologista de México.

Es evidente su nerviosismo cuando se pone a defender aquí a Jorge Emilio González Martínez, es evidente que se pone nervioso. ¿Por qué se pone nervioso? ¿Porque tampoco usted está convencido de subir a defender al Presidente de su partido? ¿Porque le dieron línea de que viniera a defender algo indefendible en esta Tribuna? Hasta trajeron porras para aplaudir cosas que verdaderamente avergüenzan a este país. Para eso vino la porra que ustedes traen, para aplaudir algo que definitivamente es vergonzoso. ¿Para eso llegaron?

Por supuesto que acepto la moción del diputado Presidente, por supuesto que la acepto, pero como diría mi compañero de partido, es que sí calienta, que todavía suban con el cinismo a defender a un Senador que se le nota a leguas la culpabilidad y que no necesitamos argumentos leguleyos para darnos cuenta que se está hablando de un delito que se está cometiendo, y que ante la opinión pública ya es un delito ya calificado, una cuestión que la gente ya calificó en este momento.

Qué raro que haya informado “el niño verde” al Comité Ejecutivo del Partido Verde Ecologista de México. Tampoco se me hace raro. Le quiero creer que sí informó, al fin que todo queda en familia y no pasa nada, al fin que sí les dijo, qué les dijo, lo que le faltó es decir ¿qué les dijo? Porque ha de ver informado que iba a haber 2 millones de dólares de ganancia si el Partido Verde aceptaba, eso es lo que le ha de ver dicho, no lo dijo, ojalá que lo aclare, porque eso sí es grave.

La otra cuestión del complot, diputado, esas ideas del complot, afortunadamente no soy abogado, pero hay toda una teoría en relación a las cuestiones en torno a un complot y definitivamente éste no es ningún complot.

Le quiero decir que a su presidente lo chamequearon, que a su presidente le pusieron un cuatro y fue gente de su mismo partido y ya lo declararon, gente que se opone a las prácticas antidemocráticas de su partido y que hoy están haciendo esto para ver si reacciona la familia González para atender las demandas de la ciudadanía y para que se den cuenta que estamos viviendo tiempos diferentes de transición democrática.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Arévalo?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones tiene uso de la palabra hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Se anota para hechos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ.- Bueno. Yo le quiero recordar al diputado que no hay ningún permiso que se haya otorgado ilegalmente en el municipio de Cancún, ninguno.

Y porras, para porras las que les gusta traer a ustedes. Hay que recordar cuando viene el Jefe de Gobierno a esta honorable Asamblea, las porras que pueden llegar a manejar todos los del Partido de la Revolución Democrática.

Yo no entiendo a qué se refiere cuando habla de prácticas antidemocráticas, porque nuestro partido, es un partido democrático, que tiene estatutos recién aprobados por el Instituto Federal Electoral, como usted ya lo sabe. Puede ser que a usted no le haya gustado, porque también hizo alusiones al tema en su intervención; pero usted no es Consejero del IFE para poder determinar si usted está de acuerdo o no, para eso hay 9 Consejeros del Instituto Federal Electoral que son personas honestas e intachables para nuestro país, que son los que tienen que definir qué es democrático y qué no.

Entonces, yo nada más quisiera terminar diciendo que nosotros los militantes del Partido Verde Ecologista, legisladores, estamos convencidos y seguros de nuestro presidente; nuestro presidente siempre ha actuado con legalidad, es un presidente que nos ha llevado a subir hasta un 7, 7.5 por ciento, es un presidente que ha tenido iniciativas importantes para nuestro país; el Partido Verde ha presentado iniciativas importantes para nuestro país tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores, como en las diferentes Cámaras locales y en la Asamblea de Representantes, y vamos a seguir trabajando por nuestro país los legisladores que estamos en esta Asamblea de Representantes vamos a seguir trabajando por nuestra ciudad, tenemos muchas ganas de salir adelante, sabemos que México tiene muchos problemas y que consideramos que esta clase de temas o de problemas que se suscitan.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite el orador.

¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Si me permite una pregunta el diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ.- Ya le dije al diputado que no voy recibir ninguna pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- No la admite. Pro siga.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ.- Entonces a toda clase de problemas que se suscitan en nuestro país y estamos convencidos de que estamos en un partido innovador, que estamos en un partido honesto, que estamos en un partido decente que va a luchar hoy y siempre por el interés nacional.

Es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Víctor Varela.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Juventino?

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Solicito el uso de la palabra después del diputado por hechos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Está usted anotado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Creo que hechos como estos no pueden pasar desapercibidos, sobre todo para la gente que nos dedicamos a hacer política. Creo que ya bastantes décadas se manejó el sinónimo de política como corrupción, y creo que la labor de las nuevas generaciones, de los nuevos institutos políticos lejos de reforzar esta idea y esta creencia a pie juntillas que tiene nuestra sociedad, debemos de ir la transformando. Por eso casos como este yo creo sí deben ser sancionados, sí se deben de tomar cartas en el asunto.

Aquí en nuestra legislación local creo que deberíamos ya estar haciendo cosas, tomando medidas en contra del tráfico de influencias, que si bien este hecho escandaloso le pega a un legislador federal, en lo local pueden darse estos casos, o si no se han dado ojalá no se den, se deben de estar proscribiendo.

No podemos estar a expensas de que cualquier nuevo partido, cualquier legislador joven o veterano caiga en esta tentación y que nosotros estemos amarrados de manos, la sociedad se quede sin instrumentos para castigar este tipo de hechos, que creo que es evidentísimo que hubo intentos de corrupción, si no consumada, digo, no fue por falta de ganas o de intención, sino de pericia para hacerla; lejos de si se hizo o no, si se consumó o no el hecho, lo indignante para la sociedad es que siendo un representante popular se preste mínimo a este diálogo. Creo que el diálogo por sí mismo dice muchísimas cosas, habla de la forma, del

comportamiento, de las actitudes, de las relaciones, del uso que se le da a un cargo popular y creo que nadie, absolutamente nadie puede venir aquí a defender este hecho.

Creo que sería más loable para los compañeros del Partido Verde de esta Legislatura local dignamente deslindarse de este acto, de este hecho, que creo que debe ser lastimoso tener que subirse aquí a defender este tipo de actos, que a nadie agrada que en nuestros institutos políticos se pudieran dar. Yo lamento realmente que aquí un compañero legislador local tenga que tomar esta posición tan poco deseable, tan poco deseada.

Por último, yo quisiera decir que si se aduce tanto a la situación de un partido joven, yo creo que precisamente la sociedad confía en las nuevas generaciones porque piensa y nos los externa en la calle, cuando hemos tenido contacto con la gente, sobre todo en campaña, que uno de los valores que piensa que desde la juventud se puede impulsar es precisamente el erradicar esta clase de vicios que creíamos estaban ya rebasados, no renovarlos para seguir igual, no a estas cosas.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ (desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Juventino Rodríguez y a continuación el diputado Arévalo para hechos hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

Yo sólo quiero enfatizar que estos hechos en los que está involucrado el Partido Verde, su Presidente, lastiman profundamente al Poder Legislativo, lastiman profundamente a las instituciones políticas, es decir a los partidos, lo ofenden y lo lastiman; ofende también de manera más grave porque son hechos históricos que se quedan presentes en la historia de este país por ser un partido joven y porque precisamente es un joven el que está cometiendo ese ilícito, es terrible para la sociedad mexicana y afecta la credibilidad en las instituciones, en el Poder Legislativo, afecta toda la confianza que nuestra sociedad confió en la transición democrática, en la alternancia en el poder, o sea debilita realmente la transición democrática.

Finalmente, decirle al diputado que también lamento mucho que la discusión se haya metido en el terreno individual,

por lo que le voy a decir, pero yo le quiero decir, diputado, que es la primera sesión a la que usted se queda casi hasta el último, vamos a ver si acaba el día, pero nunca se queda.

Entonces, sí es lamentable también y se lo digo, nunca se lo hubiera dicho si usted no hubiera llevado el terreno a la parte personal, pero yo sí lo quiero decir porque se sube usted a hablar y no tiene ninguna condición moral ni ética en esta Diputación Permanente, porque usted llega, pasa lista y se va. Es la primera desde que empezó la Legislatura que usted llega y eso también es una mala imagen para su partido.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos y para hechos, el diputado José Antonio Arévalo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ.- Primero, quiero puntualizar que no tengo, estoy convencido de lo que estoy diciendo; eso es muy importante; primero.

Segundo, debemos de ser objetivos en esta situación. O sea, como se ha manejado la prensa y algunas notas hay gente que se ha confundido mucho de qué es lo que realmente pasó en este tema.

Nosotros, los militantes del partido y el presidente, hemos estado tratando de explicar cómo fue la situación y no hay ninguna situación ilícita en esto, fue claro y contundente lo que ha hecho nuestro presidente y lo que nosotros sabemos, porque somos militantes del Partido Verde en el sentido de cómo se dio la situación, qué hizo el Presidente del Partido. En ningún momento el Presidente del Partido habló al municipio para llevar a cabo ningún trámite, en ningún momento. Tan es así que es grabación fue hace varios meses y en este momento no hay ninguna petición o solicitud de este proyecto hotelero o lo que sea en Cancún. ¿Por qué? Porque el presidente nunca ni lo pensó en intervenir en este tema; al revés, el presidente quiso investigar cómo estaba el asunto para poder levantar una denuncia o tomar cartas en el asunto, porque estaba incluido un militante del Partido Verde en esta situación.

Entonces, hizo lo correcto, el presidente informó, el presidente solicitó que se mandara este asunto a la Comisión de Honor y Justicia, que es lo más lógico que cualquier presidente hubiera pudiera haber hecho. Lo consultó con algunos abogados legales, como es lo estoy diciendo, y no encontraron pruebas para poder meter una demanda.

Entonces, hizo lo correcto, no estaba actuando de mala fe, nunca. El presidente nunca va a tratar de intervenir en un acto ilícito.

Por otro lado, nosotros aplaudimos la intervención de la Procuraduría en el tema, porque se va a meter a analizar,

nosotros estamos muy contentos de esta situación; pero sí nos preocupa como les digo la situación de que dicen los opositores que Gobernación está dándoles todo el apoyo y sí nos preocupa por lo que yo les dije a ustedes anteriormente: somos un partido que define elecciones y todo mundo lo sabe no es nada secreto.

Hemos hecho alianzas con diferentes fuerzas políticas, no por un interés personal, es por un interés del país. Nosotros llegamos y vemos una agenda legislativa común, vemos qué es lo que se necesita en un Estado, vemos qué es lo que se necesita en el país y en base a eso hacemos las negociaciones para poder llegar a una alianza, las alianzas no son nada más qué me das y qué te doy, para nada.

Nosotros estamos convencidos de que el país tiene que crecer y por eso cada vez que el Partido Ecologista hace una alianza tiene un proyecto legislativo común con el otro partido que lo hace. No lo hacemos por capricho, lo hacemos por lo que más le convenga a nuestro país; así somos nosotros. Somos gente honesta, somos gente que queremos mucho a nuestro país y sí nos duele que ataquen a nuestro presidente como lo están haciendo en estos momentos algunos medios de comunicación en el sentido de tacharlo ya de algo que él no cometió, él hizo lo correcto.

Yo les digo, vengo convencido a decirles lo que les estoy diciendo, no vengo a fuerza nunca. Soy una gente que me considero un mexicano que lucha por su país, que soy una de las personas que quiere sacar a México adelante, que disfruto mucho mi trabajo, y no lo hago por obligación, lo hago por gusto.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta sometida a la discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado secretario. Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes, así como de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que las Comisiones de Desarrollo e

Infraestructura Urbana y de Salud y Asistencia Social realicen un estudio sobre la contaminación del agua en la Ciudad de México, se reconoce en el uso de la palabra al diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Ciudadano diputado Presidente; ciudadanas y ciudadanos diputados; ciudadanas y ciudadanos:

Es en las Delegaciones Iztapalapa y Tláhuac.

México, D.F. 25 de febrero del 2004

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GAMIZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

DIP. JOSÉ JIMÉNEZ MAGAÑA, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica del Distrito Federal y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior; por su amable conducto, me permito someter a la consideración del pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL SOLICITE UN ESTUDIO Y LAS ACCIONES NECESARIAS A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LA CONTAMINACIÓN DE AGUA POTABLE Y LA RED DE DISTRIBUCIÓN EN COLONIAS, PUEBLOS, BARRIOS, UNIDADES HABITACIONALES, ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA Y TLÁHUAC.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Los problemas ambientales más agudos son la contaminación de agua, suelo y aire, la deforestación, la erosión y la desaparición de selvas, flora y fauna, lo cual afecta la calidad de vida de la población.

Comprometidos con la conservación de la calidad y cantidad de los recursos naturales y la biodiversidad.

El agua es un elemento esencial para la vida.

En el Distrito Federal toda persona tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como al suministro

libre de interferencias. Las autoridades garantizarán este derecho, pudiendo las personas presentar denuncias con el ejercicio del mismo, se limite por actos, hechos u omisiones de alguna autoridad o personas, tomando en cuenta las limitaciones y restricciones que establece la Ley.

Se define como AGUA POTABLE la que puede ser ingerida sin provocar efectos nocivos a la salud y que reúne las características establecidas por las Normas Oficiales Mexicanas.

Los habitantes de las colonias, pueblos, barrios, unidades habitacionales y asentamientos de las colonias, Ampliación las Arboledas, Año de Juárez, Carlos Hank González, Consejo de Agrarista Mexicano, Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, El Molino, el Rosario, el Triángulo, Francisco Villa, Insurgentes, Jardines de San Lorenzo, José López Portillo, la Esperanza, la Planta, la Polvorilla, Lomas de San Lorenzo, Los Angeles Apanoaya, Mixcoatl, Presidentes de México, Puente Blanco, Rinconada el Molino, Valle de San Lorenzo, Pueblo de San Lorenzo Tezonco, Barrio Guadalupe, Barrio San Antonio, Barrio San Lorenzo Tezonco, Unidades Habitacionales Allepetlalli, Benito Juárez, Benito Juárez 34, Cananea, Carmen Cerdán, Ce-Cuall-Ohtli, Cedros, Centauro 82 Infonavit, Condominio Villa Fetiche, Conjunto habitacional La Selva, El Árbol Alelí, el Árbol Fividesu, el Árbol Fovissste, el Molino Nueva Generación, el Parque, el Tesoro, Espuma Chamizal, Estelar El Retiro, Fase II, Fividesu, Frente Popular Francisco Villa Asociación Civil, Huasipungo, Ignacio Zaragoza, Infonavit, Las Palmas, Las Torres, Mirasoles, Moylocoyani Asociación Civil Sociedad Cooperativa, Na-Hal-Ti Asociación Civil Sociedad Cooperativa, Nueva Generación, Ola Verde, Ópalos, Opus 3, Plaza Estrella I, Plenitud, Presidentes I, Presidentes II, Quetzalcóatl, Real La Joya, Residencial Del Valle, Rinconada Reforma, San Francisco 439, San Lorenzo, Santa Cruz VI, Santa Cruz VII, STUNAM, Taxistas del Movimiento Independiente, Tlaltenco, Uscovi, Sierra de Santa Catarina, primera y segunda sección de Ampliación Santiago Acahualtepec, Barrancas de Buena Vista y de Guadalupe, Carlos Hank González, Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, Ixtlahuacan, Lomas de la Estancia, Paraje Buenavista, Pueblo de Santa Cruz Meyehualco, Pueblo de Santiago Acahualtepec, San Miguel Teotongo, Colonia Del Mar, Unidad Habitacional Ceani, entre otras, que es una población de más de medio millón de personas de las Delegaciones Iztapalapa y Tláhuac viven un grave problema de contaminación de agua potable y salud pública.

El agua potable llega cada día a sus domicilios con un olor muy desagradable, sucia, con restos orgánicos o de plano se suspende. En algunas zonas de estas delegaciones, el agua llega por unos días a la semana o sólo por algunas horas.

Con estas características, el agua que se dice “potable” no es apta para el consumo humano.

En tales condiciones el uso ha provocado problemas en la piel con resequedades atípicas, irritaciones, comezón y caspas en cabello, principalmente en los niños y los ancianos.

En la población en general, una constante de enfermedades gastrointestinales, ya que al consumo o lavado de utensilios, depósito y cisternas se contaminan con microorganismos, dolores de cabeza, estómago, vómitos y diarreas.

Por ello, se requiere una atención especial e inmediata, sin caer en determinismos fáciles pero que no resuelven el problema porque por años se han señalado tales hechos pero se atiende en la inmediatez sin ir a las causas esenciales.

Se requieren estudios y análisis serios, por lo que solicitamos que las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal correspondientes planteen al Laboratorio Central de Calidad del Agua del Sistema Hidráulico del Distrito Federal, a las Universidades Nacional, Autónoma de México (UNAM) y Autónoma Metropolitana (UAM), su ayuda para la identificación de los siguientes aspectos.

- a) Características del agua.*
- b) Estado de la red del agua potable.*
- c) Ubicación de fallas, fugas y desperfectos.*
- d) Malestares y daños en la salud de la población.*
- e) Acciones gubernamentales y pago de impuestos.*

Se reconoce que el 35% de agua potable de esta ciudad se pierde por fugas. El Gobierno Capitalino sólo ha logrado reducir esa deficiencia en 4%, según informe de la Secretaria de Medio Ambiente, Claudia Sheinbaum.

Así como que de la red de suministro de líquidos se aprovecha sólo el 67%, ligero incremento a comparación del año 2000, cuando era de 63% aprovechable.

Dotar de agua potable ininterrumpidamente a la ciudad constituye una tarea que requiere de la inversión de cuantiosos recursos humanos y financieros.

Es también de reconocer que el trabajo incluye la operación y el mantenimiento de más de 13 mil kilómetros de infraestructura de distribución de agua, así como el funcionamiento de 95 tanques de almacenamiento, 254 plantas de bombeo y 34 plantas potabilizadoras, que implica el empleo de más de 2 mil personas.

Asimismo, se proponen las siguientes acciones: información del estado de la red de agua potable en la

región, instalación de plantas potabilizadoras, establecer vigilancia en las bombas para evitar su desmantelamiento por la delincuencia, potabilizadoras y purificadores por subregiones, corregir la potabilización de agua, realizar trabajos de mantenimiento, limpieza y reparación de tuberías, investigar la contaminación del agua y los mantos freáticos, revisar la red de drenaje de la zona, realizar una campaña médica para atender los efectos y condonar el pago de agua hasta que se restablezca satisfactoriamente el servicio.

Si la potabilización del agua es posible en los lugares más hostiles o menos urbanizados del mundo y en zonas de guerra, ¿por qué en Iztapalapa no?. Si se busca en Marte agua para deducir la vida, es incongruente que en la ciudad más grande de la tierra no se encuentre o esté contaminada.

CONSIDERANDOS

Que en la formulación, ejecución y vigilancia de la política de gestión integral de los recursos hídricos, las autoridades competentes observarán los siguientes principios:

I. El agua es un recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el ambiente;

II. El agua es un bien social, cultural, ambiental y económico;

III. El agua requerida para uso doméstico y personal debe de ser salubre, libre de microorganismos patógenos, sustancias químicas o peligros radiológicos que constituyan riesgo a la salud humana. En consecuencia, el agua debe de tener un sabor, olor y color aceptable para cada uso;

IV. La infraestructura y los servicios hidráulicos deben de ser accesibles para toda persona sin discriminación, incluyendo a la población expuesta o marginada, siempre y cuando éstas cumplan con las disposiciones legales sobre el uso de suelo en donde habiten o realicen sus actividades económicas;

V. El aprovechamiento y la gestión de agua debe inspirarse en un planteamiento basado en la participación de los usuarios, los planificadores y los responsables de la toma de decisiones;

VI. El agua tiene un valor económico en todos sus diversos usos en competencia a los que se destina y los servicios hidráulicos deben pagarse por su prestación de acuerdo a las disposiciones legales aplicables;

VII. Toda persona tiene el derecho de recibir y acceder a la información relacionada con la gestión de los recursos hídricos y la prestación de los servicios hidráulicos.

VIII. La mujer desempeña un papel fundamental en la gestión, de ahorro y protección del agua;

IX. Las autoridades tienen la obligación de apoyar a aquellas personas que tienen dificultades para acceder al suministro de agua;

X. Las autoridades deben de adoptar medidas que incluyan el uso de técnicas y tecnologías de bajo costo, una política de precios apropiados para zonas marginadas o de vivienda popular, así como la adopción de mecanismos institucionales que prevean beneficios laborales para acceder a los servicios hidráulicos de calidad;

XI. La determinación del pago de los servicios hidráulicos debe basarse en el principio de equidad, asegurando que éstos sean accesibles para todos incluyendo a los grupos sociales vulnerables;

XII. La consideración de los atributos de accesibilidad, equidad, sustentabilidad y eficiencia económica para las presentes y futuras generaciones que reduzcan el agotamiento de estos recursos y la contaminación de los cuerpos de agua y los ecosistemas; y.

XIII. La adopción de medidas para el monitoreo y evaluación de los recursos hídricos, para el establecimiento de indicadores de sustentabilidad, para la evaluación de los impactos de acciones sobre la disponibilidad del agua; para el incremento del uso eficiente de los recursos hídricos por los usuarios, la reducción de la pérdida del agua en su distribución; y para el establecimiento de mecanismos de respuesta a situaciones de emergencia.

EN FUNCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA

I. La integración, depuración, actualización y difusión de la información básica sobre la gestión de los recursos hídricos y los servicios hidráulicos;

II. La realización de estudios que permitan complementar y actualizar el acervo documental relativo a la disponibilidad, calidad y demanda del agua en el Distrito Federal.

Que en la Ley de Aguas se establece en los siguientes artículos:

Artículo 34.-

El Sistema de Aguas en la formulación, ejecución, evaluación y vigilancia del Programa de Gestión Integral de los Recursos Hídricos, con la finalidad de conservar y aprovechar sustentablemente estos recursos, así como para prevenir y controlar la contaminación, deberá considerar los criterios en la Ley Ambiental así como los siguientes:

I. El aprovechamiento del agua para consumo humano o actividades productivas, deberán realizarse bajo

mecanismos de optimización, procurando obtener los mayores beneficios humanos, antes de incorporarla al ciclo natural o verterla al sistema de drenaje;

Artículo 41.

Con el fin de prevenir la contaminación del agua, el Sistema de Aguas, además de considerar las disposiciones contenidas en la Ley Ambiental, deberá:

I. Promover y, en su caso ejecutar y operar las infraestructuras y los servicios necesarios para la prevención y control de la contaminación y el mejoramiento de la calidad del agua en el Distrito Federal.

II. Formular programas integrales de protección de los recursos hídricos, considerando las relaciones existentes entre los usos del suelo y la cantidad y calidad del agua;

Artículo 42.

El Sistema de Aguas, con el apoyo de las delegaciones en el ámbito de su competencia implementarán el establecimiento de procesos de potabilización, de tratamiento de aguas residuales y de manejo y disposición de los lodos, así como el fomento de instalaciones alternas que sustituyan al drenaje sanitario, cuando este no pueda construirse, así como la realización de las acciones para mantener el adecuado nivel de calidad de las aguas.

Artículo 54.

La prestación del servicio público de abasto y distribución del agua para consumo humano en cantidad y calidad suficientes para la población del Distrito Federal es una obligación del Gobierno Distrito Federal, y como tal no puede interrumpirse su cumplimiento. Sólo podrá restringirse su suministro conforme a las disposiciones contenidas en la presente Ley y el Código Financiero del Distrito Federal.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Para solicitar que la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Salud y Asistencia Social solicite un estudio y las acciones necesarias a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la ciudad de México por la contaminación de agua potable y la red de distribución en colonias, pueblos, barrios, unidades habitacionales, asentamientos humanos de las delegaciones Iztapalapa y Tláhuac.

ATENTAMENTE

JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA

Por su paciencia, muchas gracias. Y pues es un tema local que requiere la atención debida.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo, Infraestructura Urbana y de Salud y de Asistencia Social.

A continuación, para presentar un pronunciamiento para contribuir a la discusión de urgentes y nuevas acciones gubernamentales para prevenir los hundimientos de la ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA.- Gracias, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

La Ciudad de México ha sufrido grandes transformaciones demográficas, económicas, políticas, sociales y culturales en el curso de las últimas décadas.

Los modelos implementados en México han propiciado que la actividad financiera gubernamental y cultural esté centralizada en la ciudad, lo que ha derivado en una alta concentración de habitantes en el Distrito Federal y su zona conurbada. Esto ha ocasionado diversos problemas al tener que dotar de bienes y servicios, así como la infraestructura urbana, de transporte, de abasto e hidráulica a la población que crece día con día.

La Ciudad de México se hunde a razón de siete centímetros por año. Esto se debe a dos causas fundamentales: primero, la sobreexplotación de los acuíferos locales mediante pozos; dos, la construcción de edificios, industrias, comercios y viviendas que ejercen un gran peso sobre el subsuelo del Distrito Federal y que le asignan una característica de la ciudad en crecimiento extensivo.

La Ciudad de México se ubica sobre un lecho de lago a casi 2,300 metros de altura sobre el nivel del mar, con una población cercana a nueve millones de habitantes en el Distrito Federal y a 18 millones considerando su área metropolitana, por lo que su demanda de abastecimiento de agua es enorme.

Conviene revisar los antecedentes de la Ciudad de México que estaba construida sobre un gran lago que dotaba de agua a sus pocos habitantes, pero a partir de la segunda mitad del siglo XIX, cuando la población alcanzaba apenas los 137 mil habitantes, parte del abasto de agua de la ciudad fue resuelto por medio de la construcción de pozos, lo cual provocó los primeros hundimientos, cinco centímetros por año, registrado esto entre 1861 y 1895.

En 1940 cuando la población era ya de más de un millón de habitantes el requerimiento de agua para la Ciudad de México fue satisfecho mediante la perforación de 93 pozos más, los cuales se fueron incrementando en número hacia las décadas de los 50 y 60, y cuando la población ascendía a 3.1 millones de habitantes provocó a su vez el abatimiento a nivel del agua subterránea y con ello la desaparición de los manantiales.

En 1947 el doctor Nabor Carrillo demostró que la Ciudad de México se hundía por la extracción de agua del acuífero calculada entre 7.2 metros cúbicos por segundo. Sus investigaciones fueron determinantes para imponer la veda sobre la explotación de los acuíferos en el centro. A partir de entonces los nuevos pozos se hicieron en el sur, principalmente en Chalco y Xochimilco, los más antiguos fueron reemplazados por otros cuya profundidad fue ya de 400 metros.

Desde 1964 hasta 1975 se incrementaron los caudales con la perforación de 50 pozos profundos en Xochimilco, Tláhuac y Ciudad Nezahualcóyotl, así como en la zona norte de Los Reyes La Paz y Teoloyucan. Con todos ellos se logró aumentar el caudal a 9.5 metros cúbicos por segundo, para entonces el agua disponible para consumo humano y la industria de los servicios ascendía a 32 metros cúbicos por segundo y era consumida también por la población de los municipios conurbados del Estado de México. En ese momento la población del Distrito Federal era ya de 6 millones 874 mil habitantes, que sumada con el área conurbada ascendía a los 11 millones de habitantes. En esa época, cuando el crecimiento indiscriminado de la ciudad, comenzó su incremento el número de construcciones de casas, edificios y escuelas.

En la décadas de los 80 y 90 se pudo disminuir relativamente la extracción de agua del subsuelo gracias al abastecimiento externo del sistema Cutzamala, pero como la población siguió aumentando, en 1990 el Distrito Federal contaba con una población de 8 millones 235 mil habitantes, fue necesario incrementar los volúmenes del líquido; cabe señalar que para 1980 existían un millón 747 mil 102 casas particulares, para 1990 el número de casas ascendió a un millón 789 mil.

De los pozos ubicados en el Valle de México se extrae ahora el 49.3 del total del agua captada para el abastecimiento de la Ciudad de México, el abastecimiento se hace mediante la operación de 2,746 pozos que han sobreexplotado los acuíferos locales a razón de 150% de su capacidad, es decir por cada litro de agua que captan los acuíferos se extrae 1.5 litros del vital líquido.

La Ciudad de México sufría las grandes problemáticas sociales y de la sustentabilidad que hicieron patentes en los sismos en 1985, la falta de control de dichos problemas perduró hasta 1995 cuando la crisis económica ocasionada

por la aplicación de un modelo económico neoliberal azotó al país.

El actual Gobierno de la Ciudad, del Distrito Federal, ha establecido medidas como el Bando número 2, con políticas en materia de desarrollo urbano y cuyos propósitos fundamentales son revertir el crecimiento desordenado de la ciudad, frenar el crecimiento humano sobre las zonas de recarga acuífera y de riego.

Este año se realizarán 600 pozos de absorción de agua. Se ha promovido el rescate de las zonas centrales de la metrópoli a través de la redensificación urbana en reciclamiento y el uso intensivo del suelo urbano e impulsar programas de vivienda que atiendan a los sectores más desfavorecidos de la población.

A lo largo de la historia de la ciudad los gobiernos locales y federales se han negado a entender el problema de los hundimientos. Registros confiables muestran que en 1983 a 1992 existieron hundimientos anuales alrededor del Aeropuerto Internacional de la ciudad de México de entre 15 y 25 por ciento centímetros; de 10 centímetros en el Centro Histórico; y de entre 10 y 15 centímetros en Xochimilco y Tláhuac. Actualmente la situación no ha variado pues el hundimiento medio anual en el Centro Histórico es de 10 centímetros, en Xochimilco de 15 centímetros y de 20 a 25 centímetros en el Aeropuerto Internacional.

Los ritmos de hundimiento se reducen en las zonas no lacustres como Azcapotzalco a tan sólo entre dos y cinco centímetros anuales.

La parte central de la ciudad de México, específicamente la Catedral Metropolitana, se ha hundido 12.5 metros desde su construcción iniciada a finales del siglo XVI, de ellos 7.5 metros fueron en el siglo XIX. Los estudios coinciden que la ciudad ha sufrido en las partes más críticas hundimientos entre 8 y 10 metros en los últimos 100 años, es decir casi un metro cada 10 años.

Entre los graves daños ambientales provocados por la extracción de agua y el consecuente hundimiento del Distrito Federal, destaca la pérdida de la pendiente del gran canal, uno de los drenajes más importantes de la ciudad de México, esto hace que el agua residual en lugar de salir tienda a regresar a la urbe provocando con ello graves inundaciones.

Hace un siglo la ciudad de México se encontraba a dos metros arriba a nivel del Lago de Texcoco, en donde confluían entonces los primeros drenajes y cinco metros por encima del Gran Canal. La extracción de agua del subsuelo provocó que durante el siglo XX que el nivel de la capital descendiera tanto que ahora se encuentre debajo del drenaje. Hoy el Zócalo capitalino está a siete metros por debajo de la parte más alta del Gran Canal.

El hundimiento también produce rupturas en redes de infraestructura subterráneas como lo son los desagües domiciliarios, las tuberías de agua potable y los conductores, depósitos de gasolina, la presencia comprobada de hidrocarburos en el subsuelo y los mantos freáticos es hoy para los que viven en la ciudad de México una llamada de alerta ante el peligro eminente.

Cabe señalar también los impactos de las estructuras de los edificios, monumentos, los hundimientos diferenciales en el Centro Histórico han provocado fracturas en algunas edificaciones como el Palacio Nacional, la Catedral Metropolitana, el Arzobispado, el antiguo Ayuntamiento y el Palacio de Bellas Artes, entre otros; todos ellos han requerido de complicados sistemas de recimentación que equivale a gastar cuantiosos recursos que no se ven.

Por todo lo anterior, diputadas y diputados: Este representante popular y los abajo firmantes se pronuncia por contribuir por contribuir a la discusión para establecer políticas y acciones gubernamentales para prevenir los hundimientos en la ciudad de México, regulando la construcción de grandes edificios y encontrando soluciones viables para el abastecimiento del agua en el Distrito Federal sin provocar daños ecológicos irreversibles y sin explotar indiscriminadamente los acuíferos locales.

Si seguimos sometiendo a los territorios rurales a los destinos de la urbe que no cesa de acaparar recursos y destruir la vida en el campo circundante, muy pronto éste dejará de proveer de alimentos, de energía y de la propia agua que de esta manera sólo ensancharemos los caminos hacia una catástrofe ecológica y social que hoy todavía tenemos tiempo de evitarlo.

Enhorabuena por la creación de la Comisión Especial de Hundimientos, que se realizará el próximo 2 de marzo en la plenaria extraordinaria.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Gracias, diputado.

Como siguiente punto del orden del día para presentar un pronunciamiento sobre los hechos ocurridos en la toma del edificio de Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Lara, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, diputada.

Compañeras y compañeros: En su discurso de grabación de licenciatura don Manuel Gómez Morín dijo lo siguiente: “Pedimos una universidad que no sea simplemente un agregado de profesores y alumnos que reciban ciencia de segunda mano”.

“Pedimos una universidad que sea una institución activa donde no se haga cultura de yuxtaposición, donde todos investiguen, donde encuentre cabida y forma la propia construcción, donde hay el espíritu de libertad y honrados alicientes de trabajo. Una universidad que cumpla con su triple misión, hacer ciencia, enseñar ciencia y formar hombres”.

Hace algunas semanas concurríamos en esta tribuna, precisamente con la diputada Silvia Oliva, para conmemorar un aniversario más de la fundación de la Universidad Nacional desde la real y pontificia universidad.

El pasado 22 de febrero, sin embargo, con los rostros cubiertos con pasamontañas y paliacates, más de 30 integrantes de un grupo denominado o autodenominado “estudiantes universitarios ni un paso atrás”, tomaron por más de 10 horas el edificio de Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México para exigir la liberación del maestro Guillermo Pardo, detenido por la Procuraduría General de la República. Siendo que los inconformes lograron su objetivo, toda vez que después de 6 horas fue puesto en libertad al pagar una caución de 2 mil 500 pesos.

En un comunicado de prensa, la propia Universidad Nacional calificó como una burda provocación la toma del edificio de Rectoría por parte de los estudiantes que la mantuvieron por espacio de 10 horas para exigir la libertad y la cancelación de los procedimientos penales en contra de sus compañeros y de los profesores por la Comisión de Diversos actos delictivos.

Los hechos llevados a cabo por estos pseudo estudiantes para solicitar la liberación de un profesor y la cancelación de los procedimientos penales en contra de los estudiantes y profesores, no debe permitirse en la máxima casa de estudios que es la UNAM.

No debemos olvidar que los estudiantes y profesores están sujetos a un procedimiento penal por la presunta Comisión de conductas delictivas y es un Juez de Distrito el facultado para determinar su responsabilidad o absolución.

La conducta de los estudiantes al tomar la rectoría de la máxima casa de estudios, no debe permitirse en un estado de derecho, aún cuando las causas que lo originan están motivadas y siendo que existan medios legales para exigirlos y desde luego hacerlos valer.

La autonomía de la universidad en sí constituye un objetivo muy difícil de consolidar y de cuyas deficiencias se han valido algunos grupos políticos y de estudiantes para usarlas con motivo en contra de la universidad misma; vulnerando no sólo el carácter independiente de su administración, sino la esencia de su libertad de investigación y crítica.

Esto es de la verdadera autonomía a la que tantos universitarios han apostado, empeñando para ello no sólo su voluntad o bienestar económico, sino su futuro

profesional y el destino de la máxima institución dedicada a la impartición de la educación superior en este país.

Como lo dijera quien fuera su rector, fundador del PAN y de otras instituciones muy importantes y que por cierto en próximos días habrá de ser trasladado en cuerpo a la rotonda de las personas ilustres, don Manuel Gómez Morín.

La universidad tiene un claro destino social, lograr en cada uno de sus momentos ese fruto complejo y riquísimo de su heterogeneidad que es la cultura; divulgar lo más ampliamente que sea posible los frutos culturales alcanzados en la investigación y en el estudio y dar a la comunidad técnico bien preparados que se encarguen de sus servicios.

La universidad quiere y debe querer realizar una obra de cultura y sabe que esa obra resulta no de la afirmación arbitraria, sino del examen objetivo de los fenómenos, de la crítica libre y sagaz de las doctrinas y de las instituciones, porque la cultura es eso justamente, el producto homogéneo, la trama uniforme que resulta del cruce y del cotejo de explicaciones y de críticas, de interpretaciones antiguas y de hechos nuevos.

La existencia de la universidad no es un lujo, sino una necesidad primordial de la República. El trabajo de los universitarios no puede ser concebido como un coro mecánico del pensamiento político, dominante en cada momento, no tendría valor político si así fuera planeado; ha de ser objetivo autónomo como todo trabajo científico; ha de ser racional libre, como todo pensamiento filosófico, y en cuanto debe incluir la preparación ética de los jóvenes, ha de ser levantado irresponsable, no apegado servilmente a los hechos de momento ni a la voluntad política triunfante.

La universidad ennoblecida por la libertad y responsable de ella en su misión, no atada y sumisa a una tesis o a un partido, sino manteniendo siempre abiertos los caminos del descubrimiento y viva la actitud de auténtico trabajo y crítica veraz; no sujeta al elogio presente, sino empeñada en formar el porvenir, dará a la República, cualquiera que sea el Estado de la organización y política, la seguridad permanente de mejoramiento y renovación.

Sirvan estas palabras de Manuel Gómez Morín, sin duda actuales, sin duda profundas, como un desagravio que el grupo del PAN quiere hacer constar por esta toma ofensiva a la Rectoría y como un homenaje, insisto, ante el futuro traslado de los restos mortales de quien fue un hombre importante para la consolidación del México moderno.

Reprobamos la toma de la Rectoría y queremos escuchar que esta voz que se alza en favor de la defensa de la Universidad y sus valores perennes sea compartida por todos ustedes.

Gracias, presidenta, es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Jorge Lara.

¿Con qué objeto, diputado Jiménez Magaña?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).- Sí, diputada Presidenta, para hablar sobre el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene usted el uso de la tribuna hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Compañeras y compañeros:

Escuchamos con todo respeto una visión de la Universidad y con ello también somos respetuosos a quienes han aportado a la Universidad misma; pero también con ello quisiéramos decir que no existe solamente una postura a manera del pensamiento único, que hay varias posturas, y en ese sentido ubicamos también que la Universidad como tal tiene que ser vista como una gran fuente donde los espíritus entran y se alimentan, y que evidentemente tampoco con ello podemos ir sobre la idea de que el conocimiento da poder.

Efectivamente, el conocimiento también sirve para esclavizar como sirve para liberar.

En ese sentido, ubicamos la defensa de la Universidad pública, ubicamos en toda su magnitud, y con ello también rescatamos el legado de rectores tan dignos como es el Rector Javier Barrios Sierra o el Rector mismo Pablo González Casanova.

Rendimos también homenaje sencillo a profesores de la talla de José Revueltas, entre otros tanto, que han conformado el pensamiento, la universalidad e incluso el ser mismo de ser mexicanos.

Efectivamente, hubo un hecho de la toma de la Torre de Rectoría, un hecho tal cual, motivado, sin justificar o no, por alguna situación de acción legal en contra del profesor Guillermo Pardo, acusado en 1999 por robo de papeletas, donde este hecho incluso su calificación llega a los escasos 400 pesos.

También asimismo se da el hecho de que el profesor Pardo fue efectivamente acusado por la UNAM de robo, más en ese sentido también en otro momento, después de la huelga, hace algún corto tiempo, se estableció entonces por el Rector Francisco Barnes el hecho de solución del conflicto retirando las denuncias que había hecho la institución.

Tal cual queda hasta ahí la situación que se presenta, vamos, en toda magnitud son insignificancias, pero también habría que darle un contexto. La importancia del momento histórico, cuando de una u otra forma, lamentablemente universitarios que también desde su perspectiva y su concepción histórica fueron reprimidos por generaciones,

y que se da en el contexto de la detención de una serie de grandes personajes, que incluso se les da el calificativo de torturadores, como es el señor Nazar Haro, y que también se está anunciando la detención de un ex Presidente, con una serie de otra serie de sujetos que están ahí.

Si ligamos o le damos contexto, efectivamente hay una situación que nos parece de provocación y efectivamente hay una serie de hechos que no pueden explicarse por sí mismos, sino que van en el sentido incluso de desviar la atención ante situaciones que reclaman que se haga justicia y que se conozca la verdad.

Efectivamente, reconocemos en la Universidad Nacional Autónoma de México una institución que ha aportado en mucho, desde todas las posturas ideológicas, al Pueblo de México, en su ser, en su forma y en su creencia.

La raza misma, como tal el Pueblo Mexicano, tiene todo el sentido de tener su cosmovisión, pero asimismo señalamos que la autonomía está en términos de la libertad de cátedra, que no debe de adueñarse por grupos de poder, que lamentablemente se han establecido y que incluso desde la tristemente célebre rectoría del doctor Soberón, han estado intrincados en esa forma.

Nosotros también señalamos con toda prontitud que efectivamente no deben de realizarse acciones de violencia ni a campos universitarios, pero de igual forma también descalificamos el hecho mismo de la entrada de las policías que hasta la actualidad siguen incidiendo en el campus universitario, como es de la Policía Federal Preventiva.

En ese sentido no podemos compartir que la fuerza esté en la universidad y más sin engrandecerla y sobre todo dar respuesta en el sentido de que el pensamiento sea libremente en los campos universitarios.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Para presentar un pronunciamiento sobre el Consejo de Información del Distrito Federal tiene el uso de la palabra en la tribuna el diputado Christian Lujano Nicolás.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Respecto a la naturaleza y conformación de los órganos de control y vigilancia del derecho de acceso a la información pública, el especialista en transparencia y acceso a la información y catedrático de la Universidad de Cádiz, España, Severiano Fernández Ramos, ha sostenido que la constitución de este tipo de órganos si están dotados de autonomía funcional e integrados por expertos que garantizan la competencia de sus decisiones o dictámenes presenta una ventaja adicional que puede ser decisiva para el éxito del dispositivo legal de acceso.

En los últimos días diversos medios de comunicación y especialistas en materia de transparencia y acceso a la

información pública, han cuestionado severamente la capacidad del seleccionado como candidato a consejero ciudadano el ingeniero Gustavo Velásquez de la Fuente, dada su relación estrecha con la Contralora General del Distrito Federal, su dudosa actuación como Contralor Ciudadano asignado al Sistema de Transporte Colectivo y el ocultamiento de información en su currículum cuando solicitó su registro como aspirante al Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

Se ha hecho del conocimiento público que la Contralora General del Distrito Federal al amparo de la difusión del Programa Manos a la Obra y Ojos a las Cuentas, celebró separadamente tres convenios con las instituciones Centro de Estudios Municipales Heriberto Jara, Fundación Roberto Oliveros Rivas y Federalismo y Descentralización a efecto de impulsar dicho programa.

Es importante destacar que estas instituciones son las mismas que apoyaron al ingeniero Gustavo Velásquez de la Fuente en su postulación como aspirante a Consejero Ciudadano.

Cabe señalar además que el ingeniero Velásquez es miembro de la Fundación Roberto Oliveros Rivas, de ahí que su vínculo sea tan estrecho con la contadora Bertha Elena Luján, con quien tuvo lugar la celebración de uno de los convenios para impulsar el programa antes referido.

A pesar de que se pretendan negar los vínculos que existen entre el ingeniero Velásquez y la Contralora General, salta a la vista que aquél haya sido designado Contralor Ciudadano por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, situación que se aclara cuando se tiene presente que entre el ingeniero Gustavo Velásquez y Bertha Luján existe una relación cercana, tan cercana que la incondicionalidad con que dicha servidora pública defiende al Jefe de Gobierno, le sirvió de pasaporte al Ingeniero Velásquez para convertirse en Contralor Ciudadano.

Como Contralor Ciudadano adscrito al Sistema de Transporte Colectivo, el ingeniero Gustavo Velásquez ha sido cuestionado públicamente. A raíz de las declaraciones hechas por el Subprocurador de Procesos Penales del Distrito Federal, Licenciado Rosendo Gómez Piedra, en el sentido de que funcionarios del Gobierno del Distrito Federal irregularmente permitieron la entrega de seis computadoras lap top a cambio del reclamo de 22 trenes comprados en dólares, por el Gobierno del Distrito Federal a la empresa Mitsubishi.

Las prioridades locales desde el Procurador General de Justicia, el propio Jefe de Gobierno y hasta la actual Directora General del Metro, se han negado a declarar al respecto no obstante que funcionarios del Sistema de Transporte Colectivo han admitido que adquirieron convoyes a dicha empresa.

Ante esta situación llama la atención el hecho de que haya tenido que ser una autoridad ajena al Sistema de Transporte Colectivo la que informara el enorme fraude a dicho organismo y no el Ing. Gustavo Velásquez, quien fuera Contralor Ciudadano quien lo detectara.

Por mencionar un dato de conformidad con el artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, las entidades dentro de las que se encuentra el Sistema de Transporte, establece el Comité de Adquisición de Arrendamientos y Prestación de Servicios integrados entre otros por ciudadanos.

Artículo 22. Que a la letra dice: “Las entidades establecerán comités de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios en los términos establecidos en la ley y el reglamento con la siguiente estructura: dos contralores ciudadanos nombrados por el Jefe de Gobierno, y los contralores ciudadanos en términos de lo dispuesto por el artículo 26 del citado reglamento tienen derecho a voz y voto para decidir las adquisiciones que efectúen las entidades, llámese Sistema de Transporte Colectivo”.

Artículo 26 que a la letra dice: Los presidentes de los comités tendrán voz y voto y en caso de empate les corresponderá el voto de calidad. El secretario ejecutivo y los vocales de los comités tendrán igualmente voz y voto, el contralor ciudadano acreditado tendrá derecho a voz y voto. En este tenor es responsabilidad de los contralores ciudadanos la vigilancia, fiscalización y decisión de las adquisiciones que efectúan las entidades a las que están asignados. La participación, tolerancia o solapamiento de los actos irregulares que detecten los convierte en cómplices, peor aún, si no los denuncian ante las instancias correspondientes.

De resultar que la adquisición de los 22 trenes hecha por el Sistema de Transporte Colectivo fue del conocimiento de los contralores ciudadanos, el hecho de no haber denunciado la irregular aceptación de seis computadoras lap top por los referidos 22 trenes, habiéndolo conocido, avalado o tolerado el entonces Contralor Ciudadano Gustavo Velásquez, tal situación lo convertiría en cómplice y corresponsable de los delitos que resultaren, ya sea por encubrimiento o por su participación en los mismos.

Asimismo de incongruente se ha tachado al Ing. Velásquez por el ocultamiento de información en su currículum hecha llegar a la Comisión de Administración Pública Local de este órgano legislativo respecto del cargo que tuvo como Contralor Ciudadano adscrito al Sistema de Transporte Colectivo, bajo el frágil argumento de que no cabía dicha información en su currículum.

Ante esta situación es posible advertir la falta de vocación del ingeniero Velásquez por la transparencia, ya que si la convocatoria emitida por dicha comisión no señaló

restricciones para la presentación de currícula, sólo la intención de ocultar algo podía motivarlo a no mencionar el cargo o nombramiento que le fue conferido por el Jefe de Gobierno como Contralor Ciudadano.

Es muy cierto, como dice Severiano Fernández, al que aludí hace un momento, los órganos responsables de velar por la vigilancia y control de la ley deben ser especialistas en la materia, pero más importante es quizá que los integrantes de dichos órganos sean congruentes entre lo que dicen y lo que hacen.

Esta Asamblea Legislativa está próxima a elegir a quien en el futuro ha de ser el presidente del Consejo de Información Pública. En este tenor este órgano de gobierno debe ser cuidadoso y poner especial atención a la designación que al efecto realice. Quien deba presidir dicho órgano, además de ser la idónea por su trayectoria, conocimientos y vocación por la transparencia, deberá ser una persona congruente, capaz de legitimar al Consejo de Información Pública como un verdadero órgano garante de transparencia y el acceso a la información.

Acción Nacional considera que quien deba presidir el Consejo de Información Pública debe tener una formación dentro de las áreas de las ciencias sociales por ser esta rama del conocimiento la más afín con el objeto de la Ley de Transparencia y los derechos que la misma consagra.

Este órgano tiene la ineludible responsabilidad de poner al frente del Consejo de Información Pública del Distrito Federal a una persona honorable, libre de cuestionamientos sobre el desempeño de las distintas responsabilidades que ha desempeñado, libre de cuestionamientos sobre vínculos con los entes publicados obligados a la transparencia y el acceso a la información, y libre de cuestionamientos sobre su vocación por la transparencia.

El Consejo de Información debe nacer fuerte, intachable, libre de cuestionamientos sobre su imparcialidad y sobre la integridad de los Consejeros Ciudadanos, y más aún libre de cuestionamientos sobre la persona que ha de presidirlo.

Suficientes atropellos ha tenido ya la institución de la transparencia y el acceso a la información pública como para no poner atención y reflexionar sobre el tipo de persona que queremos para que presida este Consejo.

Esta Asamblea debe mandar un mensaje claro a la ciudadanía, no importa qué ente público se niegue a proporcionar información o quién se niegue a transparentar la gestión pública. En el Distrito Federal se cuenta con el Consejo de Información Pública para garantizar el derecho a la información, la transparencia y la protección de datos personales.

En Acción Nacional nos pronunciamos porque este órgano de gobierno tome en consideración los perfiles y

honorabilidad de la persona que ha de ser designada para presidir el Consejo de Información Pública.

Acción Nacional también se pronuncia porque este Órgano Legislativo no sea omiso a las opiniones y cuestionamientos que diversos ciudadanos han hecho a través de diversos medios de comunicación respecto a los conocimientos y perfiles de los Consejeros Ciudadanos.

Acción Nacional hace un llamado a los diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa para que reflexionemos en quién a de presidir el Consejo de Información Pública en el mensaje que hemos de mandar a la ciudadanía con la designación que hagamos.

Tengamos siempre presente que el prestigio, honorabilidad y credibilidad del Consejo será la misma que le siga a su presidente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- - Gracias, diputado.

En otro punto del orden del día, tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Aguilar Álvarez para hablar sobre las donaciones del Gobierno del Distrito Federal, en términos de pronunciamiento.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quisiera de inicio establecer una seria de premisas. Soy un convencido de la necesidad de una actividad política de los servidores públicos, que propicia la solidaridad social para resolver los grandes problemas de la mayoría. Soy un convencido de la participación política de los particulares en la solución de los problemas de nuestra entidad. Soy un convencido de un estado popular y soy un convencido de un estado laico.

Mi intervención no está enmarcada en el afán electoral de las personalidades que aspiran o no a las candidaturas presidenciales, pero igualmente me preocupa el que donaciones, convenios, contratos y de estos hemos hablado mucho últimamente, puedan servir o cuando menos parecer servir para establecer alianzas políticas normalmente y en el caso del Distrito Federal con los grupos nacionales e internacionales más en la extrema derecha; es obvio también que no estoy haciéndole un servicio a la derecha, pero sí me preocupa cómo se están manejando y la duda razonable que puede suscitar este tipo de acciones el gobierno del Distrito Federal y me voy a referir a sólo algunas de ellas.

Cuatro millones de dólares a un señor Giuliani y que no se me diga que lo puso la iniciativa privada, porque si no hubiese el gobierno contratado a Giuliani no creo que solos en una esquina se hubieran puesto a juntar cuatro millones

de dólares para dársele a este personaje; un personaje de la más siniestra derecha de los Estados Unidos, del Partido Republicano de los Estados Unidos, del cual nunca vimos muchos resultados ¿o el interés era servir como cabildero en esos sótanos de la derecha norteamericana?

La conformación de un Fideicomiso del Centro Histórico, en donde participan mexicanos, muchos de ellos que han mantenido una independencia política, pero que indiscutiblemente representan grupos de intereses económicos de la derecha en el país y que nunca nos ha acabado de ser explicado claramente cuál es su actividad en el boom inmobiliario que indiscutiblemente resulta de un espléndido trabajo en el Centro Histórico; lo vemos todos los días quienes venimos a la Asamblea.

La asociación con un grupo de comunicación importantísimo en el país, probablemente el más importante de todos, que lleva espectáculos al Zócalo, muchos de ellos también inexplicables para la cultura popular, pero que aparte de eso los comercializa en horarios triple A de sus estaciones de Televisión.

La permuta de terrenos con otros grupos económicos diferentes, a los que ya me he referido, extranjeros y mexicanos, en Santa Fe para poder realizar obras públicas, el cierre de la planta de asfalto para que otro grupo diferente de hombres del dinero y de la construcción puedan surtir el asfalto que surtía esta planta de asfalto y pueda ser un espléndido negocio.

Hoy nos enteramos también de un fideicomiso para el mejoramiento del Bosque de Chapultepec, también en donde se encuentran grupos que encabezan los intereses económicos importantes del país, diferentes a los otros.

Lo que sí además ya hace todo esto más grave, donaciones a la iglesia en la Villa de Guadalupe que no tienen que ver con la famosa Plaza de las Américas. Se le está donando a otro grupo de poder muy importante en el país, también de la derecha, porque se hace con los grupos de la derecha de la iglesia católica, no todos los miembros de la iglesia católica ni aún los prelados de la iglesia católica están en la derecha, pero se hace con los grupos más de ultra derecha de la iglesia católica, entre otras cosas de uno de los primeros mercados públicos que se construyeron allá por los años cincuenta y tantos, cuando se reinició la construcción de mercados en la Ciudad de México para regular la entonces incontrolable venta de ambulante en la Ciudad; uno de los primeros fue el Mercado de la zona de la Villa.

Hoy se les dona para que ahí no se construya una Plaza Mariana, para que ahí se construya un centro comercial a donde los propios locatarios y otros van a tener que pagar y comprar a la iglesia lo que hoy es de la ciudad.

Se dona esos terrenos para que se construyan nichos, 100 mil nichos se habla de ello, que van a ser vendidos, ¿qué

tiene que ver esto? ¿Por qué este sospechoso uso de elementos que pueden estar enmarcados como lo dije en principio en una actividad política que debe de hacerse, en una participación ciudadana que debe propiciarse, pero que ante los hechos nos parece cuando menos sospechoso que tiene una idea de alianzas políticas, y lo que es peor, ni siquiera con los grupos progresistas del país, sino con la más extrema de las derechas que existen en México y en el extranjero? Por eso hoy quise venir a hacer este pronunciamiento.

Creo que como miembros de la Asamblea, como representantes populares y muchos de nosotros como hombres de izquierda, tenemos derecho a que se nos explique porque lo menos que nos puede parecer es sospechoso.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO (Desde su curul).- Para hablar sobre el mismo tema, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos el diputado Andrés Lozano.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO.- Gracias, con su venia, diputado Presidente.

No cabe duda que resulta fundamental para todos los que tenemos una responsabilidad legislativa, el hacer uso de esta Tribuna con una gran responsabilidad, con un gran conocimiento para que precisamente no sean las verdades a medias o los conocimientos que se oyen en los pasillos u otro tema, lo que venga a decirse en esta Tribuna.

Cuando menos en un tema de los que se acaba de comentar, eso es lo que ha sucedido, y digo cuando menos en un tema, que es el que en lo particular me toca conocer, y que de los otros quizás no podría hablar con tanta profundidad, precisamente por no tener en este momento mayores elementos que así lo pudieran vislumbrar.

Pero esto último, esta última parte de la intervención de donaciones a la Iglesia en la Villa de Guadalupe y todo esto, no hay nada más impreciso y alejado de la realidad que lo que aquí se ha comentado.

Hablar de la zona de la Basílica de Guadalupe es hablar de los más de 15 millones de peregrinos que la visitan al año, que demandan servicios, que demandan recolección de basura, que demandan alumbrado, que demandan agua, que de estos 15 millones de peregrinos, 3 millones lo hacen entre el 11 y el 12 de diciembre.

Que ésta es una posición de Gobierno, del Gobierno de la Ciudad, precisamente, para resolver problemas urbanos,

no para llevar a cabo donaciones a la Iglesia, porque además ningún predio se le está donando a la Iglesia; las Iglesias en la actualidad están constituidas en asociaciones religiosas y es al Gobierno Federal, a la Secretaría de Gobernación la que le toca llevar los registros de las propias Iglesias y en ningún momento dado se ha donado a una asociación religiosa predios, como aquí se acaba de mencionar, donaciones a la Iglesia.

Este proyecto incluye la construcción de un espacio comercial que será dado al Gobierno de la Ciudad para reincorporar a los locatarios del Mercado Villa Zona, ese es el nombre correcto del mercado, Villa Zona. Que en la actualidad quienes son locatarios del propio mercado tienen una queja porque ya el mismo no es visitado.

De los 950 locales que tiene el Mercado Villa Zona, actualmente sólo están ocupados poco menos de 600, y están desocupados precisamente porque el mercado ya no tiene el flujo comercial que este se quisiera. No es nada más el Mercado Villa Zona, también está el Corredor del Peregrino Guadalupano, que sufre una afectación en esa zona, también está el Mercado María Esther Zuno o conocido también como el Mercado de Villa Comidas, que está ahí, y que precisamente de lo que se trata es de resolver un problema que también se tiene con el ambulante en la periferia de la Basílica de Guadalupe.

Es evidente y es de todos conocido que desde hace muchos años en Calzada de Guadalupe, en las inmediaciones de la Basílica, de estos propios mercados, existe la presencia de comerciantes ambulantes porque precisamente una de las características que mencionan los ambulantes que es necesario para construir espacios comerciales que sean exitosos, es lograr que exista el paso de la gente.

Con esta ampliación de este proyecto y con estos terrenos, incluirán precisamente un espacio comercial hacia el interior de estos predios, por cierto proyecto que está siendo llevado por el arquitecto Javier Sordo Madaleno, que es precisamente quien ha construido espacios comerciales en los últimos años de probado éxito y que se están tomando estas características novedosas para que puedan ser sin ningún costo para quienes lo vayan a ocupar.

Yo no sé de dónde se saca esa parte de que se van a vender los espacios comerciales y de que se van a entregar, totalmente nada más alejado y falso de lo que se está diciendo.

También se habla, evidentemente, como se dijo, de la construcción de un columbario, 100 mil nichos como aquí se le mencionó. Es una de las formas de fondear evidentemente el proyecto, pero precisamente para donar estos terrenos, como se comenta, es también al mismo tiempo el recibir este espacio comercial de manera totalmente gratuita por parte del Gobierno de la Ciudad. Qué diferente se oye, no. Qué diferente se oye cuando existen precisiones sobre el tema que ya nos dan un espectro y un ámbito mucho más amplio.

Estoy seguro que lo mismo será con los que se dicen los cuatro millones de Giuliani, si se dijo públicamente que no se utilizaron recursos públicos es porque así fue y si no, bueno, pues entonces que se acredite o que hay un fideicomiso del Centro Histórico que como se reconoce ha logrado embellecer el Centro Histórico, rescatarlo, recuperarlo, manejar inmuebles, y ¿cuál es el problema en que esto haya sido así? En que se hayan buscado nuevas formas a través de fideicomisos o de otras formas jurídicas para que se puedan lograr objetivos y para que se puedan buscar otras alternativas en las cuales se pueda lograr un objetivo común.

¿Cuál sería ese problema o el anuncio de un fideicomiso del Bosque de Chapultepec? Bueno esperémonos a que se indique cuáles van a ser los objetivos, funciones de estos fideicomisos.

Entonces, yo creo en la contundencia de los hechos. Yo creo que es importante hablar, hablar con verdades que es importante hablar con resultados y que es muy válida la opinión de todos, de nosotros y de cualquier otra persona, pero que sin duda ante estas situaciones, lo que pesan son las verdades, los hechos que se encuentran fundamentados y no lo que cada quien cree que es.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ALVAREZ Y MAZARRASA (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ALVAREZ Y MAZARRASA (desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ALVAREZ Y MAZARRASA.- Mire. Hay un dicho mexicano que dice que si camina como pato y hace como pato, pues resulta que es pato.

Efectivamente, la donación no se hizo a la iglesia, porque no se podría hacer a la iglesia, se hizo a un fideicomiso, a un fideicomiso y el que fue a recibir la donación, no me dejará mentir el señor diputado, fue precisamente el ciudadano Arzobispo Primado de México, que es además, desde que quitaron al Abad de la Basílica, el dueño de la Basílica, administrador, no sé en derecho canónico cómo se llama, señor diputado; pero causalmente se hace un fideicomiso como se han hecho muchos, ya hemos oído que esto de los fideicomisos y ustedes mismos, en esta Tribuna, vienen y le achacan al Partido Acción Nacional que hace fideicomisos en lo cual yo he estado de acuerdo con ustedes.

Bueno, pues resulta que esta no es la iglesia, es un fideicomiso que preside causalmente el ciudadano Arzobispo Primado de México. ¿Será que caminan como pato? Seguramente no.

Quiero decirle diputado que suponiendo sin conceder la tesis de que van a reubicar ahí a los vendedores del actual mercado de zona de La Villa y al de comidas que conozco muy bien, porque además a mí me tocó siendo delegado construir ese mercado con una vieja luchadora por cierto muy en la izquierda, en esa época en que no se usaba mucho y desde aquí le hago un reconocimiento, no recuerdo el nombre completo, pero era doña Lucha, una muchacha joven que peleó por todas partes el reconocimiento para que se pudiese hacer ese mercado de comidas, pero independientemente de eso, señor diputado, hay que revisar el proyecto del centro comercial que está haciendo el brillante arquitecto Sordo Madaleno, hay una serie de espacios que no son para ellos y que va a vender el fideicomiso, y eso se va a hacer en terrenos que le son cedidos por el Gobierno de la Ciudad.

Y en los nichos, cien mil nichos que usted dice que sólo van a servir para que se le pueda entregar al Departamento los 650 lugares del mercado, véalo en el mercado, vean cuántos son, cuánto cuestan cien mil nichos, hace tres veces el área del centro comercial con el que van a ser agraciados los actuales, suponiendo sin conceder, los actuales vendedores o comerciantes que están ahí.

No, diputado, sí sé de lo que estoy hablando, y lo dije muy claramente, yo quiero que me expliquen, yo insisto el punto central de la explicación que yo requiero no es ni siquiera el económico, al cual estoy contestando, es la casualidad, la casualidad, cuando menos sospechosa, de que todo esto se hace con distintos grupos, todos ellos claramente reconocidos como grupos económicos y casi todos ellos identificados con la más extrema derecha nacional e internacional.

Por eso quiero que me expliquen, yo no vine a acusar, vine a pedir una explicación, porque esto sí puede sonar a una alianza electoral y esto sería muy grave, y de veras si para nosotros es muy grave, para la mayoría de los mortales mexicanos, más grave debía ser para ustedes que militan en un partido de izquierda y que no pueden permitir que se haga lo que nos hicieron hace tres años, construir, como se construyó, alianzas inconfesables con las derechas, nacionales y extranjeras que hoy nos quieren cobrar. Si a alguien debía de preocuparles este tema era a ustedes.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para hechos el diputado Andrés Lozano Lozano.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO.- Con su venia, diputado Presidente.

A diferencia de otros tiempos, de otros momentos, de otros partidos gobernantes, de otras circunstancias, las únicas alianzas que se tienen estratégicamente en este momento en el Gobierno de la Ciudad son las alianzas con la gente, y es precisamente en esas alianzas, en la solución de problemas cuando se asumen los compromisos que se tienen en una campaña, y entonces resultan una serie de ideas novedosas que ayudan como gobierno a ir resolviendo problemas muy específicos.

Quizás esto sea lo que duela, quizás lo que duela es que se están haciendo planteamientos y soluciones probables a problemas muy concretos y muy específicos, cómo tratar como gobierno de resolver determinados problemas y quiénes pueden participar en la solución de ellos. Probablemente eso sea lo que esté doliendo, probablemente estas ideas novedosas que se intentan sea lo que ahora se quiere desacreditar.

Por nuestra parte seguiremos apoyando aquéllas que consideramos que son un aporte para la solución de estos problemas de gobierno. Por nuestra parte seguiremos velando porque todas éstas se lleven de manera transparente; por nuestra parte seguiremos impulsando todo aquello que ayude y sea en beneficio de la ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).- Para alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Advierto que ha transcurrido el tiempo reglamentario, vamos a concederle desde luego el uso de la palabra, si alguien más quiere después hacer el uso de la palabra habremos que consultar la continuación de la sesión.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Yo le prometo que ésta es la última, así que diputado de esta puede subir y decirme lo que quiera y no le voy a contestar, así como el diputado no acepta preguntas y por cierto el diputado que ya se fue tampoco acepta preguntas.

Yo quiero decir que insisto camina como pato y parece que se iba haciendo pato porque no se me pudo contestar.

Mire, diputado, a estas alturas de mi vida, como diría mi abuela lo único que me duelen son las coyunturas, no me duele nada de que lo están haciendo bien y creo que he dado muestra de ello en mi trabajo en esta Asamblea. No me molesta que hagan las cosas bien, no tengo una animadversión personal contra el Jefe de Gobierno, no tengo ni siquiera una

diferencia abismal o lejana con las posiciones de su partido. Entonces, no me molesta, esas cosas no me molestan. Yo aquí lo único que vine a pedir es que nos acaben de explicar.

A mí me duele y voy a abrogar algo que me va a decir que por qué me abrogo, como un hombre de izquierda. Me preocupan las sospechas de qué y quiénes representan estos grupos, eso es lo que yo vine a decir, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento solicita a la Secretaría consultar a la Asamblea si se autoriza continuar con la sesión hasta que se agoten los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se consulta a los ciudadanos diputados si se autoriza a prorrogar la presente sesión hasta que se agoten los asuntos inscritos en el orden del día.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Han solicitado el uso de la palabra el diputado Juventino Rodríguez y el diputado Víctor Varela.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Declino.

EL C. PRESIDENTE.- Declina.

Diputado Víctor Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Para el compañero diputado y estimado Jaime Aguilar Álvarez, yo creo que este llamado a la izquierda para que estuviéramos alerta y los grupos de extrema derecha no avanzaran, hubiera sido mucho más oportuno hacerlo cuando el Presidente de afiliación priísta precisamente reformaba las leyes constitucionales relativas a la personalidad jurídica de las iglesias cuando daba una prórroga a esos grupos de intereses económicos de los que usted habla, años de gracia para monopolizar empresas, sectores de la industria como es la comunicación y que son grupos con los que seguramente ustedes tienen la experiencia de cómo hacer estas alianzas de ultraderecha y los costos que tienen.

Creo que tienen esa deuda con la verdadera izquierda. Nosotros hacemos este llamado para que sí la izquierda nos unamos y no permitamos que pactos como los que hizo Salinas y como los que se hicieron en el 2000 pudieran seguir adelante. Tuviera mucho más autoridad moral si en ese tiempo se hubiera manifestado.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra para alusiones personales el diputado Jaime Aguilar Álvarez.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Porque aquí sí ya duele.

Mire, diputado, yo le quiero decir que usted no tiene otra vez como diría mi abuela: usted no tiene por qué saberlo ni yo por qué decirlo, pero lo voy a decir.

Está muy clara mi posición cuando hubo las modificaciones al 130 Constitucional, lo dije al interior de mi partido, lo escribí en la prensa y públicamente me opuse. Sí tengo calidad moral para decirlo.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera, pero faltaban asuntos generales, y yo quiero uno, que es nada más preguntar: ¿Hasta cuándo con los parquímetros? Nada más.

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

3 de marzo de 2004.

1.- Lista de asistencia, lectura del orden del día.

2.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos que dé cuenta la secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

A las 17:30 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día 3 de marzo del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. René Juvenal Bejarano Martínez
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**